

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD - MENCIÓN FINANZAS
EMPRESARIALES



TESIS

**“GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE
LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A.
PERIODO 2017-2018”**

PRESENTADO POR:
BACHILLER KEVIN VISA AUCCATINCO

PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE:
MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION FINANZAS
EMPRESARIALES

ASESOR:
MGT. EBERT JULIO BLANCO GUZMÁN

CUSCO- PERÚ

2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, asesor del trabajo de investigación/tesis titulado: "Gestión del riesgo crediticio y su impacto en la morosidad de la financiera Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A 2014-2018" presentado por: Kevin Visa Duccatínco

con Nro. de DNI: 48743857, para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Contabilidad - Mención Finanzas Empresariales

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 10 de Noviembre de 2022

~~Post firma~~ ~~Firma~~ Blanco Guzman Ebert Julio

~~Nro. de DNI~~ 23998107

~~ORCID del Asesor~~ 0000-0002-2650-8748

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: <https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/cid:27259:82c73c77/print?locale=es>



GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO SA PERIODO 2017-2018.docx

10 de abril de 2021

23231 palabras / 125499 caracteres

VISA KEVIN AUCCATINCO

GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA...

Resumen de fuentes

9%

SIMILITUD GENERAL

1	Universidad Señor de Sipán el 2017-07-05 TRABAJOS ENTREGADOS	4%
2	Universidad Continental el 2017-01-30 TRABAJOS ENTREGADOS	2%
3	Universidad Andina del Cusco en 2017-04-18 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
4	Universidad Señor de Sipán en 2017-07-20 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
5	Universidad Continental en 2018-12-07 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
6	Universidad Andina del Cusco en 2018-04-13 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%

Se excluyeron los depósitos de huéspedes:

- Internet
- Publicaciones
- Crossover
- Contenido publicado de Crossover

Excluido del informe de Similitud:

- Bibliografía
- Citas
- Citas
- Coincidencias menores (160 palabras o menos)

Se excluyeron las fuentes:

- Ninguno

Presentación

Director de la unidad de POST GRADO de La Facultad de Ciencias Administrativas.
Contables, Económicas y Turismo.

Dr. Julio Ortega Loaiza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de POST GRADO, Maestría en Contabilidad con mención en Finanzas Empresariales de la **Universidad Nacional De San Antonio Abad Del Cusco**, pongo a consideración de usted el presente trabajo de investigación titulado: “**GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. PERIODO 2017-2018**”. El mismo que es materia de investigación de tipo aplicada y nivel descriptivo correlacional. La técnica de selección de muestra es no probabilística de carácter censal y las técnicas de recolección de información es el análisis documental del registro de data histórica existente de la superintendencia de banca y seguros (SBS), y la encuesta, con cuestionario de preguntas a los trabajadores de la Caja Municipal De Ahorro Y Crédito Cusco, para obtener información y presentar de manera más objetiva la tesis de investigación.

El presente trabajo de investigación cuenta el uso del diseño no experimental, debido a que no se manipula las variables, solo se observa tal como se encuentra en la realidad.

La tesis de investigación compone los siguientes capítulos: Capítulo I.- Planteamiento Del Problema, Capítulo II.- Marco Teórico Conceptual, Capítulo III.- Hipótesis Y Variables, Capítulo IV.- Metodología, Capítulo V.- Resultados Y Discusión. Con el objeto de optar al título profesional de Maestro en Finanzas Empresariales.

Atentamente;

Visa Aucatinco, Kevin

Agradecimiento

A DIOS por dirigir mis pasos, darme la fortaleza y perseverancia cada día que necesito para enmarcar un camino de felicidad y éxito.

A mis padres por su fortaleza y apoyo para el logro de mis objetivos personales, como profesionales.

A mi familia, mis hermanos, amigos y compañeros por su apoyo en la conclusión de esta tesis de investigación.

Un agradecimiento especial a mis Maestros, la Profesora Juana María Baca Hermosa, el Mgt. Julio Blanco Guzmán, y mi amiga colateral sorpresa Patricia Lezama por su apoyo para llevar adelante el presente trabajo de investigación y lograr el objeto grado de Maestro en Finanzas Empresariales.

A todas aquellas personas que estuvieron pendientes en el proceso de este trabajo, gracias totales.

Visa Auccatenco, Kevin

Dedicatoria

*Con infinito agradecimiento y respeto a **Dios** por darme la necesaria fortaleza para la realización de este trabajo de investigación.*

*A mis padres **Hilario Visa y Nalaria** por apoyarme en todo momento, por darme las pautas para realizarme en mis estudios y en mi vida.*

A mi querido papá por su lucha constante y su amor latente en todo tiempo, por cada palabra y cada gesto de cariño y orgullo que han guiado mis pasos a lo largo de mi vida, por impulsarme con valores y amor para tomar mis decisiones, por los sacrificios que juntos hemos pasado y por ser el mejor padre del mundo mundial.

*A mis hermanos **Rusbelt y Daniel**, por brindarme su apoyo para alcanzar el grado de Maestro en Finanzas Empresarial.*

Visa Auccatinco, Kevin

Nombres y Apellidos de los Jurados y Asesor de Tesis

Señores Docentes Miembros Del Jurado:

Dictaminante: Dr. Jorge Washington Guillermo Espinoza

Dictaminante: Mgt. Elias Farfan Gomez

Replicante : Dr. Julio Celso Ortega Loayza

Replicante : Mgt. Atilio Vargas Elguera

Señor Asesor De Tesis:

Mgt. Ebert Julio Blanco Guzmán

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Posgrado De La Universidad Nacional De San Antonio De Abad Del Cusco presentamos a vuestra consideración el trabajo de tesis que lleva por título, **“GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. PERIODO 2017-2018”**

Visa Aucatinco, Kevin

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	vi
LISTA DE TABLAS	ix
LISTA DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xv

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.3.1. Relevancia Social.....	3
1.3.2. Implicancias Prácticas.....	3
1.4. Objetivos de la Investigación	3
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos Específicos.....	3

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas	4
2.1.1. Sistema Financiero en la Economía.....	4
2.1.2. Sistema Financiero Peruano.....	5
2.1.3. Sistema Microfinanciero	7
2.1.4. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC).....	8
2.1.5. El Crédito	11
2.1.6. Clases de Crédito	12
2.1.7. Tipos de Crédito.....	13
2.1.8. Factores de Evaluación para otorgar un Crédito.....	16
2.1.9. Políticas de Crédito	19
2.1.10. El Riesgo en las Instituciones Financieras.....	22
2.1.11. Gestión de Riesgos.....	23
2.1.12. Tipos de Riesgos	27

2.1.13. El Riesgo de Crédito en las Instituciones Financieras	30
2.1.14. Factores Que Determinan El Riesgo De Crédito En Una Institución Financiera.	31
2.1.15. Gestión del Riesgo de Crédito	32
2.1.16. Principios para la Gestión de riesgo de Crédito.....	33
2.1.17. Categorías de riesgo	38
2.1.18. La Morosidad en las Instituciones Financieras	40
2.1.19. Tipos de Morosidad	42
2.1.20. Causas de la Morosidad	43
2.1.21. Efectos de la Morosidad.....	47
2.1.22. Algunas Medidas para evitar el Incremento de la Morosidad en las Instituciones Financieras.	47
2.1.23. Nivel o índice de morosidad	51
2.1.24. Norma ISO 31000	52
2.1.25. Gestión de riesgos según la norma ISO 31000	53
2.1.26. Principios para la gestión de riesgos	53
2.1.27. Marco de referencia	54
2.2. Marco Conceptual (Palabras Clave).....	57
2.2.1. Capacidad de pago	57
2.2.2. El Acreedor	57
2.2.3. Riesgo Crediticio	57
2.2.4. Financiamiento.....	57
2.2.5. Crédito.....	57
2.2.6. Capital de Trabajo.....	57
2.2.7. MYPES (Micro y Pequeña Empresa)	58
2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación	58
2.3.1. Antecedentes Internacionales.....	58
2.3.2. Antecedentes Nacionales	59

CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de Hipótesis.....	61
3.1.1. Hipótesis General.....	61
3.1.2. Hipótesis Específicas	61
3.2. Identificación de Variables e Indicadores	61

3.2.1. Variables	61
3.2.2. Operacionalización de Variables	62

CAPITULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica	63
4.2. Tipo y nivel de investigación	63
4.2.1. Tipo de Investigación.....	63
4.2.2. Nivel de Investigación	63
4.3. Unidad de Análisis	63
4.4. Población de estudio.....	63
4.5. Tamaño de muestra.....	63
4.6. Técnicas de selección de muestra.....	64
4.7. Técnicas de recolección de información	64
4.8. Técnica de análisis e interpretación de la información	64
4.9. Técnicas para demostrar verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	64

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	65
5.2. Pruebas de hipótesis	90
5.3. Presentación de resultados.....	91

CONCLUSIONES	92
--------------------	----

RECOMENDACIONES.....	93
----------------------	----

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	94
--------------------------------	----

ANEXOS	96
--------------	----

Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	97
--------------------------------------	----

Anexo 2: Instrumentos de Recolección de Datos	98
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. <i>Labor que desempeña en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	65
Tabla 2. <i>La gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	66
Tabla 3. <i>Grado en que de acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio que realiza la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	67
Tabla 4. <i>Actividades que realiza como funcionario para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	68
Tabla 5. <i>Causa principal de la morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	69
Tabla 6. <i>La gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	70
Tabla 7. <i>Factor determinante en la administración de cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	71
Tabla 8. <i>La cartera al día determina la rentabilidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	72
Tabla 9. <i>Herramienta que es importante para determinar la calidad de cartera en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	73
Tabla 10. <i>Sectores menos preferentes de colocación de créditos de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.</i>	74
Tabla 11. <i>Evolución de la Cartera Normal 2017 - 2018</i>	75
Tabla 12. <i>Participación de la Morosidad según Producto 2017</i>	77
Tabla 13. <i>Participación de la Morosidad según Producto 2018</i>	78
Tabla 14. <i>Participación de la Colocación de Créditos CMAC Cusco por Sector Económico 2017</i>	80
Tabla 15. <i>Participación de la colocación de créditos CMAC Cusco por sector económico 2018</i>	81
Tabla 16. <i>Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado 2107 - 2018</i>	82
Tabla 17. <i>Créditos directos según situación 2017 – 2018 (corto plazo/ largo plazo)</i>	83

Tabla 18. <i>Créditos directos según situación 2017 – 2018 (Reestructurados y refinanciados/ vencidos/ en cobranza judicial)</i>	85
Tabla 19. <i>Calificación de Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)</i>	86
Tabla 20. <i>Provisiones en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)</i>	87
Tabla 21. <i>Calidad de Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)</i>	88
Tabla 22. <i>Rentabilidad en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)</i>	89

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura del Sistema Financiero Nacional	6
Figura 2.	Sector formal y no formal del Sistema Financiero	8
Figura 3.	Análisis del Riesgo.....	26
Figura 4.	Categorías de Riesgo.....	39
Figura 5.	Labor que desempeña en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	66
Figura 6.	La gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	67
Figura 7.	Grado en que de acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio que realiza la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	68
Figura 8.	Actividades que realiza como funcionario para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	69
Figura 9.	Causa principal de la morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	70
Figura 10.	La gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	71
Figura 11.	Factor determinante en la administración de cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	72
Figura 12.	La cartera al día determina la rentabilidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	73
Figura 13.	Herramienta que es importante para determinar la calidad de cartera en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	74
Figura 14.	Sectores menos preferentes de colocación de créditos de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	75
Figura 15.	Evolución de la Cartera Normal 2017 – 2018.....	76
Figura 16.	Participación de la Morosidad según Producto 2017	77
Figura 17.	Participación de la Morosidad según Producto 2018	79
Figura 18.	Participación de la colocación de créditos CMAC Cusco por sector Económico 2017	80

Figura 19. Participación de la colocación de créditos CMAC Cusco por sector económico 2018.....	81
Figura 20. Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado 2107 - 2018.....	82
Figura 21. Créditos directos según situación 2017 – 2018 (corto plazo/ largo plazo)	84
Figura 22. Créditos directos según situación 2017 – 2018 (reestructurados y refinanciados/ vencidos/ en cobranza judicial)	85
Figura 23. Calificación De Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018).....	86
Figura 24. Provisiones en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018).....	87
Figura 25. Calidad de Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018).....	88
Figura 26. Rentabilidad en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)	89

RESUMEN

La tesis de investigación intitulada **“GESTION DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. PERIODO 2017-2018”** Tiene como problema general, la ineficiente gestión del riesgo crediticio que afecta en el incremento de los niveles de morosidad y teniendo como efecto no cumplir los objetivos de cartera al día del 95% en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A. en los periodos 2017- 2018. Como objetivo general de investigación, es determinar en qué medida la gestión del riesgo crediticio impacta en el nivel de morosidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A. en los periodos 2017- 2018. Como hipótesis general de investigación, tengo la hipótesis de un impacto negativo en la morosidad debido a la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018.

El presente trabajo científico es materia de investigación de tipo aplicada y nivel descriptivo correlacional. La técnica de selección de muestra es no probabilística de carácter censal y las técnicas de recolección de información es el análisis documental del registro de data histórica existente de la superintendencia de banca y seguros (SBS), y la encuesta, con cuestionario de preguntas a los trabajadores de la Caja Municipal De Ahorro Y Crédito Cusco, para obtener información y presentar de manera más objetiva la tesis de investigación. Cuenta también con el uso del diseño no experimental, debido a que no se manipula las variables, solo se observa tal como se encuentra en la realidad.

El presente trabajo llegó a los siguientes resultados:

- a) La gestión del riesgo crediticio en la CMAC Cusco S.A. ha tenido un desempeño inadecuado porque carece de un plan de seguimiento antes y después de la colocación de créditos, es así que no se ha logrado alcanzar el objetivo de prima de mercado de cartera al día o cartera normal del 95%, teniendo como resultado la CMAC Cusco S.A de cartera normal del 89.08% al periodo 2017 y 90.58% al periodo 2018, manteniendo y debilitando la rentabilidad de la empresa por concentrar cartera de creditos en el rubro comercio al 42% al periodo 2017 y 41% al periodo 2018.
- b) La calidad de cartera en la CMAC Cusco S.A. impacto directamente en devengados y las utilidades. Ha tenido un incremento del deterioro en la cartera atrasada del periodo

2017 con respecto al periodo 2018 del 4.30% al 4.40% porque no se ha tenido un plan de recuperación. el cual genero incremento de provisiones afectando los resultados, Uno de los principales factores para el incremento de la morosidad fue la colocación de créditos por destino a corto plazo, para capital de trabajo, el cual genero capitalización y repago con los excedentes o ganancias del negocio, mas no con destino de crédito a largo plazo el cual en su mayoría es para activo fijo el cual no genero capitalización de los ingresos, y se repaga con excedentes del negocio afectando directamente la capacidad de los negocios a lo largo del tiempo que por los plazos es vulnerable de ser afectado por shocks de la economía o entorno que generaría morosidad y perdida de los resultados esperados.

- c) En la CMAC Cusco S.A. La rentabilidad ROE se ha mantenido debido a que no ha existido un incremento considerable en la cartera al día como principal fuente de ingresos de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco, encontrándose por debajo del 95% el cual es la métrica para la administración de un portafolio de calidad de cartera eficiente en la Caja Municipal Cusco.

PALABRAS CLAVE: GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO, MOROSIDAD, CARTERA AL DIA Y CALIDAD DE CARTERA.

ABSTRACT

The research thesis is entitled “CREDIT RISK MANAGEMENT AND ITS IMPACT ON DEFAULTS OF THE CUSCO MUNICIPAL SAVINGS AND CRÉDITO FINANCIAL BOX S.A. PERIODO 2017-2018” Its general problem is the inefficient management of credit risk that affects the increase in delinquency levels and has the effect of not meeting the portfolio objectives of 95% up to date in the financial Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A. in the periods 2017-2018. As a general research objective, it is to determine to what extent credit risk management impacts the level of delinquency of the financial institution Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A. in the periods 2017-2018. As a general research hypothesis, I have the hypothesis of a negative impact on delinquency due to poor credit risk management of the financial savings and credit Caja Municipal Cusco S.A. in the city of Cusco in the period 2017 to 2018.

The present scientific work is the subject of research of an applied type and correlational descriptive level. The sample selection technique is non-probabilistic of a census nature and the information collection techniques are the documentary analysis of the existing historical data record of the Superintendence of Banking and Insurance (SBS), and the survey, with a questionnaire of questions to the workers of the Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco, to obtain information and present the research thesis in a more objective way. It also has the use of non-experimental design, because the variables are not manipulated, it is only observed as it is in reality.

This work reached the following results:

- a) Credit risk management at CMAC Cusco S.A. has had an inadequate performance because it lacks a follow-up plan before and after the placement of credits, so it has not been possible to achieve the 95% daily portfolio or normal portfolio market premium objective, resulting in the CMAC Cusco S.A with a normal portfolio of 89.08% in the 2017 period and 90.58% in the 2018 period, maintaining and weakening the company's profitability by concentrating the credit portfolio in the trade category at 42% in the 2017 period and 41% in the 2018 period.
- b) Portfolio quality at CMAC Cusco S.A. direct impact on accruals and profits. There has been an increase in the deterioration in the overdue portfolio for the 2017 period with respect to the 2018 period from 4.30% to 4.40% because there has been no recovery

plan. which generated an increase in provisions affecting the results, One of the main factors for the increase in delinquency was the placement of credits by short-term destination, for working capital, which generated capitalization and repayment with the surpluses or profits of the business , but not destined for long-term credit, which is mostly for fixed assets which did not generate capitalization of income, and is repaid with business surpluses, directly affecting the capacity of the businesses over time than by the terms is vulnerable to being affected by shocks to the economy or environment that would generate delinquency and loss of expected results.

- c) In the CMAC Cusco S.A. The ROE profitability has been maintained due to the fact that there has not been a considerable increase in the daily portfolio as the main source of income of the Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco, being below 95%, which is the metric for the administration of a portfolio of efficient portfolio quality in the Caja Municipal Cusco.

KEY WORDS: CREDIT RISK MANAGEMENT, DELINQUENCY, UP-TO-DATE PORTFOLIO AND PORTFOLIO QUALITY.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

En el Perú dentro de la región estos últimos años ha logrado tener niveles de crecimiento de su economía, lo que ha permitido que se mejoren las condiciones para la inversión en negocios, tal es así que el sector financiero es parte vital para la reasignación de recursos monetarios y funciona como mecanismo de transmisión de la economía.

En referencia a la inclusión financiera mediante la bancarización es del 40% en Perú siendo una oportunidad de negocio e inclusión financiera en la Región del Cusco. La colocación de créditos es un mecanismo por el cual los agentes superavitarios al tener excedentes de dinero que son captados por las instituciones microfinancieras las cuales colocan en condiciones competitivas a los agentes deficitarios con la finalidad de financiar sus requerimientos de capital de trabajo y activo fijo, de forma que las unidades familiares mejoren su calidad de vida.

Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito fueron creadas ante la necesidad de emprendimientos y pequeños negocios los cuales no podían acceder al sistema financiero formal por las condiciones requerimientos los cuales les exigen, en ese entender las entidades microfinancieras cumplen con el rol de dinamizador de la economía, con inclusión financiera y democratizando el crédito.

Sin embargo, **el problema fundamental y relevante que tienen las Cajas Municipales De Ahorro Crédito es la morosidad el cual impacta directamente en los resultados financieros de las empresas**, los cuales comprometen la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de las Instituciones microfinancieras. Las provisiones tienen un efecto en el manejo responsable de los negocios para tal fin las empresas deben tener un modelo de negocio acorde a la tecnología crediticia y el mercado, también podemos indicar que la admisión de los créditos debe tener en cuenta la expertiz en su calificación, con el fin de a futuro no tener cosechas que puedan evidenciar niveles de mora incontrolables. Por lo que presenta riesgos crediticios debido a flexibles políticas de crédito, falta de capacidad de pago, falta de cultura y voluntad de pago, falta de experiencia del propietario del negocio, incumplimiento de planes de inversión, sobreendeudamiento de los negocios. Trayendo consigo la morosidad a pesar que se cuente con políticas de créditos como son los requisitos generales de un crédito.

Esta problemática de morosidad viene afectando en los periodos 2017 – 2018 la situación económica y financiera de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A de la región del Cusco y es siempre la preocupación de gerentes, funcionarios, trabajadores y socios de la caja municipal, minimizar dicho problema de morosidad a través de una adecuada gestión del riesgo de crédito. Se hace notorio, por tanto, que existen serias dificultades para el logro de los objetivos y metas de cartera al día de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

En referencia a la rentabilidad, la CMAC Cusco logra ocupar el cuarto puesto en colocaciones y captaciones, así mismo dentro de los objetivos es el de lograr niveles de rentabilidad mayores al promedio de mercado aunado a un plan de expansión y fortalecimiento de las agencias a nivel regional, con una estructura de costos por agencias y mejorando la Tasa Activa promedio de la empresa, atomizando la cartera y orientando al microcrédito reduciendo el ticket promedio de la cartera de créditos, así mismo el impulsar productos no financieros como operaciones de tipo de cambio los cuales por diferencial ayudarían a mejorar el nivel de rentabilidad.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida la gestión del riesgo crediticio impacta en el nivel de morosidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo es la cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018?
- ¿Cómo es la calidad de cartera de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Relevancia Social

El presente trabajo tiene relevancia social el cual considera al sistema microfinanciero como parte integrante del financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas, familias los cuales a través de las pequeñas y microempresas generan emprendimiento, los cuales cumplen el rol dinamizador de la economía con los diversos negocios comerciales, industriales y servicios, los cuales generan ingresos y mejoran la calidad de vida de las unidades familiares.

1.3.2. Implicancias Prácticas

El estudio permitirá conocer y analizar la interrelación de las variables de estudio. Así mismo permitirá ver el sistema de financiamiento de las pequeñas y microempresas que por requisitos o documentación no pueden acceder al sistema financiero formal, así mismo permitirá analizar las características de las empresas, y variables relevantes que afectan directamente a una cartera sana y sostenible en el sistema Microfinanciero, como las medidas de gestión crediticio con el fin de administrar el riesgo y la colocación de créditos destinados al sector microfinanciero.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar en qué medida la gestión del riesgo crediticio impacta en el nivel de morosidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a.** Determinar la cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018.
- b.** Determinar la calidad de cartera de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas

2.1.1. Sistema Financiero en la Economía

Un sistema financiero es un conjunto de instituciones y mercados, cuya función básica es la transferencia de fondos de los ahorristas hacia los inversionistas a través de dos alternativas. En primer lugar, los intermediarios financieros (modalidad indirecta), como un banco. Los bancos comerciales tradicionales usan los depósitos de unos para financiar los préstamos de otros y están sujetos a un conjunto de regulaciones. En segundo lugar, los mercados financieros (modalidad directa), como los mercados de bonos, acciones, papeles comerciales y derivados financieros. (Medina Moreno, 2009)

El sistema financiero es de vital importancia para la economía de un país porque permite la canalización de recursos desde las personas con excedentes de recursos hacia aquellas que necesitan dinero para financiar sus actividades de consumo e inversión. (Medina Moreno, 2009)

El hecho de tener un sistema financiero sano promueve el desarrollo económico de un país porque permite la inversión de capital hacia actividades productivas, como las construcciones, la industria, tecnología y expansión de los mercados. Es decir que el sistema financiero contribuye al progreso de una sociedad, ofreciendo soluciones para cumplir necesidades de vivienda, estudio, trabajo, entre otros.

El sistema financiero está compuesto por todas las instituciones que, autorizados por un ente regulador, se encargan de captar, administrar y colocar los recursos tanto de las empresas como de las personas. (Medina Moreno, 2009)

Este conjunto de entidades que conforman el sistema financiero están organizados de tal forma que intentan llegar a cubrir la mayoría de necesidades que una población puede exigir para que el ciclo económico no pierda su velocidad. (Medina Moreno, 2009)

Por lo tanto, el sistema financiero en la economía tiene como objetivo permitir que los recursos de los agentes superavitarios fluyan hacia los deficitarios, donde el precio por transferir estos fondos, es la tasa de interés. Es decir, es un sistema financiero de intermediación (indirecto), las instituciones captan excedentes de

las personas y empresas, a través de una tasa de interés activa. Los recursos que las instituciones colocan serán analizados por el lado de los créditos directos, los cuales tienen como destino las inversiones realizadas por empresas grandes, medianas y pequeñas en diferentes sectores. Además, el crédito se dirige a personas naturales, las cuales se dedican a la adquisición de bienes de consumo, gastos personales, pago de servicios y usos diversos. Es por ello que una mayor colocación de créditos permita mayor inversión y consumo privado, contribuyendo a un crédito de producción y empleo generándose así un círculo vicioso. (Medina Moreno, 2009)

2.1.2. Sistema Financiero Peruano

En nuestro país el sistema financiero está regulado por la ley general del Sistema Financiero Y Del Sistema De Seguros Y Orgánica De La Superintendencia De Banca Y Seguros (SBS) y AFP, ley N° 26702. Esta ley constituye el marco de regulación y supervisión al que se someten las empresas que operan en el sistema financiero y de seguros, así como aquellas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas. Así nuestro sistema lo conforman instituciones financieras y demás empresas e instituciones de derecho público y privado, debidamente autorizadas por la SBS y AFP que operan en la intermediación financiera, interpretada como la actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizadas para captar fondos del público, bajo diferentes modalidades y colocarlos en forma de créditos e inversiones. (Medina Moreno, 2009)

La superintendencia de banca y seguros (SBS) y AFPs, es una institución de derecho público cuya autonomía funcional, económica y administrativa está reconocido por la constitución política del Perú. (Medina Moreno, 2009)

El objetivo primordial de la SBS es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al sistema privado de pensiones (SPP) (Medina Moreno, 2009)

Conforme al referido mandato constitucional, corresponde a la SBS defender los intereses del público, cautelando la solidez económica y financiera de las personas naturales y jurídicas sujetas a su control. En tal sentido la ley encarga a la SBS que vele porque las entidades cumplan las normas legales, reglamentarias y estatutarias que las rigen, ejerciendo sobre ellos el más amplio control de todas

sus operaciones y negocios, encargados que para ser adecuadamente cumplidos requieren de una infraestructura material y humana altamente especializada compatible con la autonómica económica conferida por ley. (Medina Moreno, 2009)

La regulación actual fomenta, el fortalecimiento patrimonial de las instituciones financieras, un mayor control de los riesgos y el desarrollo de mejores estándares de gestión interna, con lo cual se anticipan a posibles eventos adversos en la situación económica nacional, con el consecuente efecto en la demanda interna. (Medina Moreno, 2009)

El sistema financiero esta adecuadamente regulado, no solo por la SBS, AFP, sino también por la Superintendencia De Mercado De Valores y Por El Banco Central De Reserva (BCR) en cuanto a los que les compete, con disposiciones que promueven alcanzar los mejores estándares en cuanto a calidad de cartera, respaldo patrimonial y transparencia de información, dichos organismos dependen directamente del Ministerio De Economía Y Finanzas (MEF). (Medina Moreno, 2009)

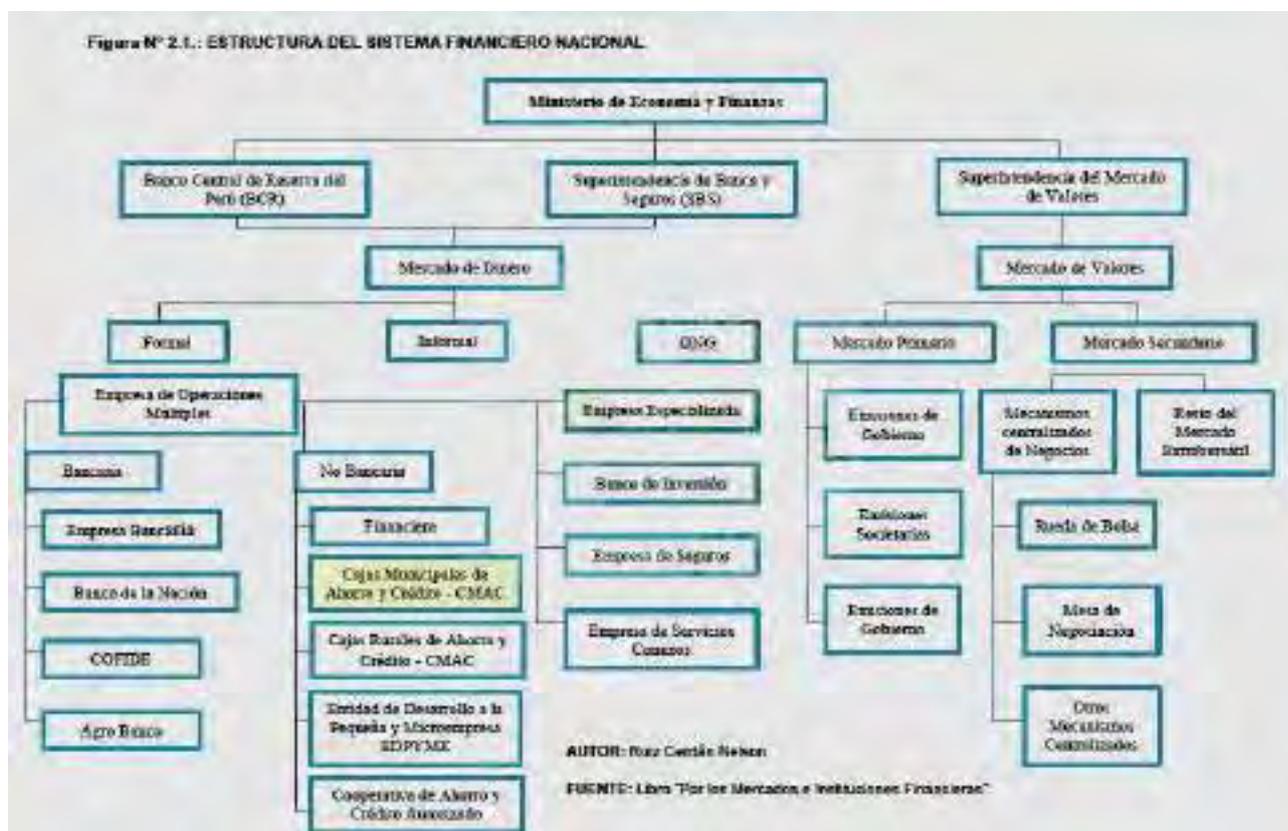


Figura 1. Estructura del Sistema Financiero Nacional

Fuente: (Medina Moreno, 2009)

2.1.3. Sistema Microfinanciero

Hasta hace algunos años, el sistema financiero peruano estaba enfocado en los grupos económicos más solventes y no les prestaba atención a los más pequeños. El financiamiento a las MYPES es fundamental para impulsar el desarrollo de este sector económico que por mucho tiempo estuvo relegado, no solo por las entidades financieras bancarias sino también por las instituciones del estado. (Medina Moreno, 2009)

Las microfinanzas nacieron como una herramienta útil para combatir la pobreza, reducir las brechas sociales y propagar la inclusión social. Al expandir la frontera de nuevos sujetos de crédito se contribuye con la formalización y la bancarización de las operaciones. (Medina Moreno, 2009)

El valor que genera las microfinanzas es ofrecer financiamiento de muy bajo monto y posibilidades de ahorro a segmentos de bajos recursos. Además de facilitar de recursos económicos a aquellas personas que no han contado con financiamiento a la actualidad o que operan fuera del sistema de crédito formal. Aquellos micro y pequeños empresarios que tienen una idea de negocio, que, alimentada correctamente con el capital fresco, para generar suficientes ingresos para repagar el crédito y brindar un acceso a una mejor calidad de vida. (Medina Moreno, 2009)

Una microempresa se caracteriza básicamente porque sus dueños laboran en ella, el número de trabajadores no excedente de 10 (trabajadores y empleados) y el valor total de las ventas no excede de las 12 UIT. Y una pequeña empresa se caracteriza porque el propietario no necesariamente trabaja en la empresa, el número de trabajadores no excede de 20 personas y el valor total anual de las ventas no excede de las 25 UIT. (Medina Moreno, 2009)

Las micro y pequeños empresarios con el afán de cubrir sus necesidades de financiamiento recurren a dos tipos de sectores, a un sector formal y un no formal, tal como se muestra a continuación. (Medina Moreno, 2009)

Sector Formal y Sector No Formal Del Sistema Financiero

SECTOR FORMAL		Bancos	Banca Múltiple (BCP, MI BANCO, BANCO DEL TRABAJO, ETC)
		Sistema No Bancario	CMACs, CRACs, EDPYMEs y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
SECTOR NO FORMAL	Semi Formal	Privado	ONGs, Cámara de Comercio, Agroindustria, Empresa Comercializadora
		Público	Ministerio de Agricultura y Banco de Materiales
	Informal	Transportista Mayorista, Proveedor, Otro comerciante, Habilitador informal, Tienda o Bodega, Amigo o Vecino, Prestamista individual u otros. Junta o Pandero	

Figura 2. Sector formal y no formal del Sistema Financiero

Fuente: (Medina Moreno, 2009)

2.1.4. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC)

Las cajas de ahorro surgieron a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra, como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro, así también en Italia en el siglo XV a iniciativa de los franciscanos quienes otorgaban préstamos prendarios para satisfacer las necesidades más elementales, inicialmente sobre la base de limosnas y donativos. (Medina Moreno, 2009)

En cambio, es en España donde las cajas de ahorro surgieron con el fin de luchar contra la usura y en el marco de una sociedad muy castigada por la guerra de la independencia recién casi a mediados del siglo XIX y a diferencia de sus predecesores sus principales objetivos eran conducir el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales combinando la función financiera y la social. Un ejemplo claro de esto en la actualidad es caja España, la cual es una de las primeras del sector en su país con más de 1563,314 clientes atendidos, con ahorros del público de alrededor de 23,419 millones de euros y créditos colocados de 14,673 millones de euros. Un total de 605 sucursales en todo el territorio español, cuenta además con una función incrementando su valor y fortificando el fin con el cual se creó. (Medina Moreno, 2009)

En el Perú, es en la década de los años 80 en donde nuestra economía se vio invadida de un momento a otro por una multiplicidad de micro y pequeñas empresas dedicadas a diferentes actividades, todas ellas requiriendo un apoyo adecuado de créditos. Durante mucho tiempo las políticas de desarrollo descuidaron la atención de las necesidades de la mayoría con menores recursos, generando grandes conflictos sociales que afectaron a la micro y pequeña empresa (MYPE) y en ese contexto la cooperación internacional decide convertir a este sector en un importante destinatario de su cooperación. Sin embargo, no se trataba de utilizar un análisis tradicional focalizado en impulsar la concesión de los créditos a cualquier precio, sino de lograr instituciones financieras que atiendan a las MYPE con eficiencia, y demostrando a la vez que eran económicamente viables. (Medina Moreno, 2009)

En este marco en mayo de 1980 se promulga el decreto ley 230339 que regula la creación y funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito fuera del ámbito de lima y callao. Con el objetivo de impulsar la descentralización y brindar servicios financieros a los sectores desatendidos por la banca tradicional. Esta norma consideraba a dichas entidades como “Organismos Paramunicipales De Los Consejos Provinciales En El Subsector Gobiernos Locales” al inicio las CMAC estaban bajo el gobierno exclusivo del concejo provincial, quien designaba a todos los directores y esto a su vez a la gerencia. (Medina Moreno, 2009)

En este contexto, en 1982 se funda la primera Caja Municipal De Ahorro Y Crédito En Piura, contando con el apoyo de la cooperación técnica alemana, cuyos expertos en finanzas contribuyeron a diseñar una estrategia de crecimiento para las Cajas Municipales De Ahorro Y Crédito En El Perú. Posteriormente en el marco del convenio GTZ-SBS2, se aprobó el decreto supremo 191-86-EF mediante el cual se creó la federación de las cajas municipales de ahorro y crédito (FEPCMAC) siguiendo la filosofía de las cajas municipales alemanas y restringiéndose el control del municipio, permitiéndose en el directorio la participación de la sociedad civil, representada por instituciones como el clero, la cámara de comercio, los gremios de empresarios y organismos técnicos financieros como COFIDE. El Banco De La Nación O El Banco Central. (Medina Moreno, 2009)

La federación peruana de las cajas municipales de ahorro y crédito (FEPCMAC) es una institución de derecho público con autonomía económica, financiera y administrativa. La FEPCMAC representa al sistema de las CMACs, ofrece servicios de asesoría, consultoría exclusiva, apoyo informático y tiene la misión legal de auditar al sistema asegurando la transparencia y una adecuada gestión administrativa y financiera. (Medina Moreno, 2009)

El sistema de las cajas municipales de ahorro y crédito está conformado por 12 CMAC contando en la actualidad con 487 agencias a nivel nacional. (Medina Moreno, 2009)

Actualmente las CMAC se rigen por la ley 26702 ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la superintendencia de banca y seguros promulgada en diciembre del 1996, la cual establece en su quinta disposición complementaria de las cajas municipales como empresas del sistema financiero sean regidas, además por las normas propias de las cajas, salvo lo relativo a los factores de ponderación de riesgos, capitales mínimos, patrimonios efectivos, límites y niveles de provisiones, establecidas por esta ley en garantía de los ahorros del público y la exigencia de la conversión a sociedades anónimas sin el requisito de la pluralidad de accionistas. (Medina Moreno, 2009)

Lo importante de la intermediación microfinanciera de Las Cajas Municipales es el mayor acceso crediticio que tienen las personas con poco o nada historial crediticio y que no cuenta con garantías para ser sujeto de crédito por la banca comercial. En este escenario, las MYPES y personas de menos recursos, pueden contar con fuentes de financiamiento para crecer en sus actividades económicas y sociales. Esto evidentemente ayuda a corregir el problema de la pobreza en el Perú, dado que las MYPES y personas podrán crecer y dejar de pertenecer a la población de pobres y pobres extremos. Pero la labor realizada por las cajas esta también por el lado pasivo. Es decir, promoviendo la cultura del ahorro, a través de sus programas del microahorro. (Medina Moreno, 2009)

Evidentemente las CMACs es un sector con mayor riesgo de incumplimiento de crédito, pero ello exige una tasa superior al de la banca comercial. El objetivo es manejar adecuadamente la cartera de créditos dirigidos a este sector, con lo cual, aplicando un manejo óptimo de nivel de ingresos, morosidad y costos operativos,

les permitan permanecer en el sector de las microfinanzas. (Medina Moreno, 2009)

El panorama del sector se vuelve más complicado para las cajas municipales, cuando la banca encontró que, en este sector, la rentabilidad era atractiva a diferencia de lo que genera las grandes empresas comerciales. Es por ello que gran parte de la banca múltiple estos destinados fondos para colocar en el sector de las PYMES, generando un mayor nivel de competencia en el sector. Los efectos de una mayor entrada de competidores a este segmento del mercado. Ha generado una reducción de las tasas de interés activas, afectando directamente al rendimiento de la cartera de las CMACs. (Medina Moreno, 2009)

En un escenario de libre competencia, el mayor ingreso de competencia al mercado es irreversible, con lo cual obliga a las cajas municipales a tomar medidas para generar una mayor eficiencia en sus actividades permitiendo hacer frente a la competencia. (Medina Moreno, 2009)

2.1.5. El Crédito

- a) Según **el comité de Basilea el crédito**, “Es todo Activo De Riesgo, Cualquiera Sea La Modalidad De Su Instrumentación, mediante el cual la entidad financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros, el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes”. (Medina Moreno, 2009)
- b) Es una operación financiera donde una persona física o jurídica (acreedor) presta una determinada cantidad de dinero a otra persona física o jurídica (deudor) en la cual este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados establecidos por la institución financiera. (Medina Moreno, 2009)
- c) Es cuando una persona llamada acreedor facilita en calidad de préstamo, un activo – bien tangible, liquido y/o servicio, a otra persona llamada deudor, quien se compromete contractualmente a la devolución del valor de dicho producto en plazos periódicos acordados con el acreedor, más de un tipo de

interés, beneficio que recibe el prestamista por facilitar el disfrute presente del activo cuyo pago se realiza en el futuro. (Medina Moreno, 2009)

- d) Es una operación económica en la que existe una promesa de pago con algún bien, servicio o dinero en el futuro. La creación de crédito entraña la entrega de recursos de una unidad institucional (el acreedor o prestamista) a otra unidad (el deudor o prestatario). La unidad acreedora adquiere un derecho financiero y la unidad deudora incurre en la obligación de devolver los recursos. (Medina Moreno, 2009)
- e) La palabra crédito proviene del latín *créditus* (sustantivo del verbo *credere*, creer) que significa “cosa confiada”. Así crédito en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza. Se considera crédito, el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario para otros. En general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor. El crédito según algunos economistas, es una especie de cambio que actúa en el tiempo en vez de actuar en el espacio. Puede ser definido como “el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura”. En la vida económica y financiera se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraria. (Medina Moreno, 2009)

2.1.6. Clases de Crédito

- 2.1.6.1. **Crédito directo.** Es aquel que se otorga entre una institución y el cliente, donde este último recibe recursos. Comprenden operaciones que representan las acreencias por el dinero otorgado a los clientes bajo las distintas modalidades de crédito: préstamos, tarjeta de crédito, sobregiros en cuenta corriente, así como las acreencias por operaciones

de arrendamiento financiero, venta de bienes recibidos en pagos o adjudicados, venta de cartera, etc. (Medina Moreno, 2009)

Estas operaciones si constituyen salidas de fondo de caja, las cuales deben de estar registradas en las distintas cuentas del activo y pasivo de la entidad financiera. (Medina Moreno, 2009)

2.1.6.2. Créditos indirectos. Es aquella operación que no constituye una salida de fondos de caja, debido a que no existe desembolso de dinero de parte de la entidad financiera, sino exclusivamente, el compromiso mediante una firma y por lo tanto no forma parte del activo o pasivo de la entidad, siendo registrada en las diferentes cuentas de contingencias del balance de las instituciones. (Medina Moreno, 2009)

Representa los avales, las cartas fianzas, las aceptaciones bancarias, las cartas de crédito, los créditos aprobados no desembolsados y las líneas de crédito no utilizadas, otorgados por las empresas del sistema financiero. (Medina Moreno, 2009)

En el crédito indirecto se presenta la figura de la fianza, el cliente está siendo garantizado o respaldado por una institución ante un tercero, quien le facilitara los recursos. Adicionalmente mediante estos créditos indirectos (cartas fianza) se pueden acceder a importantes negocios de compras estables o contratos privados. (Medina Moreno, 2009)

2.1.7. Tipos de Crédito

Existen tipos de créditos distintos y acordes a las distintas necesidades de cada persona o empresa. La SBS reconoce 8 tipos distintos de crédito en el Perú. (Medina Moreno, 2009)

2.1.7.1. Créditos Corporativos. Estos créditos son otorgados a personas jurídicas que tengan ventas de al menos 200 millones de soles al año. Es necesario que esta cifra sea real al menos en los últimos años antes de solicitar el crédito. (Medina Moreno, 2009)

2.1.7.2. Créditos a Grandes Empresas. Estos créditos se otorgan a personas jurídicas con ventas anuales mayores a 20 mil soles, pero menores a 200

millones de soles en los dos últimos años antes de solicitar el crédito. (Medina Moreno, 2009)

- 2.1.7.3. Créditos a Medianas Empresas.** Este tipo de crédito se otorga a personas jurídicas que tengan un endeudamiento de al menos 300 mil soles en el sistema financiero en los últimos 6 meses y que no cumplen con las características para ubicarse entre los corporativos y las grandes empresas. Asimismo, este crédito se otorga a las personas naturales con deudas que no sean hipotecarias mayores a 300 mil soles en el sistema financiero en los últimos seis meses siempre y cuando parte de este crédito este destinado a pequeñas empresas o microempresas. (Medina Moreno, 2009)
- 2.1.7.4. Créditos a Pequeñas Empresas.** Es un crédito otorgado a personas jurídicas o naturales para fines de prestación de servicios, comercialización y producción, cuyo endeudamiento en el sistema financiero sea de al menos 20 mil soles y menor a 300 mil soles en los últimos seis meses. (Medina Moreno, 2009)
- 2.1.7.5. Créditos a microempresas.** es un crédito otorgado a personas jurídicas o naturales para fines de iguales a los de las pequeñas empresas, salvo que en este caso el endeudamiento en el SF debe ser menos de 20 mil soles (sin incurrir en créditos hipotecarios para vivienda) en los últimos seis meses. (Medina Moreno, 2009)
- 2.1.7.6. Créditos de consumo revolvente.** Este tipo de crédito se otorga a las personas naturales con la finalidad de pagar servicios, bienes o deudas no empresariales. El crédito revolvente se refiere a que estos créditos pueden ser pagados por un monto inferior al de la factura, acumulándose la diferencia (a la que se aplica la tasa de interés correspondiente) para posteriores facturas. (Medina Moreno, 2009)
- 2.1.7.7. Créditos de consumo no revolvente.** Es igual un crédito que se otorga a personas naturales para fines distintos de la actividad empresarial. La

diferencia está en que en este caso el crédito se debe pagar por el mismo monto facturado y no de manera diferida. (Medina Moreno, 2009)

2.1.7.8. Créditos hipotecarios. Estos créditos se otorgan a personas naturales para compra, construcción, reparación, remodelación, ampliación, etc. De vivienda propia siempre y cuando esos créditos se amparen en hipotecas inscritas. (Medina Moreno, 2009)

Asimismo, cabe resaltar que también se pueden clasificar los tipos de créditos de acuerdo a la institución que los emite. En ese sentido, encontramos los siguientes tipos de créditos:

- **Créditos gubernamentales.** Son los créditos que emiten las instituciones públicas para distintas actividades generalmente de financiamiento a proyectos empresariales y de inversión privada. Entre las principales instituciones públicas de financiamiento están como: corporación financiera de desarrollo (COFIDE), esta institución es un banco que realiza préstamos para instituciones financieras y empresas con intereses bajos y plazos cómodos, siendo una de las instituciones que brinda gran parte de los créditos de actividad empresarial en el Perú. También están los Agrobanco que brinda créditos para el sector agrícola, la ganadería y la industrialización de los productos agrícolas y ganaderos. También está el Banco de materiales que brinda créditos para la construcción de viviendas, ampliaciones, remodelaciones, etc. También están el Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES), otorga créditos destinados a actividades de acuicultura y pesca artesanal. (Medina Moreno, 2009)
- **Créditos De Instituciones Financieras Privados Locales**

Son los más frecuentes, generalmente Bancos y cajas que prestan ya sea a personas naturales o a empresas (especialmente PYMES) para actividades comerciales y empresariales. (Medina Moreno, 2009)

2.1.8. Factores de Evaluación para otorgar un Crédito

Los principales factores que deben tomarse en cuenta, para decidir si se otorga o no crédito, son nombrados como las 5c del crédito y son los siguientes: (Medina Moreno, 2009)

2.1.8.1. Carácter

Son las cualidades de honorabilidad y solvencia moral que tiene el deudor para responder a nuestro crédito. Cuando hacemos un análisis de crédito, lo que buscamos es de alguna manera ser capaces de predecir el futuro comportamiento de pago de un cliente, para ello no disponemos de una ¿bolita mágica? Que nos permite ver con claridad ese futuro incierto, por lo que debemos echar mano de información sobre sus hábitos de pago y comportamiento, dicha información tendrá que hacer referencia al pasado (como se ha comportado en operaciones crediticias pasadas) y al presente (como se está comportando actualmente en relación a sus pagos) esto nos marcará una tendencia y por ende una probabilidad de mantener un similar comportamiento para futuros eventos. (Medina Moreno, 2009)

La evaluación del carácter o solvencia moral de un cliente debe hacerse a partir de elementos contundentes, medibles y verificables tales como:

- Pedir referencia comercial a otros proveedores con quienes tenga crédito. (Medina Moreno, 2009)
- Obtener un reporte de buro de crédito (este puede ser tramitado por tu propio cliente y entregarle una copia) (Medina Moreno, 2009)
- Verificar demandas judiciales (Medina Moreno, 2009)
- Obtener referencias bancarias (por medio de esta carta o pedir las directamente al banco) (Medina Moreno, 2009)

2.1.8.2. Capacidad

Es la habitual y experiencia en los negocios que tenga la persona o empresa de su administración y resultados prácticos. Para su evaluación

se toma en cuenta la antigüedad, el crecimiento de la empresa, sus canales de distribución, actividades, operaciones, zona de influencia, número de empleados, sucursales, etc. (Medina Moreno, 2009)

Los nuevos negocios ofrecen un difícil problema para el departamento de créditos, pues miles de establecimientos cada año, fallan en un gran porcentaje, debido a la falta de habilidad y experiencia para conducir un negocio con éxito. (Medina Moreno, 2009)

En general de lo que se trata aquí es de saber que tanta experiencia y estructura tiene nuestro cliente para manejar y desarrollar de la menor forma su negocio, recordemos que al venderle a un cliente no solo buscamos una compra esporádica, sino que él tenga la capacidad de seguir comprando a crédito y seguir pagando por mucho tiempo, ese es el objeto de buscar una relación comercial exitosa. (Medina Moreno, 2009)

2.1.8.3. Condiciones

Son los factores externos que pueden afectar la marcha de algún negocio, es decir aquellos que no dependen de su trabajo. (Medina Moreno, 2009)

Los negocios en general y las condiciones económicas sobre las que los individuos no tienen control, pueden alterar el cumplimiento de pago, así como su deseo de cumplir con sus obligaciones. (Medina Moreno, 2009)

Algunos elementos a considerar son:

- Ubicación geográfica
- Situación política y económica de la región
- Sector (no es lo mismo el ramo de la construcción que el ramo de papelería). (Medina Moreno, 2009)

Si bien estos factores no pueden evitarse, una correcta evaluación permita al menos prever sus posibles efectos e incluirlos en el análisis como riesgos contingentes. (Medina Moreno, 2009)

2.1.8.4. Colateral

Son todos aquellos elementos que dispone el negocio o sus dueños, para garantizar el cumplimiento de pago en el crédito, es decir las garantías o apoyos colaterales, mismo que se evalúan a través de sus activos fijos, el valor económico y la calidad de estos. (Medina Moreno, 2009)

Uno de los fundamentos del análisis de crédito, es que no debe otorgarse un crédito que no tenga prevista una segunda fuente de pago, a menos que el margen de utilidad sea muy alto, lo que permitiría correr un mayor riesgo. (Medina Moreno, 2009)

La segunda fuente hace las veces de un plan b, en caso de que el cliente no pague algunas opciones de colateral o segunda fuente podría ser: (Medina Moreno, 2009)

- Aval
- Pagare en garantía
- Contrato prendario
- Fianza
- Seguro de crédito
- Deposito en garantía
- Garantía inmobiliaria, etc.

Particularmente en el tema de las garantías hay que ser muy cuidadoso, pues no debes determinar el monto del crédito basado en el valor que tiene la garantía que respalda el crédito, pues es una práctica poco sana ya que lo que se pretende es que el monto del financiamiento se calcule en base a lo que el cliente puede pagar y no a lo que le puedo embargar si no me paga. (Medina Moreno, 2009)

2.1.8.5. El Capital

Se refiere a los valores invertidos en el negocio, así como sus compromisos, es decir, el estudio de las finanzas, para su evaluación se requiere del análisis a su situación financiera. (Medina Moreno, 2009)

El análisis financiero detallado nos permitirá conocer completamente sus posibilidades de pago, su flujo de ingresos y egresos, así como la capacidad de endeudamiento, para llevar a cabo un análisis de esta índole, es necesario conocer algunos elementos básicos de contabilidad para que, a través de un balance, puedas medir el flujo de liquidez, la rotación del inventario, el tiempo promedio que tarda en pagar, etc. (Medina Moreno, 2009)

Por supuesto que no en todos los casos podremos obtener información financiera, por lo que es conveniente considerar medios alternativos para evaluar el flujo de ingresos de nuestro potencial cliente, al solicitar por ejemplo información de algún estado de cuenta bancario reciente. (Medina Moreno, 2009)

El análisis de crédito implica el conocimiento detallado de una amplia gama de elementos, todos ellos pueden tener un mayor o menor valor dependiendo del tipo de crédito a otorgar, el mercado en el que se desarrolla el cliente, el monto del crédito y otros elementos. Lo cierto es que cada uno de los cinco elementos mencionados tiene una gran importancia, por lo que no podemos solo centrar nuestra decisión en uno de ellos. (Medina Moreno, 2009)

Una correcta cobranza empieza desde el momento en que se analiza la posibilidad de venderle a un cliente y el posible resultado de este análisis dará los elementos que permitirán, no solo determinar el monto de la línea de crédito, sino que además dará los datos necesarios para conocer mejor a cada cliente en la cartera de créditos y construir junto con ellos una oportunidad de negocio a la medida de sus necesidades y sin duda con mayores posibilidades de tener éxito. (Medina Moreno, 2009)

2.1.9. Políticas de Crédito

Son las distintas normas que toda entidad financiera establecen con la finalidad de administrar los créditos. (Medina Moreno, 2009)

Son los lineamientos que rigen y garantizan la eficiente gestión del crédito, los cuales emanan de los lineamientos de los directores de cada entidad y que reflejan cómo se pretende llegar a los objetivos previstos. (Medina Moreno, 2009)

Para desarrollar todas las actividades crediticias, las instituciones deben definir su portafolio de políticas y normas de crédito con el propósito de: (Medina Moreno, 2009)

- Definir la política que rige la normativa y los procedimientos de crédito. (Medina Moreno, 2009)
- Definir las limitaciones del tratamiento a seguir en la atención de las solicitudes durante todo el ciclo crediticio. (Medina Moreno, 2009)
- Definir la metodología para la evaluación de las solicitudes de crédito. (Medina Moreno, 2009)
- Definir el procedimiento a seguir para la administración de los créditos y de todos los componentes para el control y seguimiento de la recuperación. (Medina Moreno, 2009)
- Enmarcarse en los parámetros necesarios para la disminución del riesgo crédito. (Medina Moreno, 2009)

En materia de política crediticia se pueden distinguir tres tipos de políticas. Las cuales son: (Medina Moreno, 2009)

a. Políticas Restrictivas O Conservadoras

Estas políticas se caracterizan por la concesión de créditos en periodos sumamente cortos, normas de crédito estrictas y una política de cobranza agresiva. (Medina Moreno, 2009)

La misión de esta clase de políticas conservadoras es conseguir el mayor nivel de liquidez para las empresas, que las cuentas a cobrar generen el máximo flujo de caja posible. (Medina Moreno, 2009)

Estas políticas pueden traer como consecuencia la reducción de las ventas y los márgenes de utilidad. (Medina Moreno, 2009)

Este tipo de políticas es adecuado, cuando la empresa se encuentra pasando por una situación financiera delicada y no puede permitirse un quebranto económico provocado por impagos, cuando la coyuntura económica del país está pasando por una fase de desaceleración o de recesión y cuando se ha disparado el índice de morosidad en el sector. (Medina Moreno, 2009)

b. Políticas Liberales O Flexibles

Como oposición a las políticas restrictivas, las políticas liberales tienden a ser generosas, otorgan créditos considerando la competencia, no presionan enérgicamente en el proceso de cobro y son menos exigentes en condiciones y establecimientos de periodos para el pago de los créditos. (Medina Moreno, 2009)

El inconveniente de esta clase de políticas es que las empresas que las practican deben asumir un elevado riesgo de crédito y pueden sufrir importantes pérdidas económicas provocadas por los créditos fallidos. Este tipo de políticas se aplican cuando el sector es enormemente competitivo. (Medina Moreno, 2009)

c. Políticas Racionales O Normales

Las políticas de crédito normales son las que se sitúan en el término medio, es decir no son ni restrictivas ni liberales. (Medina Moreno, 2009)

Las políticas normales son las más convencionales y buscan el equilibrio en el riesgo de cliente, asumiendo en algunos casos ciertos riesgos y permitiendo los plazos de pago razonables según las características de los clientes y de los gastos de cobranza se aplican tomando en consideración los cobros a efectuarse obteniendo un margen de beneficio razonable. (Medina Moreno, 2009)

Esta clase de políticas se puede aplicar cuando los niveles de morosidad y la siniestralidad de las empresas del sector son bajos. (Medina Moreno, 2009)

2.1.10. El Riesgo en las Instituciones Financieras

La condición es que existe la posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre los objetivos de la empresa, nos plantea una imperiosa necesidad de administrarlo y más en instituciones con características tan específicas como las instituciones microfinancieras (IMF). (Medina Moreno, 2009)

Las dinámicas económicas cambiantes y demás situaciones del contexto general en el que operan las empresas, hacen que las IMF estén expuestas a múltiples situaciones que pueden generar pérdidas económicas reputacionales, operacionales, entre otras, las cuales requieren ser administrados a través de metodologías dinámicas, pero a su vez precisas y que en verdad permitan anticiparse a dichos sucesos evitando o minimizando sus efectos adversos. (Medina Moreno, 2009)

Según la SBS el riesgo es “la condición en que existe la posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre los objetivos de la empresa” (Medina Moreno, 2009)

Según el comité de Basilea el riesgo es “la potencialidad de que eventos, anticipados o no, puedan tener impacto adverso contra los ingresos y el patrimonio de una entidad financiera”. (Medina Moreno, 2009)

Entre posibles consecuencias que podría ocasionar un deficiente manejo del riesgo en una entidad financiera y por ende el sistema financiero mismo puede ser: (Medina Moreno, 2009)

a) Para las entidades financieras

- Pérdidas económicas
- Mayor exigencia de capital
- Mayor costo de los fondos
- Daño a la reputación
- Perdida de depósitos
- Liquidación de la entidad (Medina Moreno, 2009)

b) Para el sistema financiero:

- Cierre de entidades
- Corridas bancarias
- Crisis generalizada en el sistema financiero
- Inestabilidad económica y política
- Incremento de riesgo país. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11. Gestión de Riesgos

Según el comité de Basilea, la gestión de riesgo es, “la planificación y puesta en marcha de estrategias y metodologías para el control de riesgos, así como el seguimiento y evaluación de su eficacia”. La gestión de riesgos implica también coberturas, planes de contingencias u otros planes de acción preventivos que reduzcan la probabilidad de pérdida en las exposiciones financieras que se asumen en un determinado momento del tiempo”. (Medina Moreno, 2009)

La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgos, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular. (Medina Moreno, 2009)

La administración de riesgos por tanto se ha convertido en la actualidad en un proceso necesario al establecer las estrategias, es decir ya hace parte del proceso administrativo y de control. (Medina Moreno, 2009)

Dado lo anterior, se hace relevante implementar una serie de mejores prácticas, métodos y metodologías que garanticen la permanencia de la IMF, cumpliendo su misión y permitiendo contribuir con la construcción de un sector incluyente para las personas ubicadas en la base de la pirámide social. (Medina Moreno, 2009)

La independencia del área de gestión de riesgos y a su vez la interrelación con el resto de áreas de la microfinancieras es clave. Además de las funciones

básicas de análisis, seguimiento, control y recuperación. **La responsabilidad principal de la dirección de riesgos es la definición de políticas, metodologías y fijación de límites de riesgo**, así como su implementación en todos los procesos de la entidad financiera. (Medina Moreno, 2009)

La gestión del riesgo produce valor, permite a la alta dirección de una empresa tomar decisiones con conocimiento del riesgo y no basados en el azar de los eventos. De esta forma, la alta dirección puede ser consciente del nivel de rentabilidad que debe exigir a la gerencia, eliminando actividades que no generen el adecuado valor. (Medina Moreno, 2009)

Hay quienes se rehúsan a aceptar riesgos y quienes no son tan reacios, en todos los casos, la idea es asumir el menor riesgo posible, en la medida de las posibilidades. (Medina Moreno, 2009)

Pero no siempre el riesgo es malo y se puede convivir con él a través de un incentivo. Es decir, aceptaremos más riesgo en la medida en que haya recompensa, es por ello que existe una relación muy estrecha entre riesgo y rentabilidad. (Medina Moreno, 2009)

Según la SBS, para realizar una adecuada gestión integral de riesgos una entidad financiera debe tomar en cuenta: (Medina Moreno, 2009)

1. Ambiente interno
2. Establecimiento de objetivos
3. Identificación de eventos
4. Evaluación de riesgos
5. Respuesta de riesgos
6. Control de actividades
7. Información y comunicación
8. Monitoreo (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.1. Ambiente interno, que comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de sus funcionarios, la estructura

organizacional, y las condiciones para la asignación de autoridades y responsabilidades. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.2. Establecimiento de objetivos. Proceso por el que se determinan los objetivos empresariales, los cuales deben encontrarse alineados a la visión y misión de la empresa y ser compatibles con la tolerancia al riesgo y el grado de exposición al riesgo aceptado. La gestión integral de riesgos considera las siguientes categorías de objetivos mínimos: (Medina Moreno, 2009)

- **Estratégicos**, son objetivos de alto nivel vinculados a la visión y misión empresarial. (Medina Moreno, 2009)
- **Operativos**. Son objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos. (Medina Moreno, 2009)
- **Informativos o de reporte**. Son objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos de información. (Medina Moreno, 2009)
- **Cumplimiento**. Son objetivos vinculados al cumplimiento normativo. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.3. Identificación de eventos. Proceso por el que se determinan los eventos internos y externos que pueden tener impacto negativo sobre los objetivos de la empresa. Entre otros aspectos, considera la posible interdependencia entre eventos, así como los factores influyentes que los determinan. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.4. Evaluación de riesgos. proceso por el que se estima el riesgo de una empresa, actividad, conjunto de actividades, área portafolio, producto o servicio, mediante técnicas cuantitativas se **estima el nivel de riesgos con un determinado nivel de confianza**, en el caso que no se cuente con suficiente información para desarrollar técnicas cuantitativas, la evaluación podrá complementarse mediante un análisis experto. Como se muestra en el siguiente esquema. (Medina Moreno, 2009)



Figura 3. Análisis del Riesgo

Fuente: (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.5. Tratamiento. Proceso por el que se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos, disminuir el impacto del evento, transferir el riesgo totalmente o parcialmente, evitar el riesgo, o una combinación de las medidas anteriores, de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo definido. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.6. Control de actividades. Proceso que busca asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de riesgos son apropiadamente tomados y también ejecutados. Las actividades de control están preferentemente incorporadas en los procesos de negocio y las actividades de apoyo. Incluye los controles generales, así como los de aplicación a los sistemas de información además de la tecnología de la información relacionada. Buscan la eficacia y efectividad de las operaciones de la empresa, la confiabilidad de la información financiera u operativa, interna y externa, así como el cumplimiento de las disposiciones legales que le sean aplicables. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.7. Información y comunicación. Proceso por el que se genera y transmite información apropiada y oportuna a la dirección, la gerencia,

el personal, así como a interesados externos tales como clientes, proveedores, accionistas y reguladoras. Esta información es interna y externa, y puede incluir información de gestión, financiera y operativa. (Medina Moreno, 2009)

2.1.11.8. Monitoreo. Proceso que consiste en la evaluación de la existencia y el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos. el monitoreo puede llevarse a cabo en el curso normal de las actividades de la empresa. Incluye el reporte de las deficiencias y desviaciones encontradas y su corrección. (Medina Moreno, 2009)

2.1.12. Tipos de Riesgos

Los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. Algunos riesgos pueden encontrarse asociados a una actividad en particular, como en el proceso de inversión, que se encuentra expuestos a riesgos de crédito, de mercado, de operación, entre otros. (Medina Moreno, 2009)

A continuación, se enumera una lista no limitada de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta una empresa. (Medina Moreno, 2009)

- a) **Riesgo de crédito.** La posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores o contrapartes, o terceros obligados, para cumplir completamente las obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance general. (Medina Moreno, 2009)
- b) **Riesgo estratégico.** La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbres del entorno, competencias claves de la empresa y en el proceso de generación e innovación de valor. (Medina Moreno, 2009)
- c) **Riesgo de liquidez.** la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar

rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable. (Medina Moreno, 2009)

d) **Riesgo de mercado.** La posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado. (Medina Moreno, 2009)

- **Riesgo de tipo de interés.** Es el riesgo asociado al cambio en contra de los tipos de interés. (Medina Moreno, 2009)
- **Riesgo cambiario o Riesgo divisa.** Es el riesgo asociado a los cambios en el tipo de cambio en el mercado de divisas. (Medina Moreno, 2009)
- **Riesgo de mercancía.** Es el riesgo asociado a los cambios en el precio de los productos básicos. (Medina Moreno, 2009)

Riesgo de mercado (en sentido estricto). Es el riesgo de mercado que hace referencia al cambio en el valor de instrumentos financieros como acciones, bonos, derivados, etc. (Medina Moreno, 2009)

e) **Riesgo operacional.** La posibilidad de pérdida debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación. (Medina Moreno, 2009)

Dentro del riesgo operacional se encuentran comprendidas las siguientes categorías: (Medina Moreno, 2009)

- **Riesgo en los procesos.** Tiene su origen en las decisiones de los procesos de la entidad, tanto si se deben a decisiones adoptadas en el diseño y gestión de los mismos. Como si corresponden a errores individuales en la ejecución del procedimientos y operaciones. (Medina Moreno, 2009)
- **Robos y Fraudes.** Incluyen las pérdidas que tiene su origen en actuaciones irregulares de empleados con ánimo de dolo o lucro como: falsificación de documentos, vulnerabilidad de sistemas de identificación y de seguridad, desafío y malversación, uso y también divulgación de información privilegiada, etc. (Medina Moreno, 2009)

- **Actividades no autorizadas.** son clasificados en este grupo aquellos que supongan pérdida como, consecuencia de la utilización incorrecta de las facultades conferidas a cualquier miembro de la entidad, bien por exceso en el uso de las mismas, bien por la realización de operaciones sin la correspondiente autorización en los casos en que no existían atribuciones derogadas. Corresponden estos riesgos a las pérdidas inesperadas por el incumplimiento de las limitaciones que restringen o condicionan la capacidad de actuación o decisión de las personas. (Medina Moreno, 2009)
 - **Deficiencias en la tecnología.** Se clasifican dentro de este grupo los eventos ocasionados por deficiencias en el diseño o implantación de sistemas de información, problemas generales en la ejecución de procesos automáticos concretos, deficiente funcionamiento de los sistemas, pérdida de información de los sistemas, carencia de seguridad. (Medina Moreno, 2009)
 - **Recursos humanos.** Aquellas pérdidas ocasionadas por sanciones, multas, etc. Relacionadas con el área de recursos humanas, por ejemplo, de inspecciones del ministerio de trabajo en relación con las condiciones laborales de seguridad e higiene en el trabajo. (Medina Moreno, 2009)
 - **Prácticas comerciales.** Pérdidas que aparecen como consecuencia de las expectativas de los clientes frustrados por malas prácticas y/o deficiencias en la venta de productos y prestación de servicios (información facilitada acerca de condiciones económicas, financieras u otros costes, riesgo inherente a la operación, etc. (Medina Moreno, 2009)
 - **Externos.** Eventos que tiene su origen en el entorno en que la entidad desarrolla su actividad, sean incluidos por hechos fortuitos o por deficiencias en los servicios brindados por proveedores. (Medina Moreno, 2009)
- f) **Riesgo de seguro.** La posibilidad de pérdidas por las bases técnicas o actuariales empleadas en el cálculo de las primas y de las reservas técnicas de los seguros, insuficiencia de la cobertura de reaseguros, así como el

aumento inesperado de los gastos y de la distribución en el tiempo de los siniestros. Se le conoce también como riesgo técnico. (Medina Moreno, 2009)

- g) **Riesgo de reputación.** La posibilidad de pérdidas por la disminución en la confianza de la institución que surge cuando el buen nombre de la empresa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de la organización. (Medina Moreno, 2009)

2.1.13. El Riesgo de Crédito en las Instituciones Financieras

En la actualidad, la actividad financiera se ha convertido en uno de los pilares básicos de la economía de los países que disponen de un sistema financiero relacionado con la actividad empresarial. Así las entidades financieras desempeñan sus funciones en un entorno donde la competitividad es cada vez mayor dada la globalización de los mercados latente en la economía internacional. (Medina Moreno, 2009)

En microfinanzas, la competencia bancaria se ha incrementado sensiblemente en los últimos años, no solo entre la IMF's sino también entre entidades bancarias que han abierto programas de crédito en un sector que cada vez resulta más rentable. (Medina Moreno, 2009)

Se entiende por riesgo de crédito, el riesgo derivado de los cambios en la calificación crediticia del emisor derivado de la probabilidad de incurrir en pérdidas derivados del impago en tiempo o forma de las obligaciones crediticias de uno o varios clientes. Este riesgo surge ante la posibilidad de no acometer al reembolso de los flujos de caja comprometidos mediante un contrato de préstamos, resultando así una pérdida financiera para la entidad financiera. (Medina Moreno, 2009)

Según el comité de Basilea, **el riesgo de crédito es, la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte, en operaciones directas, indirectas o contingencias que llevaba el no pago**, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. (Medina Moreno, 2009)

Según la SBS, define como riesgo de crédito como **“la posibilidad de pérdida por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance”**. (Medina Moreno, 2009)

Por tanto, **el riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en una pérdida si la contrapartida de una transacción no cumple plenamente las obligaciones financieras, acordadas por contrato, a su debido tiempo y forma**. Es importante que las entidades financieras juzguen adecuadamente la solvencia de la presente y futura de sus prestatarios y administren eficientemente su cartera, teniendo en cuenta que, al conceder el crédito, se puede incurrir en tres tipos de riesgos: (Medina Moreno, 2009)

1. **Riesgo de liquidez:** se refiere a la falta de dinero por parte del deudor para el pago, reflejándose en el incumplimiento de no poder efectuar el pago dentro del periodo predeterminado o de efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programada de acuerdo al contrato. (Medina Moreno, 2009)
2. **Riesgo de instrumentación o legal:** se da por la falta de precaución o conocimiento en a la celebración de convenios, contratos, elaboración de pagarés, letras de cambio, o instrumentos de tipo legal que obliguen al deudor al pago (asimetría de información). (Medina Moreno, 2009)
3. **Riesgo de solvencia:** se incurre por falta de un verdadero análisis e identificación del sujeto de crédito, que no tenga activos o colaterales para el pago de sus obligaciones. (Medina Moreno, 2009)

2.1.14. Factores Que Determinan El Riesgo De Crédito En Una Institución Financiera.

La calidad de cartera de los préstamos en el riesgo crediticio, que depende básicamente de dos grupos de factores: (Medina Moreno, 2009)

2.1.14.1. Factores Internos: son los que dependen directamente de la administración propia y/o capacidad de los ejecutivos de cada empresa. (Medina Moreno, 2009)

Entre Los Factores Internos Podemos Enumerar Lo Siguietes:

1. **Volumen de Créditos:** a mayor volumen de créditos, mayores serán las pérdidas por los mismos. (Medina Moreno, 2009)
2. **Políticas de Créditos:** cuanto más agresiva es la política crediticia, mayor es el riesgo crediticio. (Medina Moreno, 2009)
3. **Mezcla de Créditos:** cuanta más concentración crediticia existe por empresas, o sectores, mayor es el riesgo que se está asumiendo. (Medina Moreno, 2009)
4. **Concentración Geográfica, Económica, por Número de Deudores, por Grupos Económicos y por Grupo Accionario:** por ello no hay duda que cualquier tipo de concentración de cartera aumenta el riesgo en una institución financiera. (Medina Moreno, 2009)

2.1.14.2. Factores Externos: son los que no dependen de la administración, tales como inflación, depreciaciones no previstas de la moneda local, desastres climáticos, etc. Aquí aparece como importante el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometan la capacidad de pago de los prestatarios. (Medina Moreno, 2009)

2.1.15. Gestión del Riesgo de Crédito

Según el comité de Basilea, **La Gestión del riesgo de crédito** es, “Es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de crédito, en el marco del conjunto de **objetivos, políticas, procedimientos** y acciones establecidas para este propósito”. (Medina Moreno, 2009)

La SBS define la gestión del riesgo de crédito como; “**el proceso que permite mantener el riesgo de crédito dentro de los parámetros aceptables,** establecidas en las políticas y procedimientos internos aprobados por el

Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia”. (Medina Moreno, 2009)

El Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

1. **Recopilación de información.** Reunir un conjunto de inputs para realizar un análisis de la capacidad de pago de la contraparte. (EALDE, 2018)
2. **Análisis y decisión.** Estudio de la capacidad crediticia del cliente, definición de los límites de crédito y condiciones de pago. (EALDE, 2018)
3. **Instrumentación.** Formalización de la operación. (EALDE, 2018)
4. **Seguimiento.** Monitorización de la operación mientras permanece vigente, para anticipar posibles dificultades. (EALDE, 2018)
5. **Cobro.** Realización de las gestiones oportunas para saldar la deuda. (EALDE, 2018)

2.1.16. Principios para la Gestión de riesgo de Crédito

El comité de Basilea con el fin de alentar a los supervisores financieros para que globalmente promuevan solidas prácticas para la gestión y/o administración del riesgo crediticio, ha desarrollado principios básicos aplicables al negocio de préstamos, y que también deben ser aplicados a todas las actividades donde el riesgo de crédito este presente. (Medina Moreno, 2009)

Estos principios están dirigidos específicamente a las áreas siguientes:

2.1.16.1. Establecer un entorno apropiado para el riesgo de crédito

- **Principio 1:** el directorio debería tener la responsabilidad de aprobar y revisar periódicamente la estrategia para el riesgo de crédito y las políticas significativas para el riesgo de crédito. La estrategia debe reflejar la tolerancia de la institución para con el riesgo y el nivel de rentabilidad que espera alcanzar al incurrir en varios riesgos de crédito. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 2.** La alta gerencia debería ser responsable para la implementación de la estrategia del riesgo de crédito que fue

aprobada por el directorio y para desarrollar políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito. Tales políticas y procedimientos deben considerar el riesgo de crédito en todas las actividades de la institución, tanto a nivel de créditos individuales como de toda la cartera. (Medina Moreno, 2009)

- **Principio 3.** Las instituciones financieras deberían identificar y administrar el riesgo de crédito inherente en todos los productos y actividades. Deben cerciorarse del riesgo de los productos y actividades que sean nuevos, estén sujetos a procedimientos y controles adecuados antes de ser introducidos y que sean aprobados por anticipado por el directorio por un comité apropiado. (Medina Moreno, 2009)

2.1.16.2. Operaciones bajo un proceso sano para otorgar crédito.

- **Principio 4.** Las instituciones financieras tienen que operar, observando créditos sanos y bien definidos para otorgar créditos. Estos créditos deben incluir un entendimiento completo del prestatario o contraparte, así como el propósito y estructura de crédito y su fuente de repago. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 5.** las instituciones financieras deben establecer límites generales de crédito a nivel individual de prestatarios y contrapartes, así como de grupos de contrapartes vinculadas que agreguen en una manera comparable y de mucho significado los diferentes tipos de exposiciones, tanto en el libro contable como en el de negociación de valores y dentro y fuera del balance.
- **Principio 6.** Las instituciones financieras deberían tener un proceso claramente definido para aprobar créditos nuevos y renovar créditos existentes. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 7.** Todas las extensiones de crédito deben ser hechas sobre la base de una unidad de riesgo. En particular, los créditos a

compañías e individuos relacionados deben ser monitoreados con particular cuidado y deben tomarse o darse los pasos apropiados para controlar o mitigar los riesgos de préstamos vinculados. (Medina Moreno, 2009)

2.1.16.3. Mantener un proceso adecuado para administrar, medir o monitorear el crédito

- **Principio 8.** Las instituciones financieras deben tener instalado un sistema para la administración continua de sus distintas carteras con riesgo de crédito. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 9.** Las instituciones financieras deben tener un sistema instalado para monitorear la condición de créditos individuales, incluyendo la determinación de la conformidad de las provisiones y reservas. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 10.** Las instituciones financieras deben desarrollar y utilizar sistemas de evaluación interna del riesgo para administrar el riesgo de crédito. El sistema de evaluación o calificación debe ser consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de las actividades de la institución. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 11.** Las instituciones financieras deben tener un sistema de información y técnicas analíticas que le permita a la gerencia medir el riesgo de crédito inherente dentro o fuera de las actividades del balance general. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 12.** Las instituciones financieras deben tener instalado un sistema para monitorear la composición y calidad general de la cartera de crédito. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 13.** Las instituciones financieras deben tener en cuenta los cambios potenciales futuros en las condiciones económicas cuando evalúen los créditos individuales, así como sus carteras de crédito y deben evaluar sus exposiciones al riesgo de crédito bajo condiciones de presión. (Medina Moreno, 2009)

2.1.16.4. Garantizar controles adecuados del riesgo de crédito.

- **Principio 14.** Las instituciones financieras deberían establecer un sistema de revisión independiente y continua de créditos. Los resultados de estas revisiones deberían ser reportados directamente al directorio y la alta gerencia. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 15.** Las instituciones financieras tienen que garantizar que la función de otorgar créditos se administra adecuadamente y que las exposiciones del crédito se encuentran dentro de los niveles que son coherentes con normas prudenciales y límites internos. Las instituciones deben establecer y hacer que se cumplan los controles internos y otras prácticas para asegurarse que las excepciones a las políticas, procedimientos y límites sean reportados en una forma oportuna al nivel gerencial apropiado. (Medina Moreno, 2009)
- **Principio 16.** Las instituciones financieras deben tener instalado un sistema para manejar los problemas crediticios y otras situaciones varias del trabajo. (Medina Moreno, 2009)

2.1.16.5. El papel de los supervisores

- **Principio 17.** Los supervisores deben requerir que las instituciones financieras tengan instalado un sistema efectivo para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito, como parte de un enfoque general de administración de riesgo. Los supervisores deben conducir una evaluación independiente de las estrategias, políticas, prácticas y procedimientos de la institución con relación a la concesión de crédito y a la administración permanente del portafolio. Los supervisores deben considerar el establecimiento de límites prudenciales para restringir las exposiciones que tengan los bancos en un solo préstamo o en grupos de contrapartes vinculados. (Medina Moreno, 2009)

2.1.16.6.Las centrales de riesgo y las categorías de riesgo.

Uno de los aspectos más importantes es el otorgamiento de créditos, es la posibilidad de contar con la información adecuada y veraz sobre el historial crediticio y la capacidad de endeudamiento de la persona que solicita el crédito. (Medina Moreno, 2009)

Hoy en día los agentes económicos, ya sean bancos o entidades financieras, tiene acceso a los antecedentes crediticios del titular o sujeto, a fin de evaluar con mayor precisión el riesgo inherente en toda operación de crédito. (Medina Moreno, 2009)

La Central de Riesgos. La central de riesgo es un sistema integrado de registros de riesgos financieros, crediticios, comerciales y de seguros, conteniendo información consolidada y clasificada sobre los deudores de las empresas. (Medina Moreno, 2009)

En el Perú existen 2 tipos de centrales de riesgos:

- La central de riesgos de la SBS
- La central de riesgos privados

2.1.16.7.La central de riesgos de la SBS. Se rige por lo dispuesto en los artículos 158 y 159 y 160 de la ley N° 26702. Esta ley señala que la empresa del sistema financiero tiene la obligación de comunicar periódicamente a la SBS como se encuentran las deudas de sus clientes, encargándose la SBS de consolidar la información y ponerla a disposición de los usuarios, empresas del sistema financiero y centrales de riesgo privadas. (Medina Moreno, 2009)

Es importante señalar que la información crediticia que figura en la central de riesgos de la SBS, no solo se refiere a la condición de cumplimiento en la que se encuentran los créditos en un momento dado, sino que también registra el comportamiento histórico de los mismos, de tal manera que se mantiene en el sistema como un indicador del cumplimiento de la obligación adquirida. (Medina Moreno, 2009)

En tal sentido la información reportada en la central de riesgos por las entidades del sistema financiero queda registrada en el histórico, y por lo tanto no pueden ser eliminadas. (Medina Moreno, 2009)

2.1.16.8. Las centrales de riesgos privadas (CEPIRS). Están reguladas por la Ley N° 27489, modificada por la Ley N° 27863, son empresas como Equifax (antes INFOCORP), informa del Perú, data crédito, XCHNGE y sentinel Perú que recolectan y brindan información respecto del comportamiento de pago de las personas naturales y jurídicas. (Medina Moreno, 2009)

Mientras la central de riesgos de la SBS maneja datos emitidos solo por las empresas del sistema financiero, las CEPIRS no son supervisadas por la SBS y cuentan con información de diversa naturaleza relativa a las deudas contraídas con empresas privadas, empresas prestadoras de servicios públicos, casas comerciales, cooperativas, SUNAT, entre otros. Contando así mismo con la información registrada en la central de Riesgos de la SBS, la cámara de comercio y otras bases de datos del país. (Medina Moreno, 2009)

2.1.17. Categorías de riesgo

La clasificación del deudor está determinada principalmente por su capacidad de pago, definida por el flujo de fondos y el grado de cumplimiento de sus obligaciones. (Medina Moreno, 2009)

La clasificación de los deudores de una cartera de créditos responde a cinco categorías denominadas con los siguientes números: (Medina Moreno, 2009)

- Categoría Normal (0)
- Categoría con Problemas Potenciales (1)
- Categoría deficiente (2)
- Categoría dudosa (3)
- Categoría perdida (4) (Medina Moreno, 2009)

Las categorías de riesgo se determinan en función de los periodos de atraso permitidos para los ocho tipos de crédito consignados en la resolución SBS N° 11356-2008. (Medina Moreno, 2009)

Estas categorías se muestran en la siguiente Figura:

Categoría De Riesgo	En Créditos Corporativos, A Grandes Empresas Y A Medianas Empresas	En Créditos A Pequeñas Empresas, Microempresas De Consumo Revolvente Y Consumo No Revolvente	En Créditos Hipotecarios Para Vivienda
0 Normal	Puntual en el pago	0 – 8 días	0 – 30 días
1 P. Potenciales	1 – 60 días	9 – 30 días	31 – 60 días
2. Deficiente	61 – 120 días	31 – 60 días	61 – 120 días
3. Dudoso	121 – 365 días	61 – 120 días	121 – 365 días
4. Perdida	Más de 365 días	Más de 120 días	Más de 365 días

Figura 4. Categorías de Riesgo

Fuente: (Medina Moreno, 2009)

Los criterios que determinan la clasificación del deudor en las categorías de riesgos son: (Medina Moreno, 2009)

- Si el deudor es clasificado en **Categoría Normal (0)**, esto significa que es capaz de atender holgadamente todos sus compromisos financieros, es decir, que presenta una situación financiera líquida, bajo nivel de endeudamiento patrimonial y adecuada estructura del mismo con relación a su capacidad de generar utilidades, cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones. (Medina Moreno, 2009)
- Si la clasificación está en la **Categoría Con Problema Potenciales (1)**, esto significa que el deudor puede atender la totalidad de sus obligaciones financieras, sin embargo, existen situaciones que podrían comprometer la

capacidad futura de pago del deudor. Los flujos de fondos del deudor atienden a debilitarse y se presentan incumplimientos ocasionales y reducidos. (Medina Moreno, 2009)

- Si es clasificado en **Categoría Deficiente (2)**, esto quiere decir que el deudor tiene una situación financiera débil y un flujo de caja con problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros, esto no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solo estos últimos. (Medina Moreno, 2009)
- La **Categoría Dudoso (3)**, significa que es altamente improbable que el deudor pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. El deudor no puede pagar ni capital, ni intereses, presentando una situación financiera crítica y muy alto nivel de endeudamiento. (Medina Moreno, 2009)
- Si la clasificación es considerada en **Categoría Perdida (4)**, esto quiere decir que las deudas se consideran incobrables pese a que pueda existir un valor de recuperación bajo en el futuro. Él ha suspendido sus pagos, siendo posible que incumpla eventuales acuerdos de restructuración. Además, se encuentra en estado de insolvencia decretada, ha pedido de su propia quiebra. (Medina Moreno, 2009)

Es en función a esta calificación que las entidades financieras tienen la obligación normativa de realizar una provisión, es decir mantener saldos necesarios que se deben tener para cubrir una o varias eventualidades. (Medina Moreno, 2009)

2.1.18. La Morosidad en las Instituciones Financieras

Desde el punto de vista jurídico se entiende por mora al retraso en el cumplimiento de una obligación, y por consiguiente se considera moroso al deudor que se demora en su obligación de pago. Desde el punto de vista formal la mora del deudor en sí, no supone un incumplimiento definido de la obligación de pago, sino simplemente un cumplimiento tardío de la obligación, el mismo que determinara el devengue de intereses moratorios como indemnización de los daños y perjuicios que causa al acreedor el retraso en el cobro. Si este

concepto se traslada al campo financiero se tiene, **que un crédito moroso no significa un crédito incobrable, ni una pérdida directa para la institución financiera.** (Peres J, 2003)

Se entiende que un crédito es moroso cuando se producen retrasos en los pagos y deterioro de la calidad de los préstamos concedidos en el sistema financiero. La morosidad no implica una pérdida directa y definitiva para la institución, pero si determina la clasificación del crédito y exige que la financiera constituya una provisión en el balance para respaldar el impago total o parcial de un préstamo. En términos generales la morosidad es la cualidad del moroso, la situación jurídica en la que un obligado se encuentra en mora, siendo esta el retraso en el cumplimiento de una obligación, de cualquier clase que esta sea, aunque suele identificarse principalmente con la demora en el pago de una deuda exigible. (Peres J, 2003)

De la información financiera publicada por la SBS, se evidencia el reporte de tres indicadores de calidad de cartera que cuantifican en valores relativos el nivel de cartera morosa o de mayor riesgo crediticio. (Peres J, 2003)

Los indicadores son: **cartera atrasada, cartera de alto riesgo y cartera pesada** (Peres J, 2003)

- El indicador de **cartera atrasada o cartera en mora contable**, se define como el ratio entre las colocaciones vencidas y en cobranza judicial sobre las colocaciones totales. (Peres J, 2003)
- El indicador de **cartera de alto riesgo**, es un ratio de calidad de activos más severo, incluyendo en el numerador las colocaciones vencidas, en cobranza judicial, financiadas y reestructuradas; no obstante, el denominador es el mismo, las colocaciones totales. (Peres J, 2003)
- El indicador de **cartera pesada**; presenta características más diferenciadas. Se define como el ratio entre las colocaciones y créditos contingentes clasificados como deficientes, dudosas y perdidas sobre los créditos directos y contingentes totales. **Es de señalar que para el caso de los créditos a la microempresa estas clasificaciones son efectuadas**

exclusivamente en función de los días de morosidad y por la totalidad del saldo deudor. (Peres J, 2003)

De los tres indicadores mencionados el más usado es el de cartera atrasada comúnmente llamada en la literatura, tasa de morosidad, porque puede fácilmente ser obtenido de la información contable de las instituciones que es además de dominio público. (Peres J, 2003)

2.1.19. Tipos de Morosidad

Uno de los factores que se deben tener en cuenta a la hora de efectuar los reclamos a los deudores morosos de una institución financiera es la definición precisa del perfil de cada uno de ellos, demostrando el conocimiento acerca de que no al ser todos iguales, es necesario un plan distinto según corresponda. Cada deudor requiere de un análisis previo por parte del departamento de cobranzas de la institución para tomar las decisiones adecuadas que permitan el cumplimiento de los pagos. A través de investigaciones sobre cada moroso, es posible definir una serie de categorías para agruparlos y posteriormente poner en práctica las soluciones más acordes con su situación actual. (Peres J, 2003)

Existen 5 tipos de deudores para llevar adelante la clasificación:

- a) **Los Morosos Intencionales.** Son los que tienen la capacidad de pagar, pero no quieren hacerlo. Este tipo de clientes tiene mala fe y a pesar de tener la posibilidad de cancelar las deudas, ya que disponen de la suficiente liquidez, se niegan a hacerlo, incluso esperan ganar más dinero aprovechándose de las compañías que permiten postergar sus pagos. Dentro de esta categoría a su vez, es posible dividir a los morosos en subgrupos:
(Peres J, 2003)
 - Los que terminan por cancelar sus deudas, más allá de que tardan mucho más tiempo en realizar los pagos. En este grupo aparecen los morosos que busca retener algunos días las deudas para beneficiarse de una buena intención de la compañía. (Peres J, 2003)

- Los morosos que no cancelan nunca sus pagos, llegando a la incómoda situación donde la compañía se ve obligada a utilizar otros medios no deseados. (Peres J, 2003)
- b) **Los Morosos Fortuitos.** Son los que quieren pagar y demuestran la intención de hacerlo, pero no pueden. Aquí aparecen los de buena voluntad, pero no logran cancelar sus deudas por problemas de liquidez. Si tuvieran los medios para saldar sus cuotas. Pagarían cumpliendo las fechas siendo un ejemplo a seguir. Con esta clase de deudores, es posible estirar los plazos, teniendo la certeza de que apenas puedan cumplir con su responsabilidad de pagos, cancelaran las deudas. El departamento de cobranzas suele ayudarlos para lograr el reintegro completo del monto. (Peres J, 2003)
- c) **Los Morosos Desorganizados.** Son los que pueden pagar y disponen de los medios, pero no son conscientes de las deudas que deben cancelar. Esta clase de clientes están capacitados para pagar sus deudas y no tienen una mala voluntad, pero por incompetencia y una marcada desorganización en su administración no disponen del conocimiento suficiente acerca de la responsabilidad que debe asumir. (Peres J, 2003)
- d) **Los Morosos Negligentes.** Son los que no se preocupan por saber lo que deben pagar. Son los que tienen un control de sus gastos, las deudas han ido creciendo y esa negligencia le ha llevado a una situación difícil. (Peres J, 2003)
- e) **Los Morosos Circunstanciales.** Tienen la capacidad para cancelar las deudas, pero no logran hacerlo debido a un litigio. Los propios deudores bloquean el pago de manera voluntaria al producirse un error o falta en los productos y servicios brindados por la institución. Estos morosos son de buena fe y pagaran la deuda una vez resuelto el inconveniente. (Peres J, 2003)

2.1.20. Causas de la Morosidad

A continuación, se enumeran algunas de las causas más frecuentes que terminan deteriorando la cartera de créditos de una institución financiera. (Peres J, 2003)

2.1.20.1. Mora causada por errores en la organización

- Inexistencia y/o poca claridad de objetivos, políticas y/o normas crediticias. (Peres J, 2003)
- Tentación de incrementar la cartera de créditos en el corto plazo para obtener mejores resultados económicos y financieros inmediatos, alentando u obligando al personal de créditos a incrementar sus metas de colocaciones. (Peres J, 2003)
- Deficiencias organizacionales, especialmente en la definición de funciones y responsabilidades, lo cual origina que ante errores cometidos en el proceso crediticio no se puedan identificar las responsabilidades para aplicar las sanciones. (Peres J, 2003)
- Falta de disciplina para hacer cumplir las normas, en algunos casos a pesar de existir normas bien precisas estas no se cumplen porque los vínculos laborales entre el personal se caracterizan por relaciones de amistad que impiden la aplicación de las políticas de una manera disciplinaria. (Peres J, 2003)
- Desconocimiento de las características y necesidades del mercado de la microempresa, es el caso de algunas instituciones que elaboran sus estrategias, productos y procedimientos de acuerdo a su estructura organizacional y a sus propias necesidades o características, las cuales muchas veces son diferentes a las necesidades del microempresario al cual pretenden atender. (Peres J, 2003)
- Falta de una tecnología crediticia adecuada a las características de la pequeña y microempresa. (Peres J, 2003)
- Falta de programas de capacitación y entrenamiento al personal de la institución. (Peres J, 2003)
- La deficiente calidad de servicio de orientación e información al usuario que ofrecen algunas entidades financieras es una de las

principales causas del inicio o el aumento de la morosidad. Los servicios encargados de otorgar créditos o vender productos a plazos, tienen metas mensuales de colocaciones o ventas, por lo que se limitan a tratar de cumplir sus objetivos sin orientar adecuadamente a los clientes sobre la naturaleza, normas y procedimientos de cobranzas, allí se puede estar iniciando la morosidad. (Peres J, 2003)

2.1.20.2. Mora causada en el proceso de evaluación

- Créditos evaluados y aprobados basados solo en la calidad de la garantía que presentan. (Peres J, 2003)
- Créditos aprobados por factores de amistad o parentesco. (Peres J, 2003) (Peres J, 2003)
- Créditos aprobados en función al optimismo del empresario o a expectativas positivas de negocios futuros. (Peres J, 2003)
- Aprobar el crédito considerando solo aspectos cualitativos sin medir la capacidad de pago del microempresario. (Peres J, 2003)
- Poca habilidad para recopilar y analizar la información cuantitativa (economía y financiera) de la microempresa. (Peres J, 2003)
- Reducidos niveles de valores éticos en el personal de evaluación, que puedan aceptar o exigir dadas para modificar los resultados de la evaluación. (Peres J, 2003)
- Timidez en el trato del evaluador con empresarios de carácter dominante. También se pueden cometer errores en la fase de la promoción del crédito, los cuales pueden alentar a una morosidad futura, como: brindar información incompleta o falsa al cliente, lo cual le impide tomar una buena decisión para asumir con responsabilidad y conocimiento la obligación que va a contraer. (Peres J, 2003)

2.1.20.3. Mora causada en el proceso de recuperación de créditos

- Falta de información oportuna sobre los riesgos que han entrado en situación de morosidad. (Peres J, 2003)
- Falta de control o deficiente control sobre las aplicaciones de las acciones de cobranza. (Peres J, 2003)
- Poca habilidad persuasiva para recuperar los créditos e inducir al cliente a realizar los pagos de manera puntual. (Peres J, 2003)
- Falta de disciplina y control para el cumplimiento de las normas de seguimiento y recuperación del crédito. (Peres J, 2003)
- Amistad o familiaridad con los clientes morosos por lo cual no se realiza la presión adecuada para recuperar el crédito. (Peres J, 2003)
- Poca responsabilidad, negligencia o dejadez para realizar el seguimiento y cobro de la mora, dejando pasar el tiempo sin realizar actividades de cobranza. (Peres J, 2003)
- Timidez del cobrador para realizar sus funciones. (Peres J, 2003)
- Colusión entre los clientes morosos y el personal de cobranza para impedir que se aplique las políticas institucionales. (Peres J, 2003)

2.1.20.4. Mora causada por factores exógenos

- Enfermedades o accidentes del empresario o de algún familiar de este, que le obliga a distraer los recursos de la empresa. (Peres J, 2003)
- Robos y pérdidas comprobadas de dinero ya sea por la reducción de la demanda, por la aparición de nueva oferta, variación de los precios y otros cambios a los cuales el empresario no lo ha podido manejar. (Peres J, 2003)
- Deterioro de la economía del país. (Peres J, 2003)

2.1.20.5. Mora causada por el sobreendeudamiento

- es la situación en que se encuentra el cliente por haber contraído deudas en exceso por lo cual se ve impedido de atender correctamente sus compromisos de pago. (Peres J, 2003)

2.1.21. Efectos de la Morosidad

La morosidad provoca efectos negativos tanto sobre los acreedores como también sobre el deudor, lo que obliga a ambas partes implicadas en una situación de mora para adoptar medidas, para reducir la misma o neutralizar sus efectos. (Peres J, 2003)

En el acreedor, una elevada cartera morosa constituye un serio problema que compromete la viabilidad de largo plazo de la institución y finalmente del propio sistema. En efecto, la fragilidad de una institución financiera debido a altos niveles de morosidad de sus créditos conlleva inicialmente a un problema de liquidez, que, en el largo plazo, si es recurrente y la institución no posee líneas de créditos de contingencia, se convierte en uno de solvencia que termina, probablemente, en la liquidación de la institución. En el caso específico de las IMF, estudios han demostrado que elevados niveles de morosidad conducen al fracaso de estas entidades. (Peres J, 2003)

Asimismo, la morosidad perjudica la rentabilidad a la vez que se da una ruptura en la rotación de los fondos. Lo que trae consigo que la entidad financiera incremente sus provisiones por los créditos impagos, esto a su vez afecta inmediatamente las utilidades. (Peres J, 2003)

La morosidad también provoca efectos negativos sobre el deudor, puesto que el retraso en el pago de determinadas deudas puede implicar la consideración de insolvencia para el sistema financiero lo cual conllevaría a que ninguna institución financiera le de créditos y esto afectaría su negocio. (Peres J, 2003)

2.1.22. Algunas Medidas para evitar el Incremento de la Morosidad en las Instituciones Financieras.

A continuación, se describen algunas medidas que debe tomar en cuenta la institución financiera con el fin de evitar el incremento de la morosidad en sus

carteras crediticias. Estas medidas se basan en dos aspectos importantes: (Peres J, 2003)

2.1.22.1. La metodología utilizada en el trámite del crédito, tenemos:

- **Estableciendo del monto del préstamo.** la cantidad que se preste al cliente debe estar en función de su capacidad de pago y esta se determina como el importe neto disponible una vez que se han tomado en cuenta los ingresos y gastos de la unidad económica. (Peres J, 2003)
- **Flujo de caja.** el saldo neto disponible debe calcularse tomando en cuenta el flujo de caja familiar y no estrictamente en el negocio. Este es un aspecto importante, porque debe tenerse en cuenta que en la mayoría de las microempresas interviene la familia del empresario. De esta manera, el pago parcial se obtiene del flujo familiar y no necesariamente es producto directo de la inversión. Tómese, por ejemplo, el caso de un préstamo para la compra de ganado de repasto o engorde, el pago mensual lo obtiene el empresario de otras actividades del flujo familiar y no de la inversión en el ganado. (Peres J, 2003)
- **La fecha del desembolso** o incluso el momento en que se realiza en un factor crítico para garantizar que los destinos de los fondos prestados sean para la actividad productiva empresarial. Debe preferirse como fecha de desembolso aquella en la que el empresario podrá, efectivamente realizar la inversión y/o aquella cuando el giro del negocio le permite contar con disponibilidad para amortizar la cuota del préstamo. Se debe evitar desembolso en fechas que coincidan con algún acontecimiento en el que el préstamo se pueda desviar para otro propósito. (Peres J, 2003)
- **Relación permanente con el cliente.** las empresas necesitan un flujo continuo de recursos financieros que le faciliten su operación y crecimiento, por tanto, cualquier institución financiera debe procurar mantener una relación permanente con cada uno de sus

clientes. Significa estar en una comunicación periódica con el cliente y no abandonarlo una vez que se le ha otorgado el préstamo. De ahí que se haya establecido que el pago de las deudas se haga en pequeñas parcialidades, como una condición para la buena recuperación. Esto mantiene al empresario consciente de su adeudo con la institución y le crea el hábito y la disciplina de pago. (Peres J, 2003)

- **Autorización y recuperación del préstamo** debe ser, en primera instancia, responsabilidad del análisis del crédito. Es muy difícil que se le pueda responsabilizar del atraso en el pago de un préstamo al analista de créditos, cuando el préstamo no ha sido autorizado por él. En cambio, cuando el analista de crédito propone el préstamo bajo las condiciones y políticas de la institución, se le puede imputar la responsabilidad de su cobro, se le puede comprometer a que mantenga una disciplina estricta en el pago de sus clientes y también se le puede evaluar y remunerar de acuerdo a la calidad de cartera. (Peres J, 2003)

2.1.22.2. La Cultura Institucional. Es decir, el mensaje que la institución transmite al cliente por medio del trato que sus empleados establecen con él y de su forma de operación. Esta cultura se aplica mediante los siguientes elementos (Peres J, 2003) :

- **El entendimiento de las necesidades del cliente.** la forma de atención al cliente que utilice la institución financiera debe partir de un entendimiento claro y profundo del funcionamiento de las micro y pequeñas empresas y de sus necesidades de inversión sin garantías tradicionales. La institución debe mantener una relación abierta con el cliente para entender sus necesidades y responder a las mismas. (Peres J, 2003)
- **Recurrencia y grados de los préstamos.** el empresario debe saber con total claridad, que al pagar un préstamo con puntualidad puede acceder inmediatamente al siguiente y que este puede ser de mayor

monto, dependiendo siempre de su excelente historial de crédito y del saldo líquido del flujo de caja estándar. (Peres J, 2003)

- **Permanencia en el largo plazo.** la institución debe dar un mensaje constante de su condición y su compromiso de permanencia en el mercado, de tal forma que el empresario sepa que cuenta con un servicio permanente. El mensaje debe ser que la institución financiera está comprometida con el crecimiento de la micro y pequeña empresa a través de los servicios financieros y que por tanto “llego para quedarse”. Esto genera un compromiso mutuo: la institución, por el servicio permanente y el empresario, por el pago puntual. (Peres J, 2003)
- **Agilidad en el otorgamiento del préstamo:** para la micro y pequeña empresa el costo de oportunidad es uno de los factores que permiten crecer y de la misma manera, debe ser mínimo el costo de la transacción. Ambos dependen de un servicio ágil, de una respuesta rápida a la solicitud del préstamo. Esta es una tarea y un reto para el ejecutivo de créditos. (Peres J, 2003)
- **Formalidad y puntualidad:** no se puede exigir al cliente el pago puntual del crédito cuando, recíprocamente, no se ha sido puntual y muy formal en el desembolso. La puntualidad y la formalidad dan autoridad moral para exigir el pago de los créditos. (Peres J, 2003)
- **Respecto al cliente:** un buen servicio de crédito debe estar basado en un respeto estricto al cliente. El vestuario, la apariencia, el lenguaje y el buen trato del analista de crédito son esenciales. De la misma manera, se debe respetar y tomar muy en serio el proyecto de negocio que presenta el cliente. Basta recordar que el sueño económico de una familia está materializado en ese proyecto de negocio y que el micro crédito puede contribuir a realizarlo. (Peres J, 2003)

2.1.23. Nivel o índice de morosidad

El índice de morosidad (IMOR) es la cartera atrasada (cartera vencida y cartera judicial) como proporción de la cartera total. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. El índice de morosidad es el ratio que mide la calidad de cartera de una institución financiera. (Peres J, 2003)

$$\text{INDICE DE MOROSIDAD} = \frac{\text{CARTERA VENCIDA} + \text{CARTERA JUDICIAL}}{\text{CARTERA TOTAL}}$$

- a) **Cartera Vencida.** Está conformada por los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento y que contablemente son registrados como vencidos. En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas, corresponde el saldo total de los créditos con atraso mayor a 15 días. En los créditos a pequeñas empresas y microempresas, corresponde el saldo total de los créditos con atraso mayor a 30 días. En los créditos de consumo, hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y capitalización inmobiliaria, corresponde a las cuotas impagas si el atraso es mayor a 30 días y menor a 90 días y al saldo total del crédito si el atraso supera los 90 días. En esta cartera solo se registra el saldo de capital de los créditos vencidos. (Peres J, 2003)
- b) **Cartera judicial.** saldo capital pendiente de pago con demanda judicial. (Peres J, 2003)
- c) **Cartera total.** Incluye los saldos capitales de los créditos vigentes (al día) más los créditos en mora (atraso mayor a 1 día hasta el día previo de ingresar con mora vencida) más los créditos vencidos y los créditos en cobranza judicial. (Peres J, 2003)

2.1.24. Norma ISO 31000

Es una guía o referente internacional que ofrece directrices y principios para poner en marcha un sistema de gestión de riesgos en las organizaciones. Fue publicada en noviembre del 2009 por la Organización Internacional de Normalización (ISO), y actualizada en 2018, para que las compañías gestionen sus riesgos de una manera efectiva a través de procedimientos que les permitan cumplir sus objetivos.

Esta norma tiene insumos globales que permiten realizar una adecuada y eficiente gestión de riesgos enfocados en operatividad, gobierno y confianza, además, brinda recomendaciones de mejores prácticas e incluye buenas técnicas relacionadas con seguridad en el lugar del trabajo.

La norma ISO 31000 puede ser usada por cualquier tipo de organización, sin importar el sector al que pertenezca, porque ofrece estrategias de decisión, operaciones y procesos para los riesgos y se ajusta a cualquier escenario.

Y aunque **la ISO 31000 no es una norma certificable**, implementarla en tu empresa te ayuda minimizar la amenaza al riesgo en cualquier momento, además, la mayoría de los entes reguladores la toman como referencia para la promulgación de normas aplicables.

Ventajas De La Norma ISO 31000

- Contribuye a mejorar la eficacia operativa y la gobernanza.
- Genera confianza porque se utilizan métodos adecuados para la gestión de riesgo.
- Aplica controles de sistema de gestión para analizar riesgos y de esta manera mitigar las posibles pérdidas.
- Mejora la resiliencia de los sistemas de gestión.
- Responde de manera eficiente a los cambios protegiendo así a la organización.
- Se adapta a cualquier tipo de riesgos sin importar su naturaleza o causa.

2.1.25. Gestión de riesgos según la norma ISO 31000

La norma ISO 31000 define la gestión o administración de riesgos como aquellas actividades que se realizan para seguir y controlar los riesgos a los que se ven enfrentadas las compañías. En este proceso uno de los aspectos más importantes es la cuantificación y para eso hay que tener en cuenta dos conceptos:

1. **Consecuencia:** son los eventos que afectan al cumplimiento de los objetivos y que son procedentes de otros, en este punto hay considerar los que se clasifican en causa-efecto.
2. **Probabilidad:** es la posibilidad de que un evento suceda. En este punto es importante contemplar que estos hechos pueden provenir de las decisiones que se toman en la organización. La probabilidad generalmente se divide en 5 escalas como: raro, probable, improbable, posible y muy frecuente

Estructura para implementar un sistema de gestión de riesgos basado en la norma ISO 31000

1. Principios para la gestión de riesgos
2. Marco de referencia
3. Proceso de gestión de riesgos

2.1.26. Principios para la gestión de riesgos

La norma ISO 31000 ofrece varios principios que ayudan a la gestión de riesgos en las empresas:

- **Integrada:** debe ser parte de toda la empresa.
- **Estructurada y exhaustiva:** esto contribuye a resultados coherentes y comparables.
- **Adaptable:** al contexto interno y externo de la organización.
- **Inclusiva:** permite la participación de diferentes partes interesadas.
- **Dinámica:** los riesgos pueden aparecer, cambiar o desaparecer de acuerdo a lo que sucede en el contexto externo e interno.

- **Mejor información disponible:** debe ser clara y oportuna para los interesados.
- **Factores humanos y culturales:** el comportamiento humano influye en todos los aspectos de la gestión de riesgos.
- **Mejora continua:** gracias al aprendizaje y la experiencia.

2.1.27. Marco de referencia

El marco de referencia para implementar un sistema de gestión de riesgos incluye los siguientes elementos:

1. **Políticas de riesgos:** son los lineamientos generales que las entidades deben adoptar en relación con el SGR. Cada una de las etapas y elementos del sistema debe contar con unas políticas claras, de hecho, estas políticas deben permitir un adecuado funcionamiento del SGR y traducirse en reglas de conducta y procedimientos que orienten la actuación de la organización.
2. **Integración de procesos:** los que son propios del sistema y todos los que son de la compañía ya que es transversal.
3. **Recursos:** necesarios para implementar y mantener en funcionamiento, de forma efectiva y eficiente, el sistema de gestión de riesgos.
4. **Contexto externo:** se refiere a los factores del entorno cultural, político, legal, reglamentario, financiero, económico y competitivo, bien sea internacional, nacional, regional o local. Tendencias y motivadora clave que tienen impacto en los objetivos de la organización.
5. **Contexto interno:** son las capacidades de la organización en términos de recursos y conocimiento, los flujos de información y los procesos de toma de decisiones, las partes involucradas al interior, los objetivos y las estrategias implementadas para lograr los objetivos, las percepciones, los valores y la cultura, las políticas y los procesos, las normas y los modelos de referencia adoptados por la organización y las estructuras, por ejemplo, de dirección, las funciones y las responsabilidades.
6. **Rendición de cuentas:** se refiere a las pérdidas cuando afecten el estado de resultados, estas deben registrarse en cuentas de gastos en el período en el

que se materializó la pérdida, además, se refiere a las recuperaciones cuando afecten el estado de resultados y deben registrarse en cuentas de ingreso en el período en el que se materializó la recuperación.

7. **Divulgación de la información:** debe hacerse periódicamente y estar disponible cada vez que se requiera y diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos que permita garantizar el funcionamiento de los propios procedimientos.
8. **Contexto del proceso de gestión de riesgos:** se trata de definir la rendición de cuentas y las responsabilidades, así como la extensión de las actividades de gestión de riesgos que se van a ejecutar, incluyendo las exclusiones e inclusiones específicas.

También de definir la extensión del proyecto, el proceso, la función o la actividad en términos de tiempo y localización; las relaciones entre un proyecto o actividad particular y otros proyectos o actividades de la organización; las metodologías para la valoración del riesgo; los criterios del riesgo; la manera en que se evalúa el desempeño de la gestión de riesgos y de identificar y especificar las decisiones y las acciones que se deben emprender.

Por último, se trata de identificar los estudios que son necesarios para la elaboración del alcance y el marco de referencia, al igual que la extensión, los objetivos y los recursos necesarios para tales estudios.

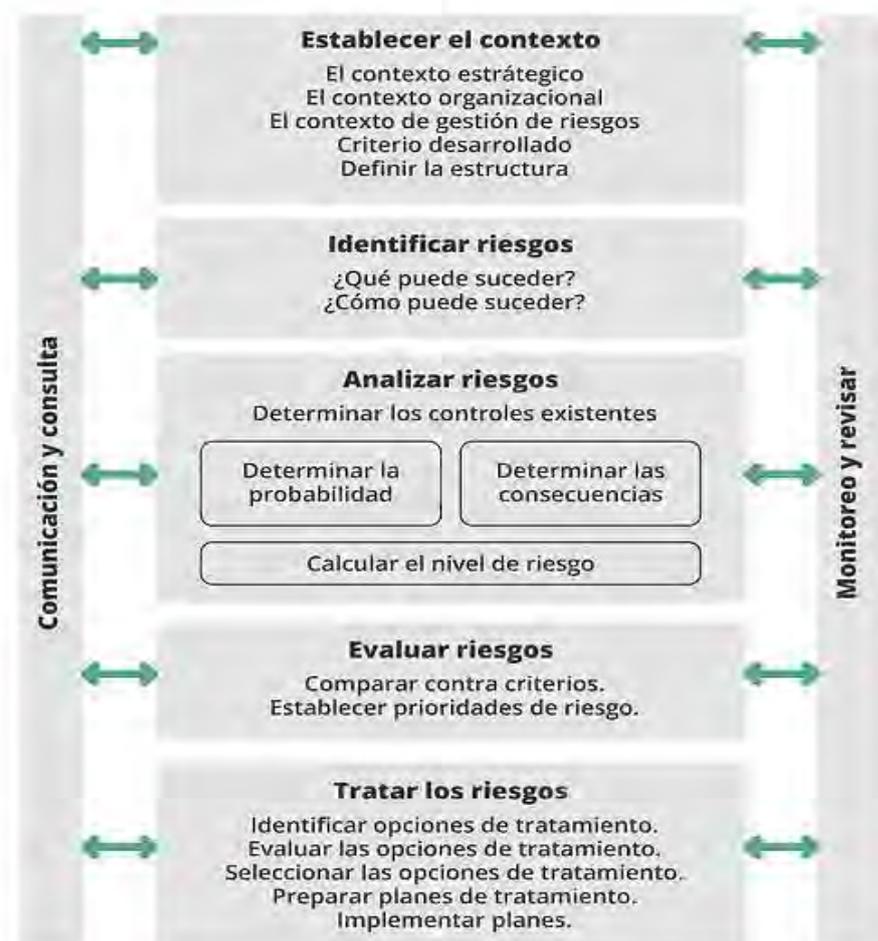
9. **Criterios del riesgo para la toma de decisiones:** específicamente sobre la naturaleza y los tipos de consecuencias que se van a incluir y cómo se van a medir; la manera en que se van a expresar las probabilidades; cómo se determinará el nivel de un riesgo; los criterios frente a los cuales se decidirá cuándo un riesgo necesita tratamiento, cuándo es aceptable o tolerable y si se van a tomar en consideración las combinaciones de riesgos y cómo se van a considerar.
10. **Comunicación y consulta:** incluye el desarrollo de un plan de comunicación, la definición correcta del contexto y garantizar que se entiendan y tomen en consideración los intereses de las partes involucradas, además, la unión de diversas áreas de experticia para identificar y analizar

el riesgo, garantizar que se consideren adecuadamente los diversos puntos de vista en la evaluación de estos y asegurar la aprobación y el soporte para el plan de tratamiento.

11. **Documentación:** hay que incluir los objetivos y el alcance, la descripción de las partes del sistema y sus funciones, un resumen del contexto externo y del interno de la organización y cómo se relaciona con la situación.

Así mismo, el sistema o las circunstancias que se están valorando, los criterios de riesgo aplicados y su justificación, las limitaciones, afirmaciones y justificaciones de las hipótesis, la metodología de la valoración, los resultados de la identificación del riesgo, los datos, las afirmaciones y sus fuentes y validación, el análisis de sensibilidad e incertidumbre, las afirmaciones críticas y otros factores que es necesario controlar. Por último, la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones de las referencias

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS



2.2. Marco Conceptual (Palabras Clave)

2.2.1. Capacidad de pago

Posibilidad de hacer frente a los vencimientos de pago más próximos. Se puede calcular restando a los ingresos la suma de los gastos y los importes destinados al servicio de la deuda (capital más intereses). (López, 2017)

2.2.2. El Acreedor

Representa la parte que concede el Crédito. Es La persona, organización, organismo o institución que provee el recurso económico, monetario o dinero, bienes, artículos o servicios. Algunos autores lo conceptualizan como el Prestamista o financiador. En la apertura del crédito en cuenta corriente es también la Entidad de Crédito. (Flores, 2017).

2.2.3. Riesgo Crediticio

La posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas o fuera del balance. (Reglamento de Riesgo Crediticio, 2016)

2.2.4. Financiamiento

Se denomina financiamiento al acto de hacer uso de recursos económicos para cancelar obligaciones o pagar bienes, servicios o algún tipo de actividades en particular. (Acosta Flores, 2016)

2.2.5. Crédito

Uso de dinero o bienes de otra persona o empresa a cambio del compromiso de devolverlos posteriormente en efectivo y con los intereses correspondientes (Lira Briceño, 2009)

2.2.6. Capital de Trabajo

Conjunto de inversiones a (corto plazo) que una empresa mantiene en activos corrientes para financiar un ciclo productivo. En términos más simples, se denomina así a los recursos que necesita cualquier negocio para seguir produciendo, mientras cobra los productos que vende. (Lira Briceños, 2009)

2.2.7. MYPES (Micro y Pequeña Empresa)

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Sunat, 2017)

2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación

2.3.1. Antecedentes Internacionales

Tesis 1

De la revisión documental titulado **“ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA MERCED”**

Autor: María del Carmen Tenorio y Gabriel Pesantez, los cuales presentaron dicho trabajo a la **Universidad** de Cuenca Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Escuela de Ingeniería Financiera para **optar al título** de Ingeniería Financiera en el **año** 2012; Su **Objetivo General** es Analizar la evolución de la cartera de crédito y sus **Objetivos Específicos** son: Analizar la estructura y evolución de cada rubro de la cartera (vigente, vencida, improductiva) para observar aumentos o disminuciones relevantes movimientos atípicos) que se alejen considerablemente del normal funcionamiento de la cartera, Establecer la concentración de la cartera de crédito por tipo de actividad crediticia, evaluar si los riesgos de la cartera se encuentran debidamente cubiertos por las reservas de valuación pertinentes (provisiones para contingencia de cartera de créditos). Para ello se debe contrastar con las normas prudenciales vigentes que para tal efecto posee la legislación ecuatoriana, evaluar la calificación de la cartera de créditos; **Conclusiones:** Corroborando los análisis de estados financieros en cuanto al estudio de la morosidad, de acuerdo al análisis de la calificación de la cartera de crédito de la entidad, se aprecia que en la categoría E (perdida) se encuentra un considerable monto del total de la cartera y un eventual castigo de estos importes tendrían una considerable afectación en el nivel de provisiones constituidos por la empresa, de

acuerdo a los resultados que presenta el análisis de regresión logística, de las cinco variables incluidas en dicho modelo las variables ingreso, monto y cargas financieras proyectaron un resultado significativo evidenciando su importancia a la hora de otorgar un crédito según el perfil del cliente, la administración del riesgo de crédito en la cooperativa, se ha desarrollado en base a su reglamento interno de crédito, sin embargo, existen falencias considerables pues los niveles de provisión para créditos incobrables son relativamente bajos y los de la morosidad altos, repercutiendo en forma negativa en los resultados de la institución. (Tenorio & Pesantez, 2012)

2.3.2. Antecedentes Nacionales

Tesis 1

De la revisión documental titulado **“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE MOROSIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA AGENCIA JULIACA PERIODO 2013 – 2014”**,

Autor: Ubaldo Pally Canaza **Año:** 2016 **Lugar:** Puno-Perú de la **Universidad:** Universidad Nacional del Altiplano. **Para optar al título:** contador público. **Objetivo General:** Establecer la influencia de la gestión del riesgo crediticio en el nivel de morosidad de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito de Piura agencia Juliaca, periodo 2013 - 2014. **Objetivos Específicos** son: 1) Explicar las políticas y reglamentos de créditos respecto al nivel de morosidad de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito de Piura agencia Juliaca. 2) Determinar el nivel de cumplimiento de las funciones del sectorista de créditos y su influencia en la gestión del riesgo crediticio de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito de Piura agencia Juliaca. 3) Proponer un plan de mejora de gestión del riesgo crediticio que permita controlar el nivel de morosidad de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito de Piura agencia Juliaca. y las **Conclusiones son:** 1). La cartera de la caja municipal de ahorro y crédito de Piura agencia Juliaca en el periodo 2013 – 2014, se aprecia que hubo un decrecimiento de s/. 3,992,028.48, esta variación negativa fue debido a la disminución de colocaciones, reducción y rotación de personal incremento de la cartera atrasada mayor a 30 y 60 días respectivamente siendo estos enviados a castigo y cobranza judicial, por ende, se dio un incremento del

nivel de morosidad de 8.24% a 11.39%, mostrando una variación de 3.15% de morosidad. **2).** Cuenta con una política y reglamento de créditos los cuales son de conocimiento y aplicación por parte del personal involucrado (sectoristas de crédito, en los cuadros N° 05,06 y 07 se puede apreciar que un 60% cuenta con conocimiento bueno a su vez un 10% de clientes menciona que sus sectorista si les menciona sobre dichos políticas y reglamentos y estas son actualizadas constantemente de acuerdo a cambios y parámetros que establece la superintendencia de banca y seguros. Así los cumplimientos de las mismas llevaran a la disminución y control adecuado del nivel de morosidad en la agencia Juliaca. **3).** Como se pudo apreciar en los cuadros N° 12, 13, 14, 15 Y 16 los clientes manifiestan que el sectorista de créditos realiza, visitas de seguimiento, promociones de créditos y llamadas telefónicas de pago, así también realiza seguimiento de la inversión propuesta, todo esto está plasmado en las funciones del sectorista de crédito, cumpliendo así su labor y obligaciones dentro de la agencia Juliaca, por lo tanto, se minimiza el riesgo crediticio que pudiera darse al no cumplirse dichas funciones. (Pally Canaza, 2016)

CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Existe un impacto negativo en la morosidad debido a la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018.

3.1.2. Hipótesis Específicas

3.1.2.1. Existe una contracción de la cartera al día, el cual ha generado un deterioro en la rentabilidad de la Caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en el periodo 2017 al 2018.

3.1.2.2. La calidad de cartera se ha venido deteriorando por un incremento en la morosidad en la Caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en el periodo 2017 al 2018.

3.2. Identificación de Variables e Indicadores

3.2.1. Variables

❖ **Variable Independiente**

a) Gestión del riesgo crediticio

❖ **Variable Dependiente**

b) Morosidad

3.2.2. Operacionalización de Variables

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES
GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO	La gestión del riesgo de crédito es el proceso que permite mantener el riesgo de crédito dentro de los parámetros aceptables, establecidas en las políticas y procedimientos internos aprobados por el directorio y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.	Cartería al Día	<ul style="list-style-type: none"> a. Volumen de créditos b. Políticas De Crédito c. Concentración crediticia. d. Nivel de sobreendeudamiento e. Riesgo del sector económico f. Tipo de crédito en el sistema financiero (consumo, pyme, micro, convenio) g. Inflación h. Desempleo i. Tipos de interés j. Tipo de cambio (divisa) k. Desastres climáticos l. Políticas de gobierno en turno. m. Destino de plan de inversión capital de trabajo, activo fijo, antecedentes n. Antecedentes históricos negativos o. Nivel de administración de colaterales} p. provisiones
MOROSIDAD	La mora es el retraso en el cumplimiento de una obligación, y por consiguiente se considera moroso al deudor que se demora en su obligación de pago. Un crédito es moroso cuando se producen retrasos en los pagos y deterioro de la calidad de los préstamos concedidos en el sistema financiero. Un crédito moroso no significa un crédito incobrable ni una pérdida directa.	Calidad de Cartera	<ul style="list-style-type: none"> a. Cartera atrasada b. Cartera alto riesgo, (refinanciada y reprogramada, vencidos y cobranza judicial) c. Cartera pesada (cartera castigada) d. Colocaciones brutas

CAPITULO IV: METODOLOGÍA

4.1. **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

La investigación se realiza en la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A. del departamento del Cusco.

4.2. **Tipo y nivel de investigación**

4.2.1. **Tipo de Investigación**

El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada, ya que se utilizó técnicas, metodologías, procedimientos y estrategias para la recolección de datos. puesto que lo que busca es describir y evaluar el impacto de la gestión del Riesgo Crediticio sobre la Morosidad, con el fin de dar una respectiva solución al problema. (Hernández Sampieri, 2014)

4.2.2. **Nivel de Investigación**

La Investigación es de nivel Descriptivo Correlacional, porque busca describir y conocer la relación (vinculación) y el grado de asociación entre las dos variables. (Hernández Sampieri, 2014)

4.3. **Unidad de Análisis**

El enfoque de análisis del presente trabajo de investigación es la capacidad de gestión del riesgo crediticio y su impacto en el nivel de morosidad de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A. (Hernández Sampieri, 2014)

4.4. **Población de estudio**

La población para los fines de la presente investigación está conformado por 1 Gerente, 1 Administrador y 10 Asesores De Créditos de la agencia sede institucional de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. (Hernández Sampieri, 2014)

4.5. **Tamaño de muestra**

Al ser eminentemente una investigación de carácter cuantitativo. Para el proceso cuantitativo la muestra es el subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolecto

datos que está conformado por el 100% de la población. Es no probabilístico de carácter censal. (Arias, 2006)

4.6. Técnicas de selección de muestra

Muestreo no probabilístico de carácter censal. (Hernández Sampieri, 2014)

4.7. Técnicas de recolección de información

Las técnicas e instrumentos que se utilizó para la recolección y tratamiento de la información que conduce al logro de objetivos: General y específicos de la presente investigación es como sigue: (Hernández Sampieri, 2014)

TÉCNICAS	INSTRUMENTO
Análisis documental	Registro De Data Estadística Histórica Existente.
Encuesta	Cuestionario De Preguntas

4.8. Técnica de análisis e interpretación de la información

Guía de Análisis Documental y Cuestionario.

4.9. Técnicas para demostrar verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Técnica de Hipótesis Nula

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

El presente capítulo tiene por finalidad presentar el proceso que conlleva a la demostración de la hipótesis señalada en el presente trabajo de investigación cuyo enunciado es el siguiente:

Hipótesis General

Existe un impacto negativo en la morosidad debido a la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018.

Hipótesis Específicas

- a) Existe una contracción de La cartera al día, el cual ha generado un deterioro en la rentabilidad de la Caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en el periodo 2017 al 2018
- b) La calidad de cartera se ha venido deteriorando por un incremento en la morosidad en la Caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en el periodo 2017 al 2018

Tabla 1.

Labor que desempeña en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Labor que desempeña en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Gerente	1	8%
Administrador (back office)	1	8%
Asesor de créditos (from office)	10	83%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

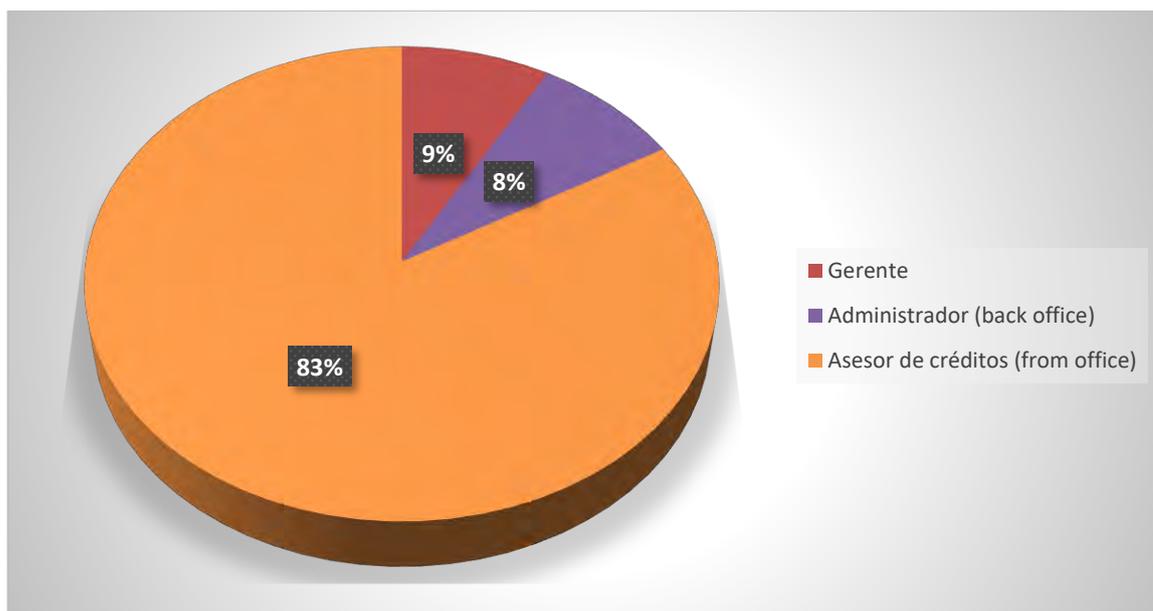


Figura 5. Labor que desempeña en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 1 y figura 5. Nos muestra la labor que desempeñan los trabajadores en la CMAC Cusco S.A., donde el 9% de los encuestados indicaron tener la responsabilidad de gerente, mientras que el 8% indicaron tener la responsabilidad de administrador de operaciones y el 83% indico tener la labor de asesor de créditos, quienes cumplen el rol de la administración de carteras de crédito a su cargo.

Tabla 2.

La gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Como califica la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	3	25%
Regular	8	67%
Malo	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

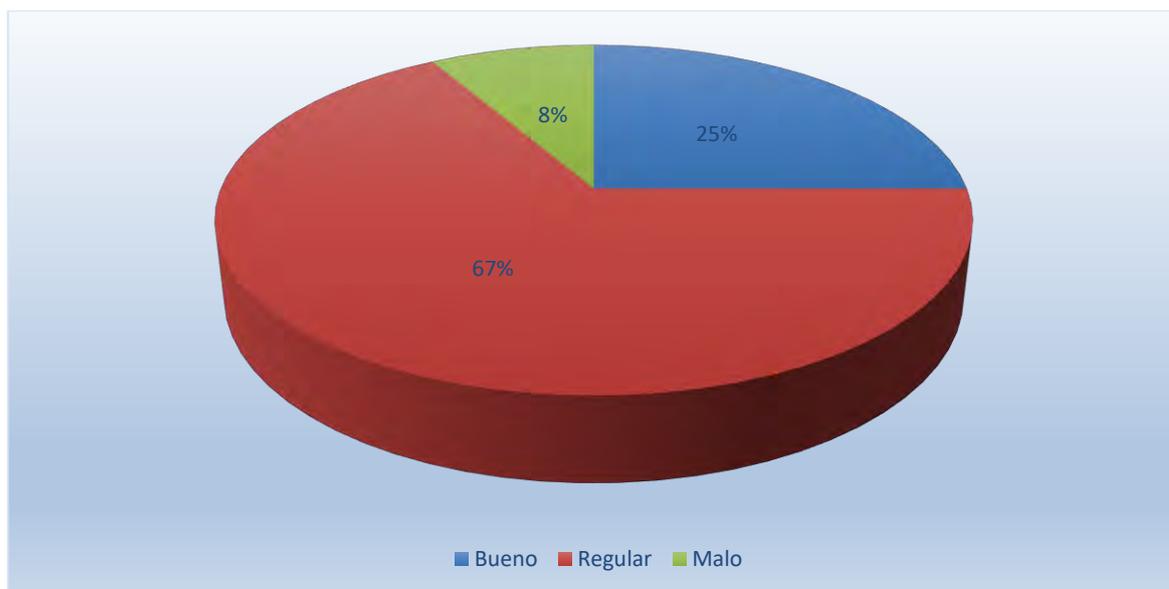


Figura 6. La gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 2 y figura 6. Nos muestra la gestión del riesgo crediticio en la CMAC Cusco, donde el 8% de los encuestados indicaron tener una mala administración de carteras de crédito, mientras el 25% de los encuestados indicaron tener una buena gestión de carteras de crédito y el 67% de los encuestados indicaron tener una regular gestión de riesgos de crédito.

Tabla 3.

Grado en que de acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio que realiza la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

En qué grado de acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio que realiza la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Alto	2	17%
Medio	6	50%
Bajo	4	33%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

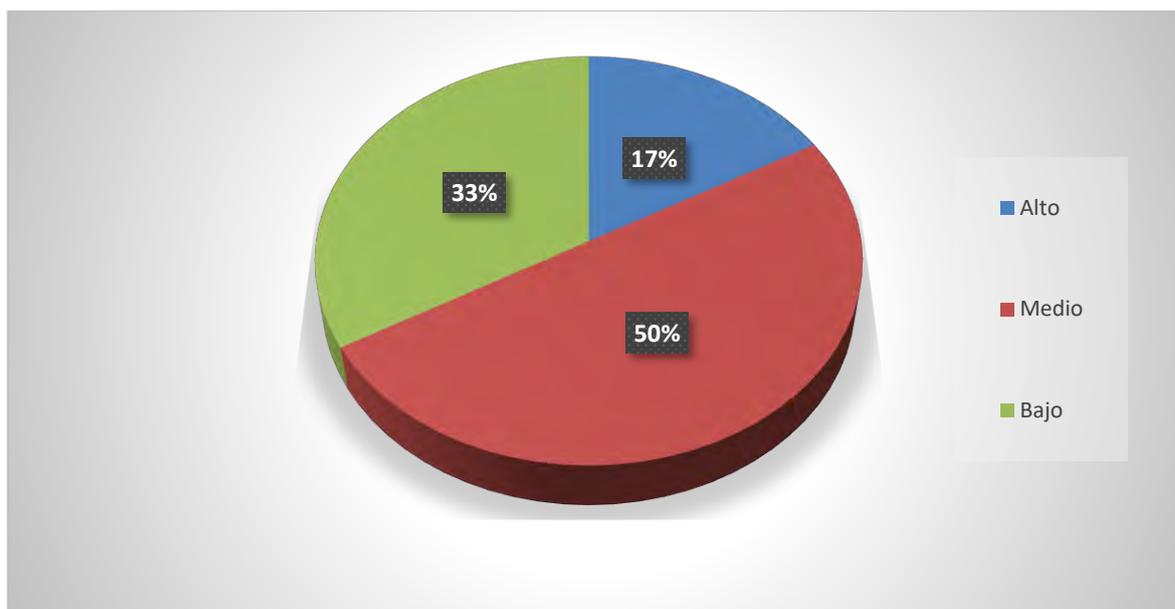


Figura 7. Grado en que de acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio que realiza la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 3 y figura 7. Indica el grado en que de acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio en la CMAC Cusco, donde el 17% de los encuestados indico tener un alto grado de involucramiento frente a la gestión del riesgo crediticio, mientras el 33% indico tener una baja involucración dentro de la gestión del riesgo crediticio y el 50% indico tener un grado medio de involucramiento frente a la gestión del riesgo crediticio.

Tabla 4.

Actividades que realiza como funcionario para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Qué actividad realiza como funcionario para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Conociendo y cumpliendo el reglamento de créditos y demás normas establecidas por la institución	5	42%
Realizando una adecuada evaluación crediticia	5	42%
Monitoreando diariamente no solo la cartera morosa sino la cartera de créditos en su totalidad.	1	8%
Todas las anteriores	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

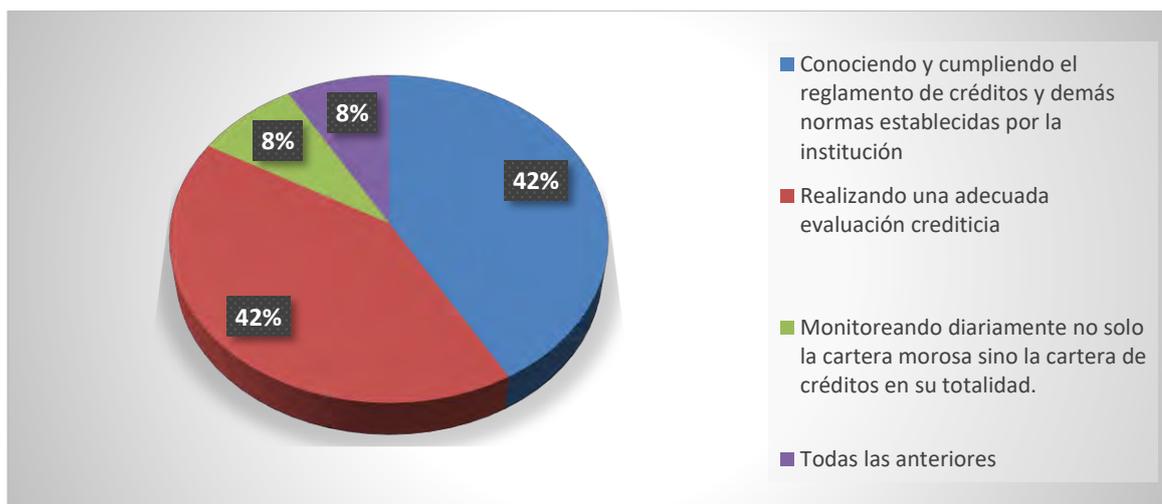


Figura 8. Actividades que realiza como funcionario para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4 y figura 8. Describe las actividades que realizan los funcionarios para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la CMAC Cusco, donde el 8% de los encuestados indicaron tener la actividad de monitoreo diario de la cartera morosa, como también de la cartera de créditos en su totalidad, mientras el 42% indicó realizar una adecuada evaluación crediticia. El otro 42% indicó contribuir con la gestión, conociendo y cumpliendo el reglamento de créditos y demás normas establecidas por la institución y el otro 8% de los encuestados determinó realizar todas las actividades antes mencionadas para contribuir con la gestión del riesgo crediticio.

Tabla 5.

Causa principal de la morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

La causa principal de la morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Por poca claridad en los objetivos, funciones definidas y políticas crediticias	0	0%
Por errores en el proceso de evaluación	4	33%
Por errores en el proceso de recuperación de créditos	3	25%
Por factores exógenos del cliente (enfermedades, accidentes, robos, pérdidas, etc.)	1	8%
Por sobreendeudamiento del cliente	3	25%
Por alta rotación de personal (asesor de créditos)	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia



Figura 9. Causa principal de la morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5 y figura 9. Nos da a conocer la causa principal de la morosidad en la CMAC Cusco, donde el 8% de los encuestados indico morosidad por alta rotación de personal, el otro 8% indico morosidad por enfermedades, accidentes, robos, pérdidas y otros factores exógenos. El 34% de los encuestados indico morosidad por errores en el proceso de evaluación, mientras el 25% de los encuestados indico morosidad por errores en el proceso de recuperación de créditos y el otro 25% indica morosidad por sobreendeudamiento del cliente.

Tabla 6.

La gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

La gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	75%
No	1	8%
No sabe/No opina	2	17%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

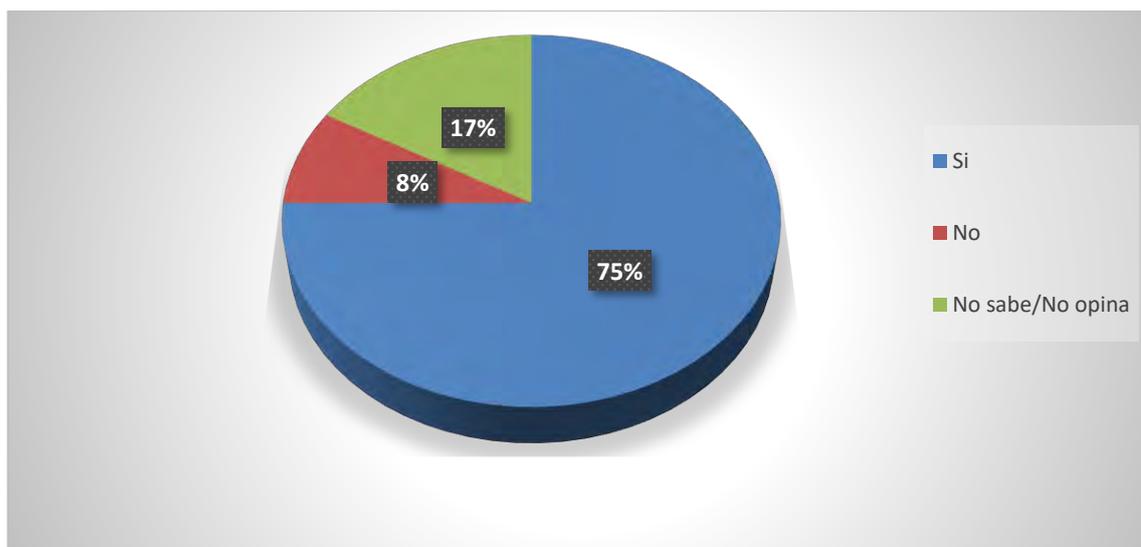


Figura 10. La gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 6 y figura 10. Nos da a conocer si la gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la CMAC Cusco, donde el 75% de los encuestados indica que, si es importante la gestión del riesgo crediticio para disminuir la morosidad, mientras el 8% indica que no es importante la gestión del riesgo crediticio para minimizar la morosidad crediticia, y el 17% indica que no sabe si la gestión del riesgo crediticio disminuye la morosidad.

Tabla 7.

Factor determinante en la administración de cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A

El factor determinante en la administración de cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A	Frecuencia	Porcentaje
Admisión de créditos	6	50%
Labores de cobranza preventiva	2	17%
Seguimiento de planes de inversión	4	33%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

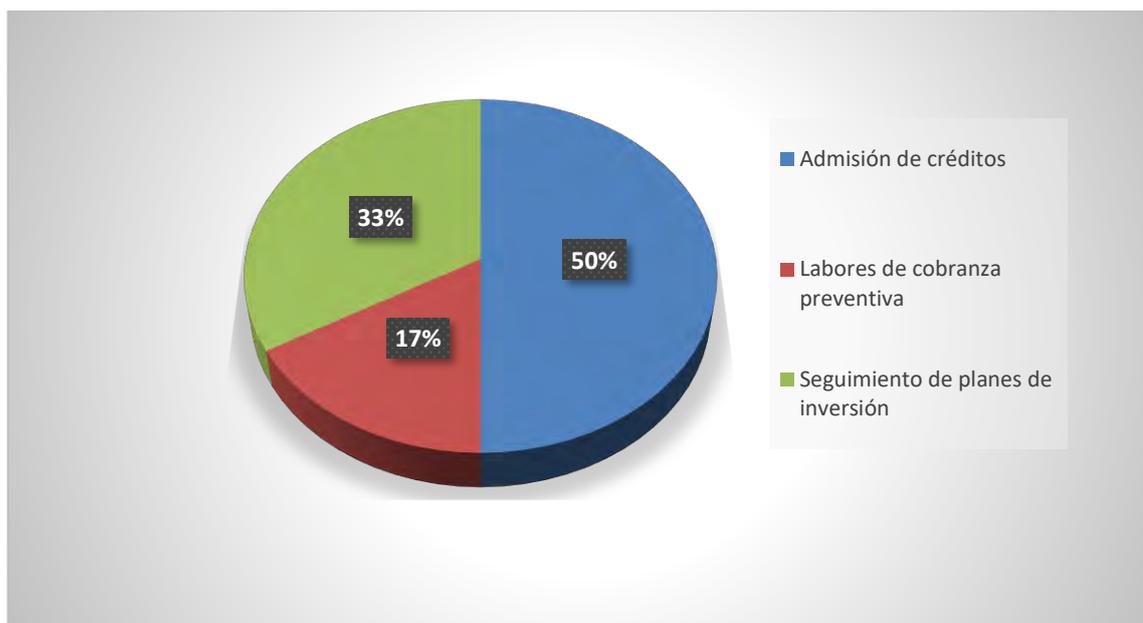


Figura 11. Factor determinante en la administración de cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 7 y figura 11. Nos da a conocer el factor determinante en la administración de cartera al día de la CMAC Cusco, donde el 17% de los encuestados indica labores de cobranza preventiva para una buena administración de cartera al día, mientras el 33% indica seguimiento de planes de inversión como factor determinante en la administración de cartera al día, y el 50% de los encuestados indica admisión de créditos como factor determinante de cartera al día.

Tabla 8.

La cartera al día determina la rentabilidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Considera que la cartera al día determina la rentabilidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	75%
No	1	8%
No sabe/No opina	2	17%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

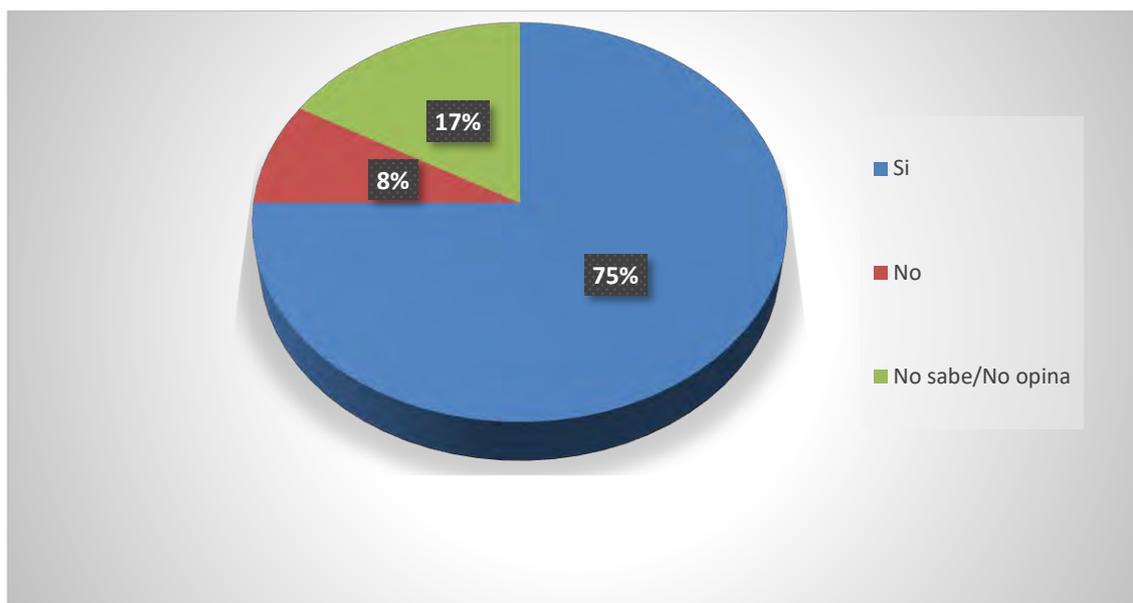


Figura 12. La cartera al día determina la rentabilidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 8 y figura 12. Nos da a conocer si la cartera al día determina la rentabilidad de la CMAC Cusco, donde el 75% de los encuestados indica que la cartera al día determina la rentabilidad, si la cartera al día incrementa, también incrementa la rentabilidad. Mientras el 8% indica que la cartera al día no determina la rentabilidad, y el 17% de los encuestados no sabe no opina.

Tabla 9.

Herramienta que es importante para determinar la calidad de cartera en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A

Herramienta que es importante para determinar la calidad de cartera en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A	Frecuencia	Porcentaje
Reprogramación	0	0%
Refinanciamiento	2	17%
Reestructuración	2	17%
Todas Las Anteriores	8	67%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

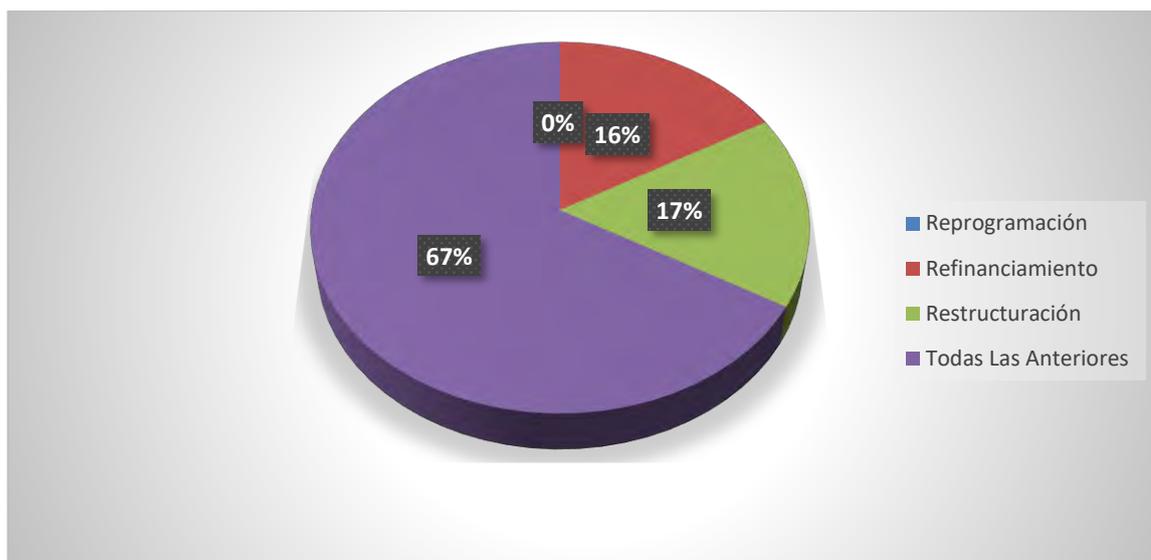


Figura 13. Herramienta que es importante para determinar la calidad de cartera en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 9 y figura 13. Nos demuestra la herramienta que es importante para determinar la calidad de cartera en la CMAC Cusco, donde el 17% de los encuestados indica reestructuración como herramienta para determinar la calidad de cartera, mientras el 16% de los encuestados indica refinanciamiento como herramienta para determinar la calidad de cartera, y el 67% de los encuestados indica reprogramación, refinanciamiento y reestructuración como herramientas para determinar la calidad de cartera.

Tabla 10.

Sectores menos preferentes de colocación de créditos de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A

Sectores menos preferentes de colocación de créditos de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A	Frecuencia	Porcentaje
Comercio	0	0%
Servicio	0	0%
Industria	5	42%
Otros	7	58%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

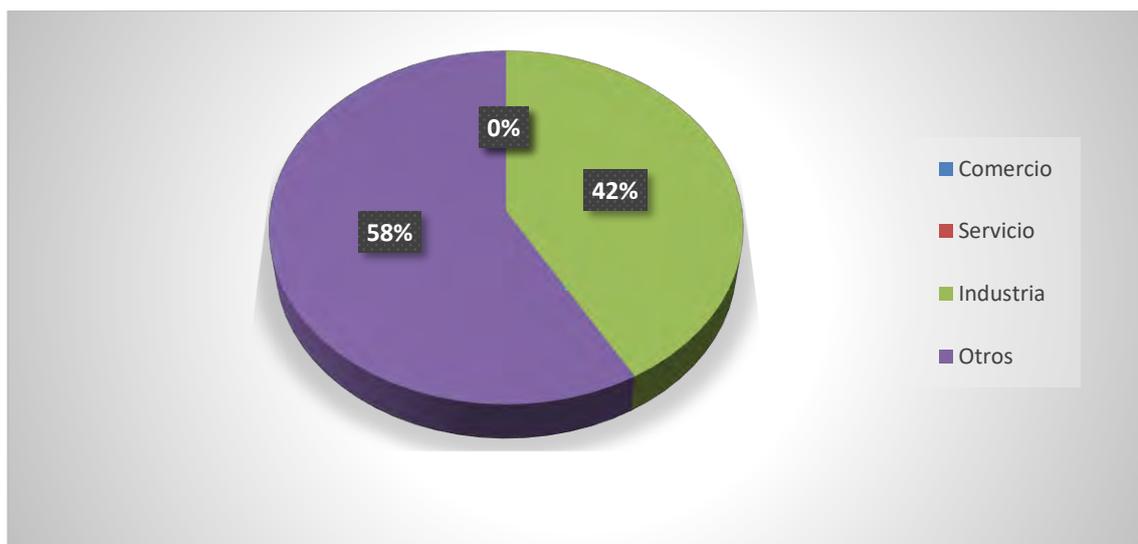


Figura 14. Sectores menos preferentes de colocación de créditos de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 10 y figura 14. Nos demuestra los sectores menos preferentes de colocación de créditos de la CMAC Cusco, donde el 42% de los encuestados indica que las empresas industriales son los sectores menos preferentes para colocar créditos, mientras el 58% de los encuestados indica que otros sectores que no sean comercio, servicio e industria, son los sectores menos preferentes de colocación de créditos.

Tabla 11.

Evolución de la Cartera Normal 2017 - 2018

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA NORMAL 2017 - 2018			
(En porcentaje)			
MES	Normal (0) 2017	Normal (0) 2018	
ENERO	88,69	89,22	
FEBRERO	88,47	89,58	
MARZO	88,78	89,60	
ABRIL	87,71	89,62	
MAYO	87,48	89,48	
JUNIO	87,81	89,57	
JULIO	88,02	89,43	
AGOSTO	88,38	89,76	
SEPTIEMBRE	88,31	89,83	
OCTUBRE	88,81	89,99	
NOVIEMBRE	89,04	90,34	
DICIEMBRE	89,08	90,58	
TOTAL	1060,58	1077,00	

Fuente: Elaboración propia

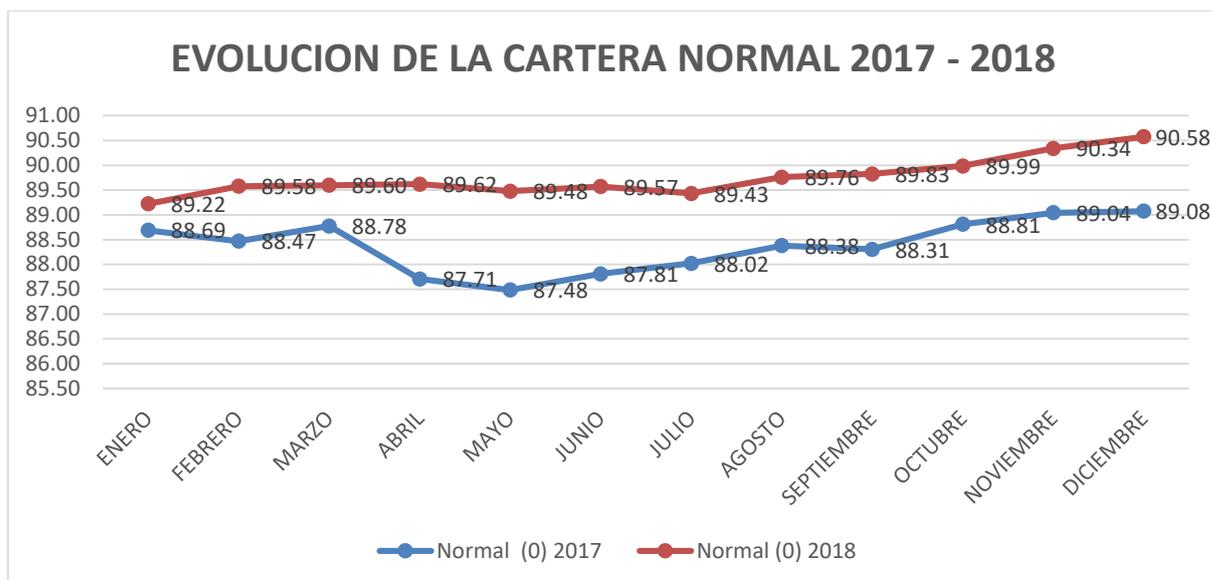


Figura 15. Evolución de la Cartera Normal 2017 – 2018

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 11 y la figura 15 hace referencia a la evolución de la cartera en la CMAC Cusco S.A. en el periodo 2017 y 2018, data mensual, el cual muestra el desempeño del periodo 2018, donde fue mucho mejor que en el 2017, debido a que la cartera normal evidencia el indicador de créditos en mora de 1 a 8 días el cual incluye la cartera con la provisión genérica de admisión de los créditos que corresponden al 1%.

Se muestra que el periodo de diciembre del año 2018 fue mucho mejor que el 2017 llegando al 90.58% de cartera en calificación normal el cual es importante puesto que se tiene devengados y utilidades de manera importante.

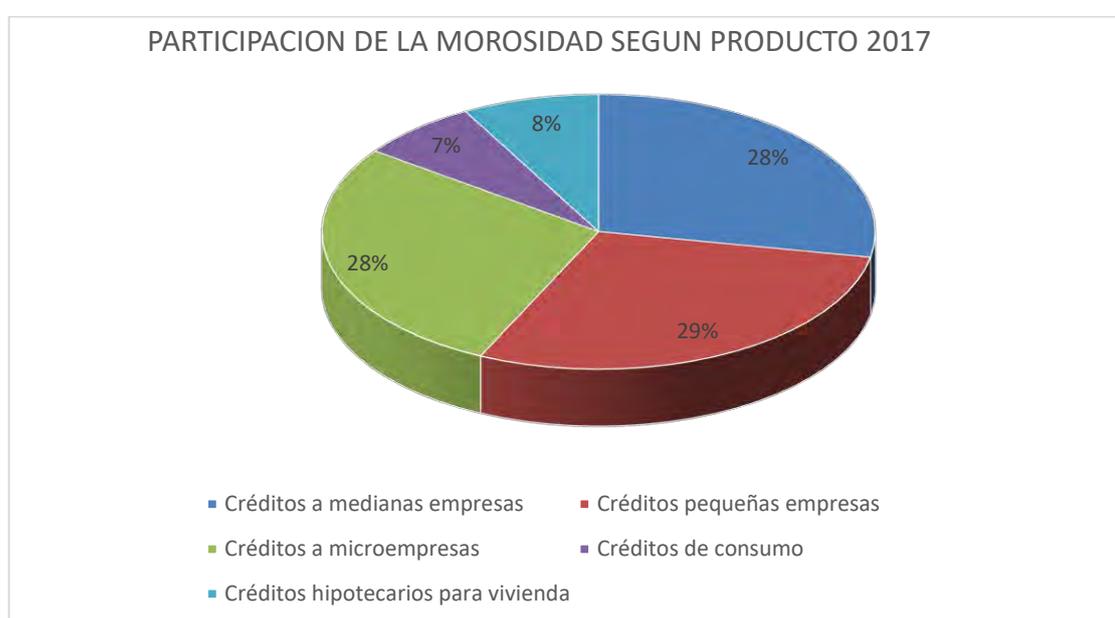
Así mismo se tiene que en Mayo del 2017, la CMAC Cusco S.A. obtuvo un detrimento en la cartera debido a que el nivel de cartera al día fue el de 87,48% que implica que se elevó la cartera atrasada afectando las provisiones motivo por el cual se puede mejorar el desempeño de forma que no afecte las utilidades.

Se debe indicar que la cartera al día objetivo es el 95%, la tabla muestra un avance positivo del 2018 respecto al 2017, el cual se encuentra distante del objetivo meta, también se debe indicar que los devengados de las colocaciones a los clientes de la empresa incluye el crecimiento en colocaciones de créditos, considerando este factor la rentabilidad de la empresa. Está determinado en función al stock de cartera al día.

Tabla 12*Participación de la Morosidad según Producto 2017*

PARTICIPACIÓN DE LA MOROSIDAD SEGÚN PRODUCTO – 2017		
TIPO DE EMPRESAS	EN PORCENTAJE	%
Créditos a medianas empresas	69,69	28%
Créditos pequeñas empresas	72,05	29%
Créditos a microempresas	71,71	28%
Créditos de consumo	17,68	7%
Créditos hipotecarios para vivienda	20,68	8%
TOTAL	251,81	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 16.** Participación de la Morosidad según Producto 2017

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 12 y figura 16 se puede ver el desempeño de la participación del rubro de pequeña empresa en la morosidad es mayor, se entiende el ratio de morosidad con el cociente entre capital prestado vencido sobre capital total prestado o créditos directos. La pequeña empresa de acuerdo a la resolución número 11356 se entiende como créditos directos con endeudamiento general en el sistema financiero de s/.20,000 y s/.300,000, en este caso es importante este sector puesto que en su mayoría son unidades económicas familiares que en muchos casos por el sobreendeudamiento incrementan su morosidad, para este fin es importante evaluar sus características así como el sector económico al que pertenecen, techo de endeudamiento histórico en el sistema financiero el que se refiere a como ha sido el desempeño de este tipo de clientes, a lo largo de su historial

financiero, y si han tenido antecedentes negativos como el motivo el cual es importante para administrar el riesgo crediticio de los clientes, dentro del motivo se encuentra las malas inversiones dentro del destino de crédito fuentes y usos en capital de trabajo, baja en las ventas lo que obliga que en muchos casos los clientes tengan que migrar de actividad, o externalidad negativa de ser el caso.

Dentro de la evolución se puede apreciar que las microempresas también tienen un 28% de participación el cual muestra que en sí debería ser un sector más propenso al incremento de la morosidad por ser negocios de subsistencia puesto que el nivel de endeudamiento es de s/.500 a s/.20,000 y el de mediana empresa que muestra que el nivel de morosidad no debería ser elevado puesto que en este tipo de colocación se tiene colaterales y se otorga créditos directos mayores a los s/.300,000 como endeudamiento general.

Otro factor determinante de acuerdo a tipo de crédito directo es el nivel de formalidad del sector, a diferencia de una micro empresa, a la mediana empresa le exige información financiera contable, RUC, PDTs, licencias y otros distinto a la microempresa de acuerdo a las exigencias del regulador (SBS). Así mismo en el caso de créditos hipotecarios cuenta con garantías reales el cual disminuye el riesgo de colocación.

Tabla 13.

Participación de la Morosidad según Producto 2018

PARTICIPACIÓN DE LA MOROSIDAD SEGUN PRODUCTO - 2018		
TIPO DE EMPRESAS	EN PORCENTAJE	%
Créditos a medianas empresas	76,64	29%
Créditos pequeñas empresas	64,36	25%
Créditos a microempresas	75,90	29%
Créditos de consumo	19,49	7%
Créditos hipotecarios para vivienda	24,60	9%
TOTAL	261,00	100%

Fuente: Elaboración propia



Figura 17. Participación de la Morosidad según Producto 2018

Fuente: Elaboración propia

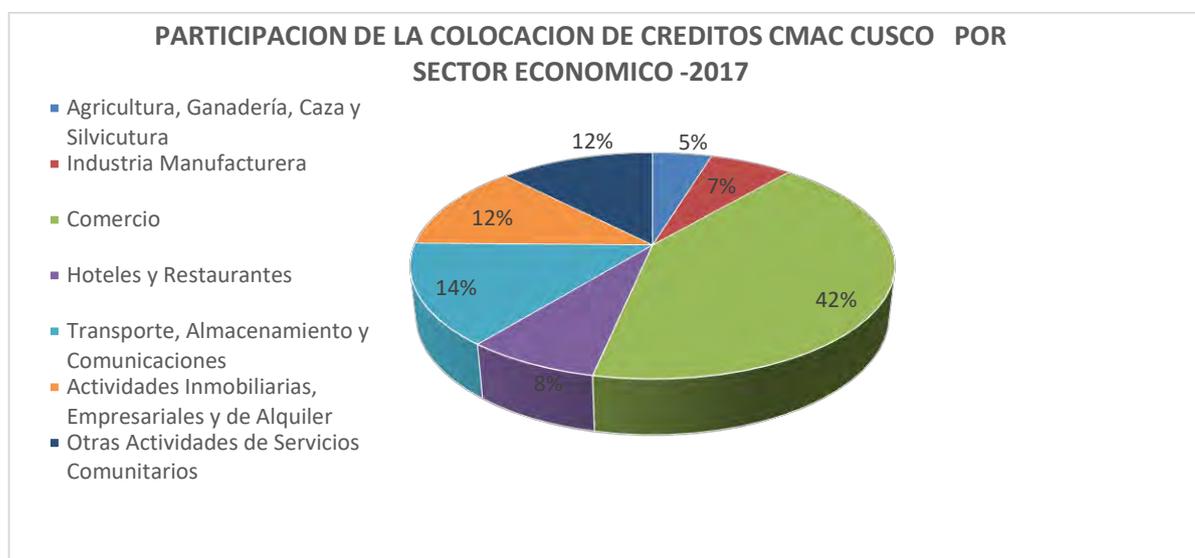
En la tabla 13 y figura 17, nos muestra la participación de los créditos colocados en los sectores de las unidades económicas de las zonas donde la empresa tiene presencia, el cual muestra un 29% en créditos a medianas empresas como microempresas, en el caso del performance del ultimo los créditos microcréditos en un portafolio donde TPP (tasa promedio ponderada) es mayor con niveles sobre 42% lo cuales favorece a la gestión de la empresa por su nivel de rentabilidad, así mismo su diversificación genera que la colocación de créditos sea inclusiva y se minimice el riesgo por diversificación del portafolio, así mismo permite una mejora en la administración debido a que los microcréditos tienen una cartera potencial para ampliaciones graduales de los importes colocados bancarizandolos y teniendo como nichos de mercado potenciales.

Así mismo podemos ver que dentro de la estructura del portafolio el rubro de pequeñas empresas es menor respecto al 2017, debido a que se diversifico el portafolio de créditos de manera adecuada evitando el riesgo de concentración y atomizando y democratizando el crédito.

Tabla 14.*Participación de la Colocación de Créditos CMAC Cusco por Sector Económico 2017*

PARTICIPACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS CMAC CUSCO POR SECTOR ECONÓMICO -2017		
SECTOR ECONOMICO-2017	(En miles de soles)	Porcentaje
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	833.428	5%
Industria Manufacturera	1.163.028	7%
Comercio	7.441.027	42%
Hoteles y Restaurantes	1.330.005	8%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.560.796	14%
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	2.202.461	12%
Otras Actividades de Servicios Comunitarios	2.177.041	12%
Total	17.707.786	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 18.** Participación de la colocación de créditos CMAC Cusco por sector Económico 2017

Fuente: Elaboración propia

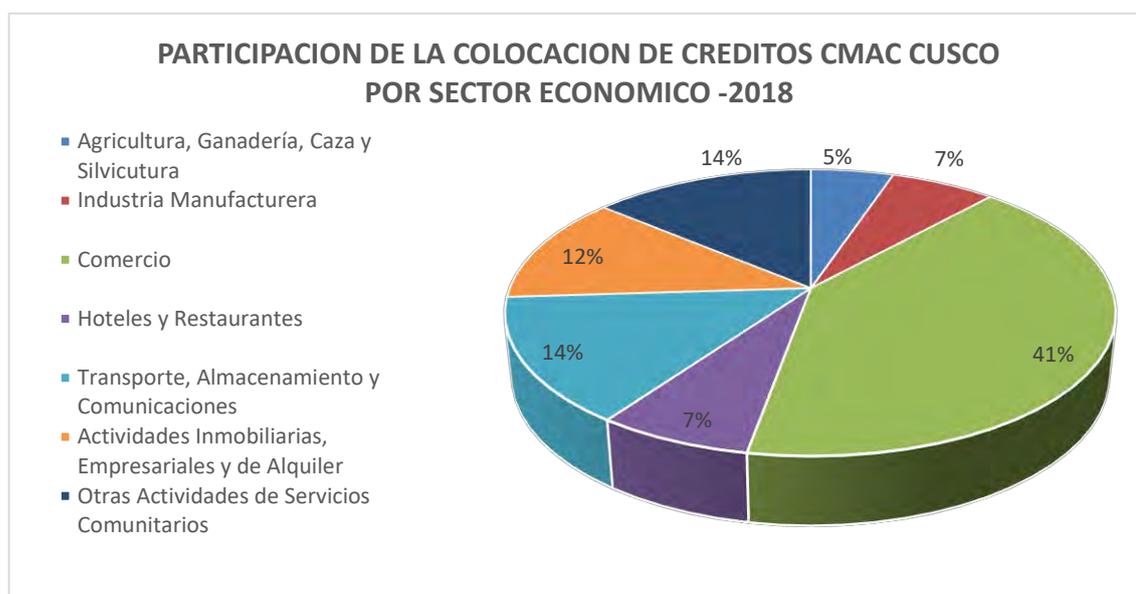
En la tabla 14 y la Figura 18. puede evidenciar que el destino de mayor colocación es el de comercio con un mercado 42% de participación seguido de transporte con 14%, se debe indicar que la actividad de comercio va de la mano con el sector de transporte por los costos de transacción, el cual permite el desplazamiento de productos colocados por los clientes dedicados al rubro de comercio para la colocación de sus productos.

Se puede apreciar que el sector de agricultura ha tenido mayor crecimiento por el incremento de cobertura de mercado como estrategia en plazas donde existe productos agrícolas de menor riesgo, dando un impulso y aporte de la colocación del sector.

Tabla 15.*Participación de la colocación de créditos CMAC Cusco por sector económico 2018*

PARTICIPACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS CMAC CUSCO POR SECTOR ECONÓMICO -2018		
SECTOR ECONÓMICO - 2018	(En miles de soles)	porcentaje
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1.054.613	5%
Industria Manufacturera	1.344.868	7%
Comercio	8.417.969	41%
Hoteles y Restaurantes	1.440.213	7%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.896.199	14%
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	2.492.325	12%
Otras Actividades de Servicios Comunitarios	2.834.444	14%
total	20.480.630	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 19.** Participación de la colocación de créditos CMAC Cusco por sector económico 2018

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 15 y Figura 19. se puede inferir una mayor participación en el sector comercio en el 2018, hecho que va de la mano con el objetivo estratégico de la empresa que es atender a la pequeña empresa como emprendimientos, motor de crecimiento de los mercados, así mismo se puede indicar que la estructura es similar al 2017. Por tanto, también muestra que este sector de comercio es el más vulnerable, así mismo se hace necesario que la empresa pone medidas para la admisión es estos créditos con un

escalonamiento gradual, con una diversificación de sectores. Por tanto, post desembolso la empresa requiere de sistema a alerta temprana para detectar la morosidad a tiempo con una unidad de verificación de las operaciones post desembolso.

Tabla 16.

Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado 2107 - 2018

Meses	Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado (EN MILES DE SOLES)	
	Requerimiento Total por de Mercado	Requerimiento Total por de Mercado
	(a) + (b) + (c) + (d)	(a) + (b) + (c) + (d)
	2017	2018
ENERO	586	282
FEBRERO	495	451
MARZO	552	492
ABRIL	381	328
MAYO	434	395
JUNIO	466	301
JULIO	558	670
AGOSTO	594	367
SEPTIEMBRE	491	441
OCTUBRE	596	672
NOVIEMBRE	601	672
DICIEMBRE	384	378
TOTAL	6.137	5.448

Fuente: Elaboración propia

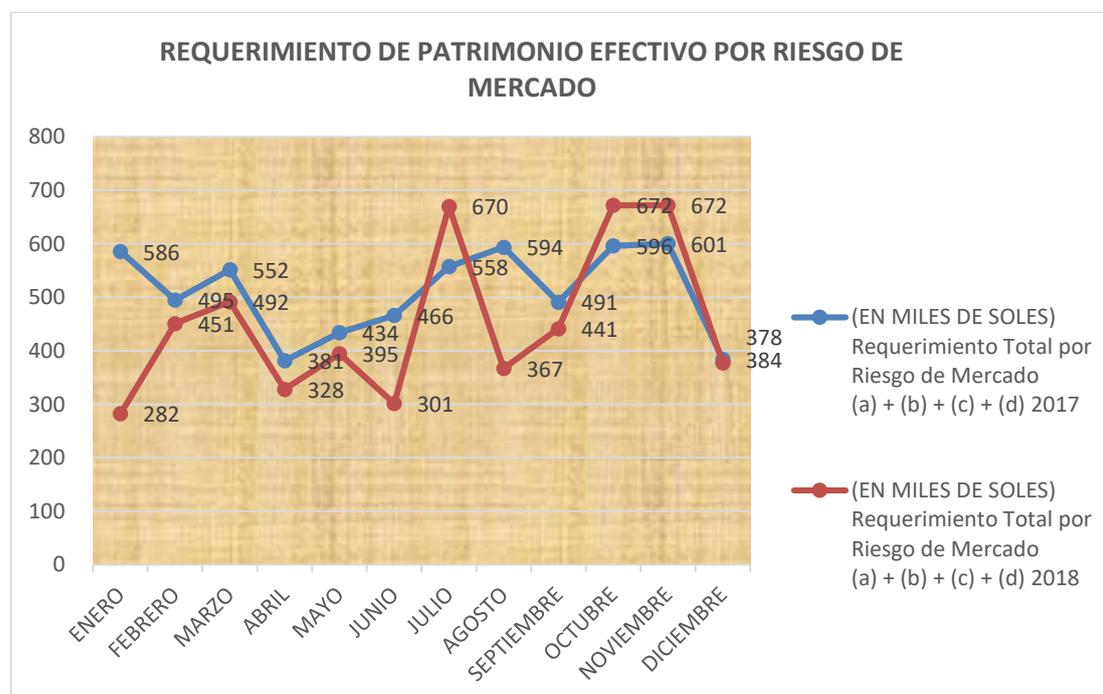


Figura 20. Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado 2107 - 2018

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 16 y Figura 20. muestra la evolución mensual de riesgo del año 2017 el cual incluye riesgo cambiario, riesgo por tasa interés promedio, también podemos indicar que la Superintendencia de Banca y Seguros y la resolución N^a 1237-2006 (reglamento para la admisión del riesgo de sobre endeudamiento de deudores minoristas). El cual ha sido base para la administración de riesgo en el Perú.

En la tabla comparativa muestra la evolución de riesgo del 2017, el cual ha sido mayor al 2018, esto por los aspectos siguiente: la crisis internacional, el cual afecto la economía peruana pese que esta ha tenido un buen desempeño estos últimos años.

El otro aspecto es la crisis política institucional, como plataforma para los inversionistas los cuales ante una inestabilidad de este tipo genera incertidumbre, retrayendo y postergando las inversiones en nuestro país, este efecto impacta directamente en el sistema financiero y los clientes (consumidores y negocios). Por tanto, vulneran sus expectativas, afectando capacidad de pago, teniendo obligaciones impagas dentro de las cuales las empresas se ven afectadas.

Tabla 17.

Créditos directos según situación 2017 – 2018 (corto plazo/ largo plazo)

Créditos Directos según Situación				
EN MILES DE SOLES				
MES	Vigentes 2018		Vigentes 2017	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
ENERO	311,132	1,893,339	235,064	1,618,371
FEBRERO	315,191	1,919,323	241,864	1,639,936
MARZO	317,582	1,939,542	247,581	1,647,272
ABRIL	322,628	1,965,476	252,017	1,664,611
MAYO	326,539	2,000,784	258,161	1,679,610
JUNIO	328,559	2,022,596	261,973	1,697,981
JULIO	330,677	2,050,282	265,489	1,723,843
AGOSTO	336,472	2,078,147	273,342	1,753,612
SEPTIEMBRE	339,820	2,096,994	281,690	1,793,637
OCTUBRE	345,479	2,118,688	288,100	1,817,253
NOVIEMBRE	358,080	2,156,872	298,965	1,844,818
DICIEMBRE	366,197	2,192,801	312,850	1,876,879
TOTAL	3,998,356	24,434,843	3,217,097	20,757,824

Fuente: Elaboración propia

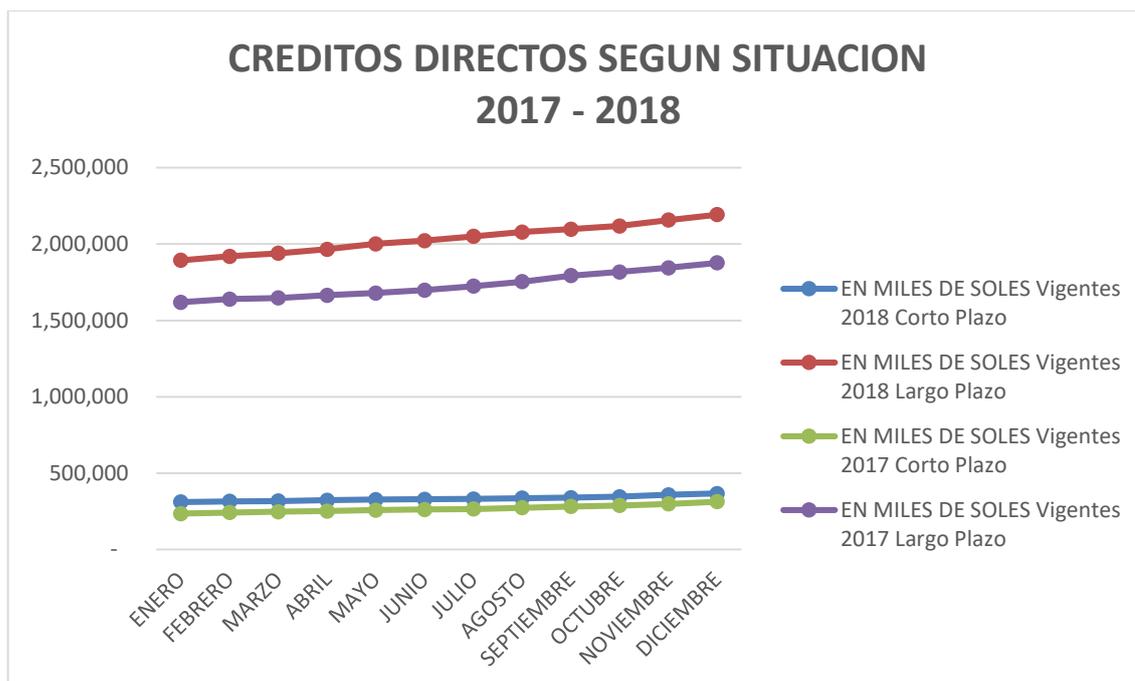


Figura 21. Créditos directos según situación 2017 – 2018 (corto plazo/ largo plazo)

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 17 y Figura 21. muestra la evolución en el periodo 2017 - 2018 de la cartera de créditos por destino que va en consistencia con la sostenibilidad de la empresa, se puede ver a corto plazo la colocación de créditos el cual el último año ha tenido un mejor desempeño debido a que por destino es orientado capital de trabajo y así mismo es pertinente como estrategia orientar la colocación de los productos financieros a corto plazo, por el calce de plazos, entre colocación y captación de recursos de la empresa, así mismo dentro de la estructura se puede evidenciar que a largo plazo la colocación es mayor debido a que la orientación es para activo fijo con plazos mayores los cuales pueden llegar incluso hasta 72 meses, incrementando el riesgo de sobreendeudamiento y planes de inversión, puesto que la mayoría de los casos está orientado a activo fijo, los cuales no tienen retornos inmediatos, afectando la capitalización de los negocios y generando morosidad. Aspecto que debe tomar en cuenta la gestión de riesgo crediticio.

En la figura y tabla también se puede evidenciar que en los años 2017 y 2018 los créditos directos a corto plazo tienen como destino el financiamiento de capital de trabajo de los negocios, razón por la cual su cuantía es menor y es a corto plazo, en muchos casos reemplazando cuentas por pagar con sus proveedores, en el caso del periodo 2017 y 2018 es mayor la cuantía a largo plazo debido a que son planes de inversión de mayor cuantía y financiamiento, de activos fijos e inversiones a largo plazo.

Tabla 18.

Créditos directos según situación 2017 – 2018 (Reestructurados y refinanciados/ vencidos/ en cobranza judicial)

MES	2018 (EN MILES DE SOLES)			2017 (EN MILES DE SOLES)		
	Reestructurados y Refinanciados	Vencidos	En Cobranza Judicial	Reestructurados y Refinanciados	Vencidos	En Cobranza Judicial
ENERO	45,271	46,536	55,453	30,530	51,737	51,365
FEBRERO	44,059	52,534	55,686	34,902	45,388	51,342
MARZO	39,620	55,881	55,150	39,262	44,954	51,120
ABRIL	39,021	58,659	57,268	38,355	45,954	53,913
MAYO	40,313	57,590	59,520	38,149	50,988	54,774
JUNIO	39,783	56,454	56,867	39,132	50,160	50,624
JULIO	40,041	61,295	58,049	39,851	51,635	51,033
AGOSTO	37,943	64,585	60,294	41,985	52,088	54,371
SEPTIEMBRE	38,047	66,437	55,947	42,770	44,936	56,238
OCTUBRE	39,757	67,246	57,583	42,859	48,361	56,919
NOVIEMBRE	39,423	67,466	56,916	43,718	46,634	59,670
DICIEMBRE	34,918	61,772	58,631	45,100	43,780	57,762
TOTAL	478,197	716,455	687,366	476,613	576,614	649,131

Fuente: Elaboración propia

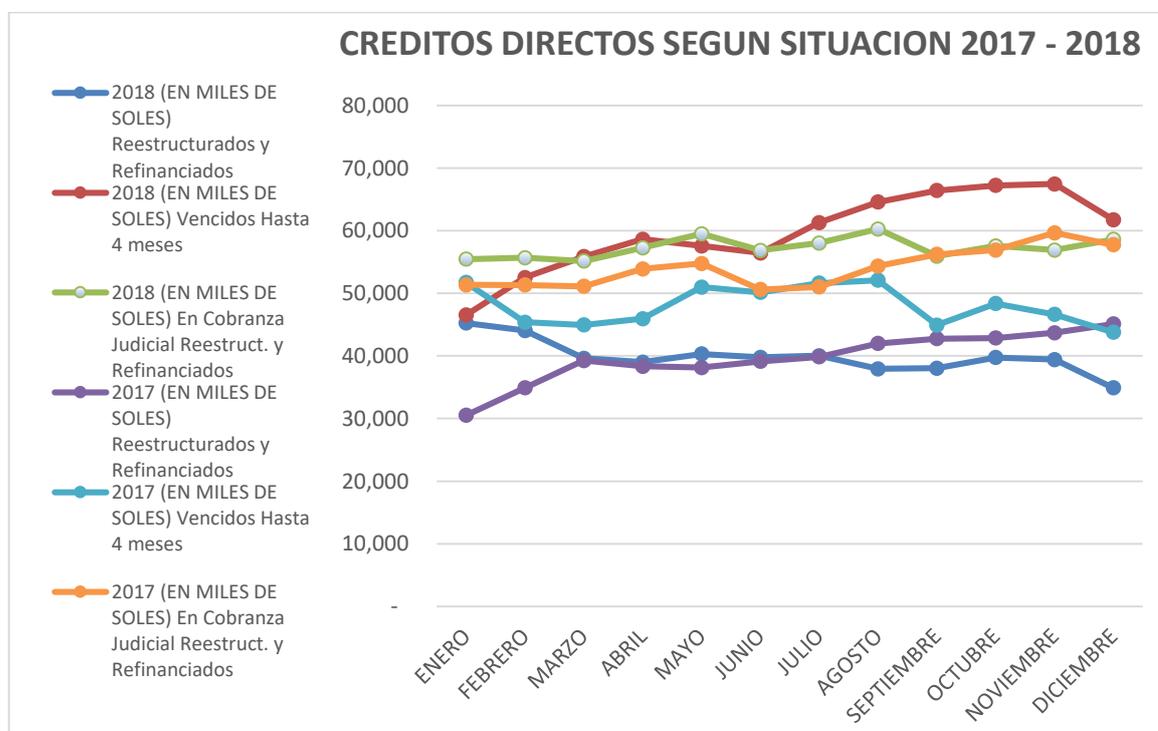


Figura 22. Créditos directos según situación 2017 – 2018 (reestructurados y refinanciados/ vencidos/ en cobranza judicial)

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 18 y Figura 22. Evidencia los créditos vencidos por modalidad, vemos la tendencia de los créditos refinanciados el cual es una segunda oportunidad para los clientes puedan pagar sus obligaciones debido a que han tenido una reducción de sus ingresos, para este tipo de operaciones se hace necesario mantener o mejorar las garantías para su recuperación puesto que son créditos de alto riesgo que requieren seguimiento. Se puede evidenciar que en enero 2018 diciembre 2017 tuvieron sus mayores picos en los cuales están correlacionados en las tendencias, también se puede evidenciar que ambos periodos de análisis los créditos vencidos y en cobranza judicial tienen mayor participación debido que este ultimo los procesos para recuperación son lentos, con una elevada carga procesal. Es bueno acotar que la tercerización de esta cartera a un estudio de abogados genera un impulso para recuperación de carteras.

Tabla 19.

Calificación de Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)

Calificación de Cartera	Periodo 2017	Periodo 2018
Normal	89.10%	90.60%
CPP	3.80%	3.10%
Deficiente	1.40%	1.00%
Dudoso	2.10%	1.60%
Pérdida	3.60%	3.70%
Total	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia



Figura 23. Calificación De Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 19 y Figura 23. se puede observar un incremento en la calificación de la cartera normal del año 2018 respecto al año 2017 al 90.60%, explicado con la admisión de créditos y seguimiento de los planes de inversión. En el segmento de créditos con problemas potenciales existe una reducción en todos los segmentos, así mismo se puede evidenciar un incremento al 2018 en la cartera pesada de 3.60% a 3.70% generando perdida, esto producto de la migración de los créditos hasta la calificación perdida.

Tabla 20.

Provisiones en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)

Provisiones	Periodo 2017	Periodo 2018
Provisiones / Cartera Atrasada	151.70%	151.20%
Provisiones / Cartera de Alto Riesgo	105.10%	117.20%
Provisiones / Cartera Pesada	93.10%	106.30%
Gtos Provisiones / Colocaciones Brutas	1.90%	2.40%

Fuente: Elaboración propia

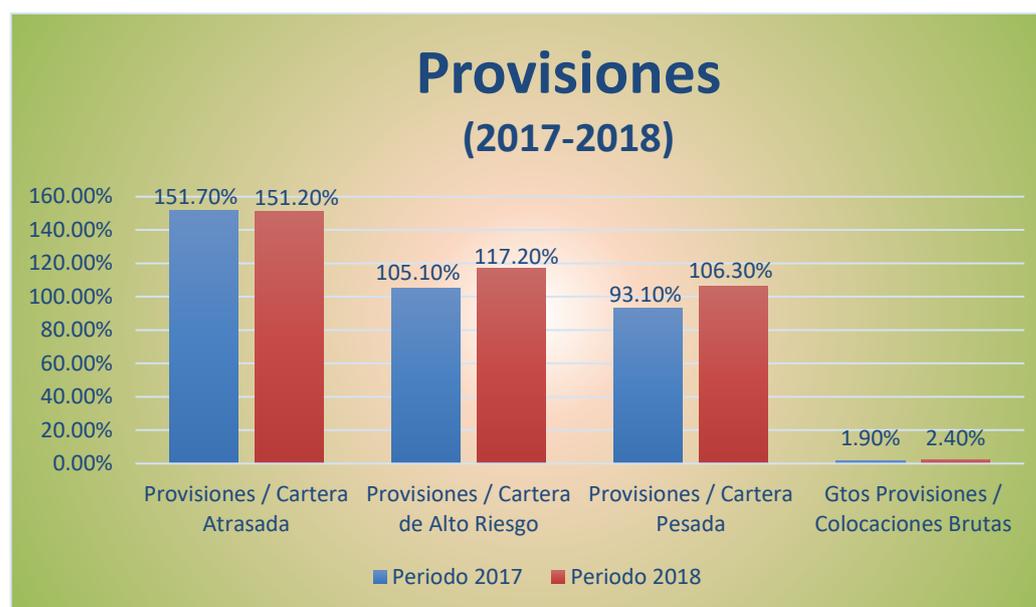


Figura 24. Provisiones en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)

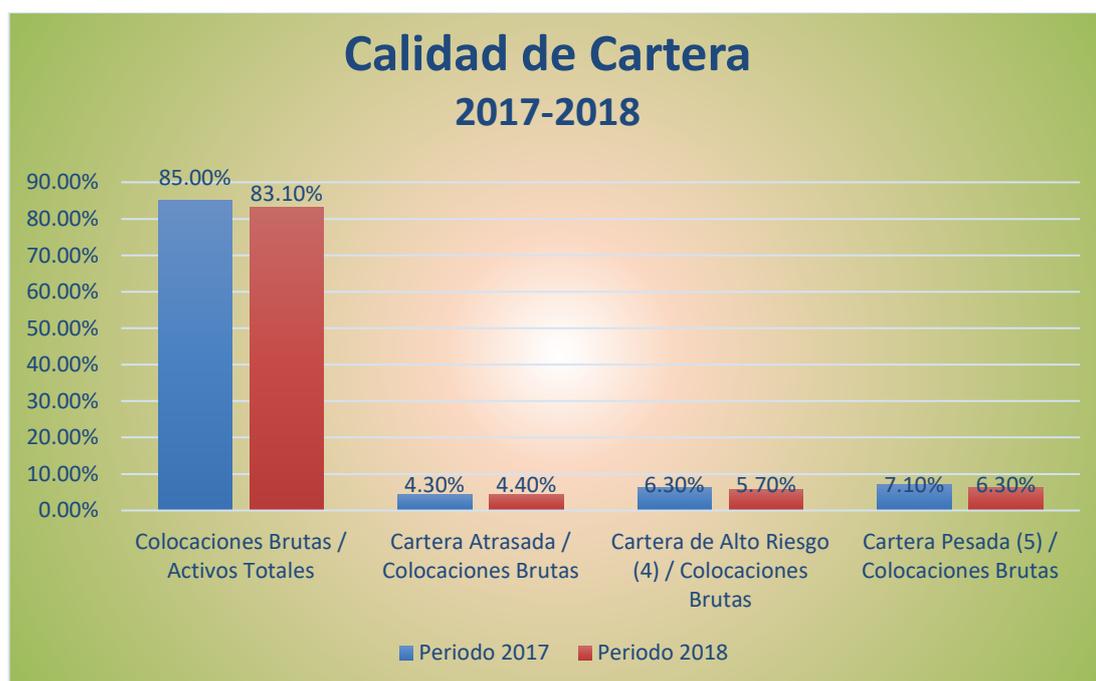
Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 20 y Figura 24. Se puede observar la exigencia de provisiones por créditos de cartera deteriorada el cual si bien es cierto ha tenido una reducción en la cartera atrasada, es debido a gestiones de refinanciamiento y opciones de pago (exoneraciones y descuentos) el cual permite también la exigencia de mayores provisiones por su viabilidad de pago a largo plazo, incrementando la cartera de alto riesgo que incluye refinanciados, así mismo se puede evidenciar incremento en la cartera pesada el cual se determinó buscar el apoyo de locadores externos para la recuperación de cartera pesada.

Tabla 21.*Calidad de Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)*

Calidad de Cartera	Periodo 2017	Periodo 2018
Colocaciones Brutas / Activos Totales	85.00%	83.10%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	4.30%	4.40%
Cartera de Alto Riesgo (4) / Colocaciones Brutas	6.30%	5.70%
Cartera Pesada (5) / Colocaciones Brutas	7.10%	6.30%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 25.** Calidad de Cartera en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)

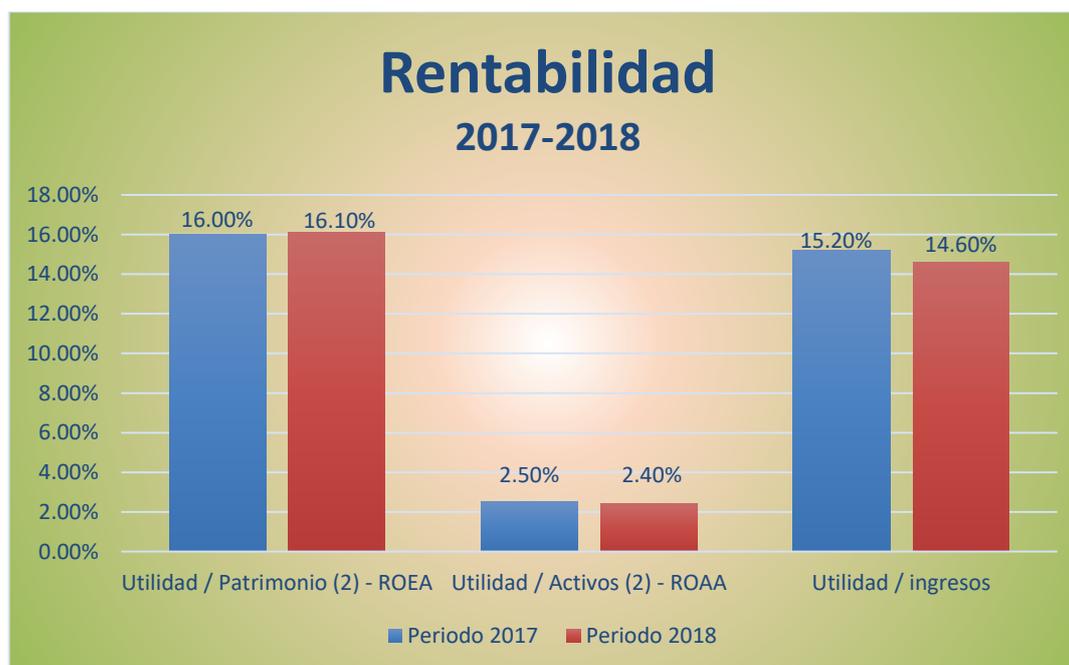
Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 21 y Figura 25. Se puede observar el incremento del indicador de morosidad cartera atrasada y un ligero decremento en la cartera de alto riesgo y cartera pesada respecto a las colocaciones brutas, el cual no incluye ampliación de créditos, una estrategia para el éxito en la reducción de los indicadores de deterioro de cartera atrasada sería las negociación y gestiones de cobranza por tramos descentralizando y variando alternativas para la recuperación objetiva de la cartera atrasada.

Tabla 22.*Rentabilidad en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)*

Rentabilidad	Periodo 2017	Periodo 2018
Utilidad / Patrimonio (2) - ROEA	16.00%	16.10%
Utilidad / Activos (2) - ROAA	2.50%	2.40%
Utilidad / ingresos	15.20%	14.60%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 26.** Rentabilidad en la CMAC Cusco S.A. (2017 – 2018)

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 22 y Figura 25. Muestra que el 2018 la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco ha mostrado un incremento del ROE del 16% al 16.10% que, si bien esta con un nivel de rentabilidad dentro del promedio del sector puede mejorar, así mismo indicar que la empresa no capitaliza la rentabilidad aportando a la Municipalidad Provincial del Cusco Anualmente parte de sus utilidades con el objetivo de realizar obras sociales.

En la Tabla 23 y Figura 25. También se puede evidenciar que existe un nivel de rentabilidad sobre los activos del 2.40%, de indicar que la rentabilidad de la Caja Municipalidad de Ahorro y Crédito Cusco es debido a una adecuada administración de sus operaciones, el cual podría mejorar en el modelo de negocio y asegurar su sostenibilidad de largo plazo.

También se puede evidenciar una reducción en la utilidad respecto a los ingresos debido a la reducción de la TPP (tasa de promedio ponderada) el cual ha afectado en reducir los márgenes de ganancia de las colocaciones, se explica por el incremento de la oferta financiera (competencia). También indicar que la empresa no ha enfocado sus operaciones en ingresos no financieros como ingresos por venta de divisas al tipo de cambio, comisiones, custodia etc.

5.2. Pruebas de hipótesis

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS V. 25.

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	41,345 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	44,260	4	,000
Asociación lineal por lineal	25,146	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,17.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,761	,000
N de casos válidos		30	

HIPÓTESIS GENERAL

Existe un impacto negativo en la morosidad debido a la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018

Ha: Existe un impacto negativo en la morosidad debido a la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018

Ho: No existe un impacto negativo en la morosidad debido a que no existe la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018

P = Sig.=0.000 < 0.05 se acepta Ha.

ANÁLISIS.

Del resultado obtenido $P = \text{Sig.}=0.000 < 0.05$ se comprueba la hipótesis

5.3. Presentación de resultados

La gestión del riesgo crediticio en la CMAC Cusco S.A. ha tenido un desempeño inadecuado en el control de la admisión de créditos y control de la morosidad en función a la prima de riesgo de mercado, es así que se incrementa en el año 2017 reduce en el año 2018 correlacionado con el desempeño de riesgo de mercado del mismo periodo. Se determina también que la principal actividad de colocación de la cartera crediticia de la CMAC Cusco S.A. es el de comercio y servicio de transporte análisis que queda demostrado en ambos periodos, así se tiene como actividad emergente el de agricultura debido al plan de expansión de la CMAC Cusco S.A., y la busca de nuevos nichos de mercado en plazas agrícolas, para diversificar cartera y por tanto minimizar la mora.

Se debe de tomar en cuenta las normas y manejo del riesgo crediticio con una unidad de riesgo de mercado encargada de prevenir shock externos que generen externalidades negativas en el negocio.

CONCLUSIONES

1. La gestión del riesgo crediticio en la CMAC Cusco S.A. ha tenido un desempeño inadecuado porque carece de un plan de seguimiento antes y después de la colocación de créditos, es así que no se ha logrado alcanzar el objetivo de prima de mercado de cartera al día o cartera normal del 95%, teniendo como resultado la CMAC Cusco S.A de cartera normal del 89.08% al periodo 2017 y 90.58% al periodo 2018, manteniendo y debilitando la rentabilidad de la empresa por concentrar cartera de créditos en el rubro comercio al 42% al periodo 2017 y 41% al periodo 2018.
2. La calidad de cartera en la CMAC Cusco S.A. impacto directamente en devengados y las utilidades. Ha tenido un incremento del deterioro en la cartera atrasada del periodo 2017 con respecto al periodo 2018 del 4.30% al 4.40% porque no se ha tenido un plan de recuperación. el cual genero incremento de provisiones afectando los resultados, Uno de los principales factores para el incremento de la morosidad fue la colocación de créditos por destino a corto plazo, para capital de trabajo, el cual genero capitalización y repago con los excedentes o ganancias del negocio, mas no con destino de crédito a largo plazo el cual en su mayoría es para activo fijo el cual no genero capitalización de los ingresos, y se repaga con excedentes del negocio afectando directamente la capacidad de los negocios a lo largo del tiempo que por los plazos es vulnerable de ser afectado por shocks de la economía o entorno que generaría morosidad y perdida de los resultados esperados.
3. En la CMAC Cusco S.A. La rentabilidad ROE se ha mantenido debido a que no ha existido un incremento considerable en la cartera al día como principal fuente de ingresos de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco, encontrándose por debajo del 95% el cual es la métrica para la administración de un portafolio de calidad de cartera eficiente en la Caja Municipal Cusco.

RECOMENDACIONES

1. Se debe de tomar en cuenta las normas y manejo del riesgo crediticio con una unidad de riesgo de mercado encargada de prevenir shocks externos que generen externalidades negativas en el negocio, así mismo tomar en cuenta las indicaciones de Basilea 1 y 2 sobre riesgo de mercado. Se debe priorizar el cambio de cartera de pequeña empresa a microcrédito con la atomización del crédito reduciendo la exposición potencial del negocio.
2. La entidad debe de generar un plan de control de admisión de ingresos de las solicitudes de créditos, fortaleciendo el área de riesgo crediticio, con un área especializada de verificación ex ante y ex post desembolso, con la finalidad de detectar anomalías de evaluación aspectos cualitativos que permitan la viabilización de las operaciones propuestas. La Unidad de riesgos debe ser autónoma del área comercial generando un mayor control de la morosidad con la calificación trimestral de la cartera crediticia de la agencia, determinando la autonomía de revisión y aprobación de los créditos, en caso se incremente la morosidad se reduciría la autonomía, el método para la evaluación de la cartera sería el de cosechas por periodo y mora temprana. Se debe priorizar la migración de cartera por destino de activo fijo a capital de trabajo el cual reduciría el riesgo y la exposición, de indicar que dicha exposición sería de manera gradual.
- 3.- Se recomienda revisar el modelo de negocio para una cobranza preventiva y por tramos de días vencidos de la cartera en problemas, así como revisar los incentivos con los asesores de negocios en función de la cartera al día.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Flores, F. (2016). Caracterización del Financiamiento, Capacitación y Rentabilidad de las Micro Y Pequeñas Empresas del Sector Comercio-Rubro Compra/Venta de Ropa Deportiva para Damas y Caballeros del Distrito De Chimbote, 2014. Chimbote, Perú: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE.
- Arias, F. (2006). *El Proyecco de Investigación*. Caracas: EPISTEME.
- Caja Municipal De Ahorro y Credito Cusco. (2016). *Reglamento General de Creditos*. Cusco: Caja Municipal De Ahorro y Credito S.A.
- EALDE. (2 de Abril de 2018). *Finanzas*. Obtenido de EALDE: <https://www.ealde.es/gestion-de-riesgos-financieros-credito/>
- Flores, L. F. (30 de agosto de 2017). *www.cubagob.cu*. Obtenido de Instituciones Financieras: Concesión, uso y control del crédito bancario en Cuba: [1] Tomado de: <http://www.cubagob.cu/desecco/banco/espanol/sistemabancario/bcc.htm>. Evolución del sistema bancario y financiero cubano.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigacion*. Mexico: McGraw-Hill Education.
- Lira Briceño, P. (junio de 2009). Finanzas y Financiamiento. *MYPE Competitiva*. Lima, Lima, Perú: Media Corp Perú.
- Lira Briceños, P. (Junio de 2009). *MYPE Competitiva* . Lima, Lima, Perú: Ministerio De Producción.
- López, B. S. (03 de 09 de 2017). *www.abcfinanzas.com*. Obtenido de [www.abcfinanzas.com](https://www.abcfinanzas.com/finanzas-personales/conceptos-basicos-financieros/capacidad-de-pago): <https://www.abcfinanzas.com/finanzas-personales/conceptos-basicos-financieros/capacidad-de-pago>
- Medina Moreno, A. (2009). *Administracion de Riesgos en el Sistema Financiero* . Lima-Peru: Universidad Nacional Mayor de san Marcos .
- Pally Canaza, U. (2016). *Analisis de la Gestion del Riesgo Crediticio y su Incidencia en el Nivel de Morosidad de la Caja Municipal De Ahorro y Credito de Piura Agencia Juliaca Periodo 2013-2014*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Peres J, B. (2003). *Recobrar Impagos y Negociar con Morosos*. Barcelo- España: ediciones Gestion 2000.

Reglamento de Riesgo Crediticio. (03 de Noviembre de 2016). *Gestion de Riesgo Crediticio*.

Cusco, Cusco, Perú: Caja Municipal De Ahorro y Credito S.A.

Sunat. (04 de octubre de 2017). <http://www.sunat.gob.pe>. Recuperado el 18 de 01 de 2016, de

<http://www.sunat.gob.pe>: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/define-microPequenaEmpresa.html>

Tenorio, M. d., & Pesantez, G. (2012). *Analisis de la Estructura Financiera y Evaluacion del*

Riesgo del Credito de la Cooperativa de Ahorro y Credito La Merced. Mexico:

Universidad de Cuenca.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

“GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. PERIODO 2017-2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
<p>Problema General</p> <p>¿En qué medida la gestión del riesgo crediticio ha afectado el nivel de morosidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018?</p> <p>Problema específicos</p> <p>a. ¿Cómo es la cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018?</p> <p>b. ¿Cómo es la calidad de cartera de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar en qué medida la gestión del riesgo crediticio impacta en el nivel de morosidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar la cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018</p> <p>b. Determinar la calidad de cartera de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A., en los periodos 2017- 2018.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe un impacto negativo en la morosidad debido a la mala gestión del riesgo crediticio de la financiera caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en la ciudad del Cusco en el periodo 2017 al 2018.</p> <p>Hipótesis Específicos</p> <p>a. La Existe una contracción de la cartera al día, el cual ha generado un deterioro en la rentabilidad de la Caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en el periodo 2017 al 2018.</p> <p>b. La calidad de cartera se ha venido deteriorando por un incremento en la morosidad en la Caja Municipal de ahorro y Crédito Cusco S.A. en el periodo 2017 al 2018.</p>

Anexo 2: Instrumentos de Recolección de Datos

REGISTRO DE DATA ESTADÍSTICA HISTÓRICA EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS (SBS)

TESIS

Créditos Directos Corporativos, a Grandes, Medianas, Pequeñas y a Microempresas por Sector													
Económico													
AÑO 2017													
(En miles de soles)													
Actualizado el 06.04.2017	CMAC CUSCO S.A.												
Sector Económico	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	62.471	63.736	64.840	65.459	67.113	67.936	69.293	71.744	72.671	74.407	75.972	77.788	833.428
Pesca	2.101	2.058	2.100	2.181	2.356	2.354	2.652	2.645	2.714	2.685	2.734	2.747	29.327
Minería	1.506	1.533	1.476	1.231	1.189	1.294	1.317	1.053	1.037	1.106	1.016	966	14.724
Industria Manufacturera	89.044	92.315	93.219	94.186	95.892	96.387	98.404	99.501	97.851	99.938	102.663	103.628	1.163.028
Electricidad, Gas y Agua	1.253	1.245	1.256	1.265	1.266	1.403	1.325	1.433	1.470	1.410	1.319	1.377	16.022
Construcción	29.983	30.786	30.098	33.108	34.924	34.683	33.489	34.431	35.823	37.270	38.423	38.350	411.369
Comercio	583.336	590.943	588.335	596.179	608.325	608.941	617.592	629.175	642.460	647.043	660.166	668.531	7.441.027
Hoteles y Restaurantes	104.233	104.696	105.309	106.856	107.732	109.340	110.356	110.943	113.060	118.906	119.169	119.404	1.330.005
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	201.449	202.729	204.172	206.138	207.907	209.860	214.053	217.995	221.812	221.493	224.992	228.196	2.560.796
Intermediación Financiera	486	522	522	705	684	684	721	793	759	629	634	963	8.101
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	178.940	178.127	179.331	181.098	179.580	182.765	180.483	182.730	186.606	188.489	189.380	194.933	2.202.461
Administración Pública y de Defensa	5.784	5.637	5.708	5.423	5.374	6.011	5.864	5.644	5.662	5.505	5.463	5.594	67.670
Enseñanza	30.282	29.854	28.982	28.829	28.382	28.107	28.234	27.046	29.435	28.931	28.407	27.912	344.401
Servicios Sociales y de Salud	11.075	11.243	11.643	11.679	11.598	11.950	12.194	12.261	12.497	12.105	11.946	12.321	142.512
Otras Actividades de Servicios Comunitarios	155.903	161.061	168.675	169.935	173.530	176.667	181.912	188.396	192.305	196.573	203.041	209.044	2.177.041

Hogares Privados c/serv. Doméstico y Organos Extraterritori	9.399	10.035	10.549	11.211	11.189	12.454	13.815	13.666	13.757	15.366	16.063	17.260	154.763
CREDITOS CORPORATIVOS, A GRANDES, A MEDIANAS, A PEQUEÑAS Y A MICROEMPRESAS	1.467.244	1.486.522	1.496.215	1.515.484	1.537.043	1.550.833	1.571.704	1.599.455	1.629.920	1.651.855	1.681.388	1.709.014	18.896.675
Nota: Información obtenida del Anexo 3 - Stock y flujo crediticio por tipo de crédito y sector económico.													

Nota: Las definiciones de los tipos de crédito se encuentran en el Numeral 4 del Capítulo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008

Créditos Directos Corporativos, a Grandes, Medianas, Pequeñas y a Microempresas por Sector

Económico

AÑO 2018

(En miles de soles)

Actualizado al 06/08/2018

CMAC CUSCO S.A.													
Sector Económico	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	80.550	82.313	83.745	84.180	85.544	86.305	87.796	89.487	90.120	92.935	94.987	96.650	1.054.613
Pesca	2.876	2.900	2.905	2.931	2.937	3.263	3.403	3.465	3.653	3.679	3.687	3.614	39.315
Minería	963	947	971	1.208	1.183	1.083	979	814	831	801	879	1.037	11.695
Industria Manufacturera	103.735	104.092	105.417	107.637	109.532	110.374	112.203	114.909	113.534	118.625	120.694	124.115	1.344.868
Electricidad, Gas y Agua	2.084	2.109	2.045	1.988	2.289	2.462	2.305	2.268	2.212	2.137	1.991	1.391	25.281
Construcción	39.354	39.681	39.652	41.239	39.067	39.420	39.631	40.580	41.161	41.882	43.626	46.119	491.412
Comercio	665.719	670.198	672.337	679.005	687.418	691.321	704.787	715.164	718.269	723.789	740.356	749.608	8.417.969
Hoteles y Restaurantes	118.487	119.333	119.680	120.995	122.011	121.968	121.107	119.681	118.416	119.565	119.744	119.225	1.440.213
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	226.892	231.724	232.715	235.609	239.345	239.606	243.826	246.893	245.875	248.207	251.168	254.340	2.896.199
Intermediación Financiera	1.250	1.215	1.175	1.175	813	791	789	843	825	833	912	879	11.502
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	195.562	198.514	198.743	198.078	205.896	204.408	207.914	210.329	215.009	216.715	221.629	219.527	2.492.325
Administración Pública y de Defensa	5.711	5.397	5.439	6.273	6.223	5.246	5.798	5.388	4.969	4.966	4.766	4.611	64.787
Enseñanza	21.814	22.340	24.024	23.538	23.254	23.043	22.937	23.672	23.048	21.615	21.266	21.644	272.194
Servicios Sociales y de Salud	12.737	12.595	12.339	12.469	13.219	13.087	13.225	13.238	13.490	14.075	13.998	14.821	159.294
Otras Actividades de Servicios Comunitarios	215.502	220.178	224.657	231.498	237.415	243.013	242.172	241.731	242.519	242.241	245.698	247.820	2.834.444
Hogares Privados c/serv. Doméstico y Organos Extraterritoriales	19.579	20.128	20.662	21.707	22.676	23.304	23.282	23.277	24.094	23.184	24.674	24.967	271.535
CREDITOS CORPORATIVOS, A GRANDES, A MEDIANAS, A PEQUEÑAS Y A MICROEMPRESAS	1.712.814	1.733.665	1.746.507	1.769.531	1.798.821	1.808.695	1.832.154	1.851.739	1.858.028	1.875.250	1.910.076	1.930.368	21.827.645
Nota: Información obtenida del Anexo 3 - Stock y flujo crediticio por tipo de crédito y sector económico.													
Nota: Las definiciones de los tipos de crédito se encuentran en el Numeral 4 del Capítulo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008													

														-
Créditos hipotecarios para vivienda														
	1,46	1,26	1,82	1,78	1,79	1,75	1,83	1,85	1,76	1,78	1,80	1,80	20,68	
Préstamos	1,46	1,26	1,82	1,78	1,79	1,75	1,83	1,85	1,76	1,78	1,80	1,80	20,68	
Préstamos Mivi														-
Otros 1/														-
														-
Total Créditos Directos														
	5,19	4,80	4,73	4,86	5,08	4,80	4,82	4,89	4,56	4,67	4,63	4,35	57,39	
														-
Nota 1: Información obtenida del Balance de Comprobación.														
Nota 2: Las definiciones de los tipos de crédito se encuentran en el Numeral 4 del Capítulo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008														

Tarjetas de crédito															-
Préstamos	1,53	1,56	1,38	1,55	1,55	1,54	1,63	1,70	1,68	1,77	1,81	1,80		19,48	
Préstamos revolventes														-	
Préstamos no revolven	1,53	,56	1	1,38	1,55	1,55	,54	1	1,63	1,70	1,68	1,77	1,81	1,80	19,48
Préstamos autos														-	
Arrendamiento financiero y														-	
Pignoraticios	3,48	,19	3	0,91	1,16	1,16	-	1,43	1,74	0,87	3,56	0,90	3,47	21,87	
Otros 1/														-	
														-	
Créditos hipotecarios para vivienda	1,92	1,78	1,85	2,16	2,16	2,14	2,11	2,08	2,11	2,12	2,01	2,16	2,16	24,60	
Préstamos	1,92	,78	1	1,86	2,17	2,17	,15	2	2,14	2,11	2,16	2,18	2,08	2,25	24,98
Préstamos Mi vivienda			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros 1/														-	
														-	
Total, Créditos Directos	4,34	4,53	4,61	4,71	4,71	4,53	4,70	4,85	4,71	4,75	4,64	4,44	4,44	55,52	
														-	
Nota 1: Información obtenida del Balance de Comprobación.															
Nota 2: Las definiciones de los tipos de crédito se encuentran en el Numeral 4 del Capítulo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008															

Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado

AÑO 2017

(En miles de soles)

CMAC CUSCO S.A.

Empresas	Requerimiento de Patrimonio Efectivo				
	Por Riesgo Cambiario (a)	Por Riesgo de Precio en la Cartera de Negociación (b)	Por Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Negociación (c)	Por Riesgo de Commodities (d)	Requerimiento Total por Riesgo de Mercado (a) + (b) + (c) + (d)
ENERO	230	0	356	0	586
FEBRERO	150	0	345	0	495
MARZO	186	0	366	0	552
ABRIL	33	0	349	0	381
MAYO	98	0	336	0	434
JUNIO	147	0	319	0	466
JULIO	249	0	308	0	558
AGOSTO	295	0	299	0	594
SEPTIEMBRE	175	0	316	0	491
OCTUBRE	275	0	322	0	596
NOVIEMBRE	296	0	304	0	601
DICIEMBRE	97	0	287	0	384
TOTAL	2.231	0	3.905	0	6.137

Fuente: Reporte N° 2-D: Requerimientos de Patrimonio Efectivo por Riesgos de Crédito, Mercado y Operacional y Cálculo del Límite Global a que se refiere el Primer Párrafo del Artículo 199° y la Vigésima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General

Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado

AÑO 2018

(En miles de soles)

CMAC CUSCO S.A.

Empresas	Requerimiento de Patrimonio Efectivo				
	Por Riesgo Cambiario (a)	Por Riesgo de Precio en la Cartera de Negociación (b)	Por Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Negociación (c)	Por Riesgo de Commodities (d)	Requerimiento Total por Riesgo de Mercado (a) + (b) + (c) + (d)
ENERO	12	0	270	0	282
FEBRERO	116	0	335	0	451
MARZO	147	0	344	0	492
ABRIL	4	0	324	0	328
MAYO	77	0	318	0	395
JUNIO	1	0	300	0	301
JULIO	366	0	304	0	670
AGOSTO	66	0	301	0	367
SEPTIEMBRE	106	0	335	0	441
OCTUBRE	355	0	317	0	672
NOVIEMBRE	355	0	317	0	672
DICIEMBRE	47	0	330	0	378
TOTAL	1.652	0	3.797	0	5.448

Fuente: Reporte N° 2-D: Requerimientos de Patrimonio Efectivo por Riesgos de Crédito, Mercado y Operacional y Cálculo del Límite Global a que se refiere el Primer Párrafo del Artículo 199° y la Vigésima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General

Estructura de Créditos Directos y Contingentes según Categoría de Riesgo						
del Deudor						
AÑO 2017						
(En porcentaje)						
CMAC Cusco S.A.						
MES	Normal (0)	Con Problemas Potenciales (1)	Deficiente (2)	Dudoso (3)	Pérdida (4)	Total, Créditos Directos y Contingentes (en miles de Soles)
ENERO	88,69	4,38	1,67	1,58	3,68	1.986.117
FEBRERO	88,47	4,35	1,79	1,59	3,79	2.012.418
MARZO	88,78	4,10	2,00	1,50	3,61	2.029.358
ABRIL	87,71	5,10	1,70	1,83	3,66	2.053.625
MAYO	87,48	5,08	1,67	1,95	3,81	2.079.859
JUNIO	87,81	4,95	1,60	2,06	3,58	2.098.021
JULIO	88,02	4,73	1,54	2,10	3,60	2.129.952
AGOSTO	88,38	4,38	1,50	2,04	3,70	2.173.599
SEPTIEMBRE	88,31	4,76	1,38	2,08	3,47	2.217.261
OCTUBRE	88,81	4,10	1,50	2,03	3,56	2.251.526
NOVIEMBRE	89,04	3,99	1,30	2,00	3,67	2.291.767
DICIEMBRE	89,08	3,83	1,40	2,07	3,62	2.334.266
TOTAL	1060,58	53,76	19,06	22,84	43,76	25657769,15
Nota: Información obtenida del Anexo 5; Informe de Clasificación de Deudores y Provisiones						

Estructura de Créditos Directos y Contingentes según Categoría de Riesgo

del Deudor

AÑO 2018

(En porcentaje)

CMAC Cusco S.A.

110

MES	Normal (0)	Con Problemas Potenciales (1)	Deficiente (2)	Dudoso (3)	Pérdida (4)	Total, Créditos Directos y Contingentes ^{1/} (En miles de nuevos soles)
ENERO	89,22	3,81	1,31	2,04	3,62	2.349.521
FEBRERO	89,58	3,41	1,29	2,03	3,69	2.384.387
MARZO	89,60	3,51	1,32	1,86	3,71	2.405.260
ABRIL	89,62	3,40	1,35	1,85	3,78	2.440.536
MAYO	89,48	3,50	1,28	1,86	3,89	2.482.108
JUNIO	89,57	3,61	1,27	1,61	3,94	2.501.767
JULIO	89,43	3,72	1,15	1,64	4,06	2.537.897
AGOSTO	89,76	3,32	1,16	1,61	4,15	2.574.752
SEPTIEMBRE	89,83	3,51	1,14	1,61	3,92	2.594.554
OCTUBRE	89,99	3,20	1,18	1,63	4,01	2.625.985
NOVIEMBRE	90,34	3,03	1,04	1,62	3,98	2.675.998
DICIEMBRE	90,58	3,11	1,01	1,64	3,67	2.711.544
TOTAL	1077,00	41,13	14,48	20,98	46,41	30284308,96

Nota: Información obtenida del Anexo 5; Informe de Clasificación de Deudores y Provisiones

1/ En el caso de los créditos indirectos considera sólo el equivalente a riesgo crediticio.

Créditos Directos según Situación

AÑO 2018

(En miles de soles)

CMAC Cusco S.A.

MES	Vigentes 2018		Reestructurados y Refinanciados	Vencidos	En Cobranza Judicial	Total, Créditos Directos
	Corto Plazo	Largo Plazo				
ENERO	311.132	1.893.339	45.271	46.536	55.453	2.351.731
FEBRERO	315.191	1.919.323	44.059	52.534	55.686	2.386.793
MARZO	317.582	1.939.542	39.620	55.881	55.150	2.407.775
ABRIL	322.628	1.965.476	39.021	58.659	57.268	2.443.052
MAYO	326.539	2.000.784	40.313	57.590	59.520	2.484.746
JUNIO	328.559	2.022.596	39.783	56.454	56.867	2.504.259
JULIO	330.677	2.050.282	40.041	61.295	58.049	2.540.344
AGOSTO	336.472	2.078.147	37.943	64.585	60.294	2.577.441
SEPTIEMBRE	339.820	2.096.994	38.047	66.437	55.947	2.597.245
OCTUBRE	345.479	2.118.688	39.757	67.246	57.583	2.628.753
NOVIEMBRE	358.080	2.156.872	39.423	67.466	56.916	2.678.757
DICIEMBRE	366.197	2.192.801	34.918	61.772	58.631	2.714.320
TOTAL	3.998.356	24.434.843	478.197	716.455	687.366	30.315.217

Nota: Información obtenida del Anexo 2 - Créditos Directos Según Tipo de Garantía y del Balance de Comprobación.

Créditos Directos según Situación

AÑO 2017

(En miles de soles)

CMAC Cusco S.A.

MES	Vigentes 2017		Reestructurados y Refinanciados	Vencidos	En Cobranza Judicial	Total Créditos Directos
	Corto Plazo	Largo Plazo				
ENERO	235.064	1.618.371	30.530	51.737	51.365	1.987.067
FEBRERO	241.864	1.639.936	34.902	45.388	51.342	2.013.433
MARZO	247.581	1.647.272	39.262	44.954	51.120	2.030.190
ABRIL	252.017	1.664.611	38.355	45.954	53.913	2.054.851
MAYO	258.161	1.679.610	38.149	50.988	54.774	2.081.681
JUNIO	261.973	1.697.981	39.132	50.160	50.624	2.099.871
JULIO	265.489	1.723.843	39.851	51.635	51.033	2.131.850
AGOSTO	273.342	1.753.612	41.985	52.088	54.371	2.175.398
SEPTIEMBRE	281.690	1.793.637	42.770	44.936	56.238	2.219.272
OCTUBRE	288.100	1.817.253	42.859	48.361	56.919	2.253.491
NOVIEMBRE	298.965	1.844.818	43.718	46.634	59.670	2.293.804
DICIEMBRE	312.850	1.876.879	45.100	43.780	57.762	2.336.372
TOTAL	3.217.097	20.757.824	476.613	576.614	649.131	25.677.279

Nota: Información obtenida del Anexo 2 - Créditos Directos Según Tipo de Garantía y del Balance de Comprobación.

Estructura de los Créditos Directos por Modalidad

113

AÑO 2017

(En porcentaje)

CMAC Cusco S.A.

Empresas	Cuentas Corrientes	Tarjetas de Crédito	Descuentos	Préstamos	Factoring	Arrendamiento Financiero *	Comercio Exterior	Pignoraticios	Otros ^{1/}	Total, Créditos (En miles de soles)
ENERO	-	-	-	99,75	-	0,15	-	0,10	-	1.987.067
FEBRERO	-	-	-	99,75	-	0,15	-	0,10	-	2.013.433
MARZO	-	-	-	99,74	-	0,16	-	0,10	-	2.030.190
ABRIL	-	-	-	99,75	-	0,15	-	0,10	-	2.054.851
MAYO	-	-	-	99,75	-	0,15	-	0,10	-	2.081.681
JUNIO	-	-	-	99,73	-	0,17	-	0,09	-	2.099.871
JULIO	-	-	-	99,75	-	0,16	-	0,09	-	2.131.850
AGOSTO	-	-	-	99,75	-	0,16	-	0,09	-	2.175.398
SEPTIEMBRE	-	-	-	99,75	-	0,16	-	0,09	-	2.219.272
OCTUBRE	-	-	-	99,76	-	0,15	-	0,09	-	2.253.491
NOVIEMBRE	-	-	-	99,76	-	0,15	-	0,09	-	2.293.804
DICIEMBRE	-	-	-	99,77	-	0,14	-	0,09	-	2.336.372
TOTAL	-	-	-	1.197,00	-	1,87	-	1,13	-	25.677.279,11
NOTA: Información obtenida del Balance de Comprobación. Cada modalidad incluye cartera vigente, refinanciada, reestructurada, vencida y en cobranza judicial.										
1/ Incluye créditos por liquidar, pignoraticios, deudores por venta de cartera, por venta de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, entre otros.										

Estructura de los Créditos Directos por Modalidad

AÑO 2018

(En porcentaje)

CMAC Cusco S.A.

Empresas	Cuentas Corrientes	Tarjetas de Crédito	Descuentos	Préstamos	Factoring	Arrendamiento Financiero *	Comercio Exterior	Pignoratícios	Otros ^{1/}	Total, Créditos (En miles de soles)
ENERO	-	-	-	99,77	-	0,14	-	0,09	-	2.351.731
FEBRERO	-	-	-	99,77	-	0,14	-	0,09	-	2.386.793
MARZO	-	-	-	99,76	-	0,15	-	0,09	-	2.407.775
ABRIL	-	-	-	99,76	-	0,15	-	0,09	-	2.443.052
MAYO	-	-	-	99,75	-	0,16	-	0,09	-	2.484.746
JUNIO	-	-	-	99,76	-	0,15	-	0,09	-	2.504.259
JULIO	-	-	-	99,75	-	0,16	-	0,09	-	2.540.344
AGOSTO	-	-	-	99,75	-	0,17	-	0,09	-	2.577.441
SEPTIEMBRE	-	-	-	99,75	-	0,16	-	0,09	-	2.597.245
OCTUBRE	-	-	-	99,76	-	0,16	-	0,08	-	2.628.753
NOVIEMBRE	-	-	-	99,77	-	0,15	-	0,08	-	2.678.757

DICIEMBRE	-	-	-	99,76	-	0,16	-	0,08	-	2.714.320	
TOTAL	-	-	-	1.197,12	-	1,83	-	1,05	-	30.315.216,68	
NOTA: Información obtenida del Balance de Comprobación. Cada modalidad incluye cartera vigente, refinanciada, reestructurada, vencida y en cobranza judicial.											
1/ Incluye créditos por liquidar, pignoratícios, deudores por venta de cartera, por venta de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, entre otros.											
Las definiciones de los tipos de crédito se encuentran en el Numeral 4 del Capítulo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008											

n

Ratios de Morosidad según días de Incumplimiento					
Al 31 de enero de 2017					
		CMAC Cusco S.A.			
Empresas	Porcentaje de créditos con				Morosidad según criterio contable SBS ^{2/}
	Más de 30 días de incumplimiento	Más de 60 días de incumplimiento	Más de 90 días de incumplimiento ^{1/}	Más de 120 días de incumplimiento	
ENERO	5,34	4,14	3,83	3,67	5,19
FEBRERO	5,01	4,16	3,87	3,71	4,80
MARZO	4,82	4,19	3,85	3,47	4,73
ABRIL	5,03	4,28	3,78	3,55	4,86
MAYO	5,21	4,40	4,04	3,84	5,08
JUNIO	4,94	4,26	3,84	3,63	4,80
JULIO	4,96	4,35	3,97	3,67	4,82
AGOSTO	5,01	4,37	4,05	3,81	4,89
SEPTIEMBRE	4,70	4,13	3,78	3,59	4,56
OCTUBRE	4,82	4,20	3,91	3,64	4,67
NOVIEMBRE	4,77	4,26	3,95	3,54	4,63
DICIEMBRE	4,49	4,01	3,73	3,54	4,35
TOTAL	59,09	50,75	46,61	43,66	57,39
Nota: Información obtenida del Reporte N° 14, Créditos según días de incumplimiento.					

Ratios de Morosidad según días de Incumplimiento

Al 31 de enero de 2018

117

CMAC Cusco S.A.					
MES	Porcentaje de créditos con				Morosidad según criterio contable SBS ^{2/}
	Más de 30 días de incumplimiento	Más de 60 días de incumplimiento	Más de 90 días de incumplimiento ^{1/}	Más de 120 días de incumplimiento	
ENERO	4,48	3,96	3,71	3,50	4,34
FEBRERO	4,64	4,01	3,74	3,58	4,53
MARZO	4,74	3,92	3,57	3,37	4,61
ABRIL	4,88	4,03	3,65	3,44	4,75
MAYO	4,84	4,11	3,79	3,54	4,71
JUNIO	4,67	3,90	3,59	3,40	4,53
JULIO	4,88	4,23	3,72	3,49	4,70
AGOSTO	4,97	4,33	3,81	3,61	4,85
SEPTIEMBRE	4,86	4,10	3,58	3,37	4,71
OCTUBRE	4,91	4,35	3,92	3,47	4,75
NOVIEMBRE	4,78	4,22	3,86	3,38	4,64
DICIEMBRE	4,57	4,07	3,72	3,23	4,44
TOTAL	57,21	49,24	44,67	41,37	55,55
Nota: Información obtenida del Reporte N° 14, Créditos según días de incumplimiento.					

CMAC CUSCO S.A.		
(Cifras en miles de soles)	dic-17	dic-18
<u>Resumen de Balance</u>		
Activos	2,748,361	3,267,310
Disponible	425,344	568,498
Colocaciones Brutas	2,336,372	2,714,320
Activos Rentables (1)	2,645,416	3,164,331
Provisiones para Incobrabilidad	154,076	182,081
Pasivo Total	2,327,355	2,788,231
Depósitos y Captaciones del Público	2,122,162	2,598,926
Depósitos del Sist. Finan. Y Org. Finan. Intls.	59,616	50,286
Adeudados	107,247	83,475
Patrimonio Neto	421,006	479,079
<u>Resumen de Resultados</u>		
Ingresos Financieros	418,106	494,975
Gastos Financieros	93,856	112,466
Margen Financiero Bruto	324,249	382,509
Provisiones de colocaciones	41,740	60,130
Margen Financiero Neto	282,509	322,379
Ingresos por Serv. Financieros Neto	9,496	10,005
Otros Ingresos y Egresos Neto	1,876	1,033
Margen Operativo	293,880	333,417
Gastos Administrativos	194,041	219,189
Otras provisiones	427	495
Depreciación y amortización	8,399	9,347
Impuestos y participaciones	27,635	32,007
Utilidad neta	63,378	72,380
Resultados		
Utilidad / Patrimonio (2) - ROEA	16.00%	16.10%
Utilidad / Activos (2) - ROAA	2.50%	2.40%
Utilidad / ingresos	15.20%	14.60%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	15.80%	15.60%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	4.10%	4.10%
Margen Financiero Bruto	77.60%	77.30%
Ratio de Eficiencia (3)	58.10%	55.80%
Resultado Operacional neto / Activos Rentables	3.30%	3.20%
Gtos Provisiones / Colocaciones Brutas	1.90%	2.40%

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - SBS

Activos	dic-17	dic-18
Colocaciones Brutas / Activos Totales	85.00%	83.10%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	4.30%	4.40%
Cartera de Alto Riesgo (4) / Colocaciones Brutas	6.30%	5.70%
Cartera Pesada (5) / Colocaciones Brutas	7.10%	6.30%
Provisiones / Cartera Atrasada	151.70%	151.20%
Provisiones / Cartera de Alto Riesgo	105.10%	117.20%
Provisiones / Cartera Pesada	93.10%	106.30%
Activos Improductivos (6) / Total de Activos	3.10%	2.60%
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos / Patrimonio (x)	5.5	5.8
Ratio de Capital Global	15.60%	14.80%

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - SBS

CMAC CUSCO S.A.		
(Cifras en miles de soles)	dic-17	dic-18
Liquidez		
Total caja/ Total de obligaciones con el público	20.00%	21.90%
Total de recursos líquidos / Obligaciones de Corto Plazo	20.70%	22.70%
Colocaciones Netas/Depósitos y Obligaciones (x)	99.90%	95.50%
Calificación de Cartera		
Normal	89.10%	90.60%
CPP	3.80%	3.10%
Deficiente	1.40%	1.00%
Dudoso	2.10%	1.60%
Pérdida	3.60%	3.70%
Otros		
Sucursales	91	96
Número de Empleados	2,150	2,444
Colocaciones / Empleados	1,087	1,111

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - SBS

Instrumento De Recolección De Datos: POLÍTICAS DE CRÉDITO DE LA CMAC CUSCO S.A. PERIODO 2017-2018

	REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITOS	CODIGO: GOL-MPG-021 VERSION: 1.4 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

1.2 POR SU OTORGAMIENTO

a) CRÉDITO NUEVO

Se considera crédito nuevo cuando el cliente es atendido por primera vez en la CMAC S.A.

b) CRÉDITO RECURRENTE

Se considera crédito recurrente cuando se otorgan a clientes que tienen historial crediticio en la CMAC Cusco S.A con uno o más créditos cancelados.

c) CRÉDITO AMPLIADO

Se considera crédito ampliado cuando se otorgan a clientes que requieren ampliar su crédito vigente por necesidad adicional de financiamiento, que a la fecha de la solicitud de ampliación del crédito tiene un saldo pendiente de pago no vencido.

El crédito ampliado debe cumplir lo siguiente:

Calificación 100% normal durante los últimos seis meses o máximo en cualquiera de los meses (solo dos meses), último mes 100% normal o máximo 3% en deficiente o dudosa por tarjeta de crédito de consumo.

No presentar cuota vigente en mora.

Se permiten hasta 02 ampliaciones, a excepción de créditos hipotecarios, automáticos, plazo fijo, paga diario y pignoraticio.

Nota 1 o 2 en el crédito vigente, los créditos que tengan nota mayor a 2 en ningún caso podrán ser ampliados (no hay excepciones).

Máximo Nota 2 en las últimas 6 cuotas y en la última cuota pagada.

No se otorga excepción por nota en el SICMAC C ni calificación en el sistema financiero, para efectuar ampliaciones se debe de cumplir con lo siguiente:

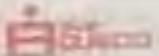
CRITERIOS PARA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	
ENTENOS VECINOS Y PEQUEÑA EMPRESA	SALDO CAPITAL PAGADO
Hasta 12 meses	30%
De 13 a 24 meses	40%
Mayor a 24 meses	40%
EMPRESA EMPRESA	SALDO CAPITAL PAGADO
Enteros con nota 1 y 2	30%
CONSUMO NO DE VIVIENDA	SALDO CAPITAL PAGADO
Hasta 12 meses	30%
De 13 a 24 meses	30%
Mayor a 24 meses	30%

Notas:

1. Para el caso de ampliación de 2 pagares el crédito más antiguo deberá cumplir con el porcentaje de cancelación.
2. Para plazos excepcionales mayores al tarifario deberán cancelar el 30% del saldo capital. La condición del cuadro no aplica a criterios hipotecarios, automáticos, Plazo Fijo, Pignoraticio y créditos cuyo plan de inversión es la construcción por etapas.

El monto del crédito ampliado debe ser mayor al saldo del crédito a cancelar debiendo detallar el Plan de Inversión en la Solicitud de Crédito.

Rangos mínimos para ampliación de créditos Micro, Pequeña Empresa Y Consumo

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GDL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

SALDO DE CAPITAL A CANCELAR	MONTO MÍNIMO PARA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO (s/k + monto de desembolsos)
De S/ 1,000 a S/ 5,000	S/k + S/ 300
De S/ 1,000 a S/ 10,000	s/k + S/ 1,000
De S/ 10,001 a S/ 30,000	s/k + S/ 1,000
De S/ 30,001 a S/ 50,000	s/k + S/ 5,000
De S/ 50,001 a S/ 75,000	s/k + S/ 1,000

La condición del cuadro precedente no aplica para los créditos Paga Diario, Crédito Automático, Mediana Empresa E Hipotecas, Pkio Fijo Y Pignoraticio.

Las condiciones del crédito ampliado precedentes se exoneran para créditos automáticos, plazo fijo y pignoraticio.

d) Crédito paralelo

Es aquel crédito que se otorga adicionalmente a la obligación principal, debiendo el cliente registrar un buen historial de pagos. El crédito paralelo tiene que tener las siguientes consideraciones:

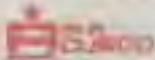
- Se otorga un crédito paralelo en función a la capacidad de pago del cliente y con las garantías aceptadas por la CMAC Cusco S.A.
- Calificación 100% normal durante los últimos 6 meses o máximo CPP en cualquiera de los meses (solo dos meses) último mes 100% normal o máximo 3% en deficiente o dudoso por tarjeta de crédito de consumo.
- No se otorga por nota en el SICMAC C ni calificación en el sistema financiero.
- No presenta cuota vigente en mora.
- Nota 1 o 2 en todo el periodo del crédito, los créditos que tengan nota mayor a dos en ningún caso podría ascender a créditos paralelos (no hay excepción)
- Máximo nota 2 en las últimas 6 cuotas y en la última cuota pagada.
- Todo nuevo cliente para ascender a un crédito paralelo del mismo producto debe tener mínimo los meses de relación crediticia con la CMAC Cusco S.A. o haber cancelado por lo menos un crédito.
- Si el cliente es recurrente del mismo producto, se podrá otorgar un crédito paralelo, siempre que cumpla con pagar una cuota de su crédito principal vigente, excepto los créditos promocionales cuando sea a una sola cuota; créditos con periodicidad de pago igual o mayor a 60 días y créditos otorgados con periodo de gracia (mayor a 30 días).
- Detallar de manera clara el plan de inversión (destino del crédito) en la solicitud de crédito.
- Las condiciones precedentes se exoneran para créditos de plazo fijo y créditos automáticos.

e) Crédito promocional

Son créditos que se otorgan para financiar capital de trabajo y oportunidades de negocio de las tiendas durante todo el año, en temporadas de alta actividad comercial o en campañas, debiendo el cliente contar con un buen historial crediticio, considerando los siguientes criterios:

- El cliente debe haber cancelado un (1) crédito, o tener seis meses de relación crediticia con la CMAC Cusco S.A.
- Los plazos de otorgamiento pueden ser de 30, 60 o 90 días. Asimismo, se podrán otorgar créditos promocionales en 1, 2 o 3 cuotas, sin superar los 90 días.

Preparado por: Sufr. Gerencia Comercial Y Optr. De Creditos	Revisado por: Gerencia Central De Creditos	Aprobado por: Directorio; sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 15-07-2017
--	---	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: G01-MPO-021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

COBERTURA

Desgravamen flat: todos los créditos iguales o mayores a US\$ 5,000 o S/1,500 hasta US\$ 7,400 o S/21,000 cuentan con una cobertura igual al monto desembolsado.

Desgravamen convencional: Todos los créditos mayores a S/20,000 o US\$ 7,400 cuentan con una cobertura igual al saldo del capital del crédito al momento de incurrir el siniestro.

f) SEGURO MULTIRIESGO

Todos los créditos mayores o iguales a US\$ 20,000 o su equivalente en moneda nacional que tengan garantía hipotecaria, deben estar asegurados con la póliza multirisgo que garantizará los saldos deudores en caso ocurra un siniestro con la garantía. Esta póliza deberá estar vigente y actualizada por todo el periodo del crédito.

Todo crédito hipotecario debe estar asegurado con la póliza multirisgo.

La base del cálculo será aplicada al valor de construcción (valor de edificación) y también el saldo capital de acuerdo a la elección del cliente.

CAPITULO II

CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE PERFIL DE CLIENTE Y REQUISITOS POR TIPO DE CREDITO

TÍTULO I

CRITERIO PARA DETERMINAR PERFIL DEL CLIENTE

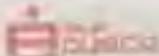
Cliente "A"

- Ser persona natural
- Edad mínima y máxima de acuerdo al tipo de crédito (micro, pequeña y mediana empresa)
- Experiencia crediticia con la CMAC cusco S.A. máximo de 24 meses desde el primer crédito (se considera únicamente a los créditos micro, pequeña y mediana empresa).
- Nota 1 en el SICMAC (del crédito vigente y/o del último crédito cancelado)
- Cliente con calificación 100% normal durante los últimos 06 meses o históricos.
- Calificación CPP, deficiente o dudoso hasta 3 % por tarjeta de crédito.
- Endeudamiento hasta con 02 entidades incluida la CMAC Cusco S.A. y en el sistema financiero (titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa 01 tarjeta de crédito de consumo
- Se considerará a clientes inactivos (máximo 12 meses de inactivo)
- El nivel de endeudamiento del cliente no deberá exceder de S/200,000, incluido al crédito a otorgar (según RCC)

Cliente "B"

- Ser persona natural
- Edad máxima o mínima de acuerdo al tipo de crédito (micro, pequeña y mediana empresa).
- Experiencia crediticia con la CMAC Cusco S.A. mínimo 24 meses desde el primer crédito (se considera únicamente a los créditos micro, pequeño y mediano empresa)
- Nota 1 en el SICMAC o, (del crédito vigente y/o del último crédito cancelado).
- Cliente con calificación 100% normal durante los últimos 6 meses o histórica o máximo CPP en cualquiera de los meses (solo 003 meses) pero el último mes 100% normal para clientes vigentes e inactivos
- Calificación deficiente y dudosa hasta 3 % por tarjeta de crédito.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	--	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL-MPO-021 VERSIÓN: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

- Se consideran a clientes inactivos con un máximo de hasta 12 meses de haber cancelado su último crédito.
- Endeudamiento hasta con 3 entidades incluida la CMAC Cusco S.A. y en el sistema financiero (titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa una tarjeta de crédito de consumo.

Cliente "C"

- Ser persona natural o jurídica
- Edad mínima y máxima de acuerdo al tipo de crédito (Micro, pequeña y mediana empresa).
- Experiencia con la CMAC Cusco S.A. menor a 18 meses (se considera únicamente a los créditos Micro, pequeña y mediana empresa).
- Nota 1 o 2 en el SIMAC C.
- Cliente con calificación 100% normal durante los últimos seis (6) meses o máximo CPP, pero el último mes 100% normal para clientes vigentes e inactivos.
- Calificación deficiente y dudoso hasta 3% por tarjetas de crédito.
- Endeudamiento hasta con 3 entidades, incluida con la CMAC Cusco S.A. y en el sistema financiero (titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa una (01) tarjeta de crédito de consumo.
- Se consideran clientes inactivos.

Cliente "D"

- Ser persona natural o jurídica
- Cliente nuevo para la CMAC Cusco S.A. bancarizados y no bancarizados (entidades reguladas y no reguladas)
- Calificación 100% normal durante los últimos 06 meses o máximo CPP (solo un mes) pero el último mes 100% normal, para el caso de clientes bancarizados con antigüedad menor a 06 meses calificación 100% normal en los meses reportados.
- Sin experiencia crediticia para clientes no bancarizados
- Endeudamiento hasta con 3 entidades incluida la CMAC Cusco S.A. y en el sistema financiero (titular o conyugue de ser el caso) se exceptúa 01 tarjeta de crédito de consumo.

Cliente "E"

- Persona natural y jurídica
- Clientes que no cumplen condiciones de clientes A, B, C y D
- Endeudamiento hasta con 3 entidades incluida la CMAC Cusco S.A. y en el sistema financiero (titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa una tarjeta de crédito de consumo.

CREDITOS PARA DETERMINAR PERFIL DEL CLIENTE (CLIENTE NUEVO O RECURRENTE (*))

Cliente "A"

- Persona natural o jurídica
- Edad mínima y máxima de acuerdo al tipo de crédito (micro, pequeña y mediana empresa)
- Experiencia crediticia en el sistema financiero mínimo de 24 meses (se considera a los créditos micro, pequeña y mediana empresa)
- Cliente con calificación 100% normal durante los últimos 06 meses o históricos.
- Endeudamiento hasta con 2 entidades, incluida con la CMAC Cusco S.A. y en el sistema financiero (titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa una (01) tarjeta de crédito de consumo
- El nivel de endeudamiento del cliente no deberá exceder de S/ 100,000 incluido el crédito a otorgar (según RCC)
- Para clientes recurrentes nota 1 en el SIMAC C, (del crédito vigente y/o del último crédito cancelado).

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos	Aprobado por: Directorio, sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	--	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOI-MPO-021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

Cliente "B"

- Ser persona natural
- Edad mínima o máxima de acuerdo al tipo de crédito (micro, pequeña y mediana empresa).
- Experiencia crediticia en el sistema financiero mínimo de 18 meses desde el primer crédito (se considera únicamente a los créditos micro, pequeña y mediana empresa).
- Cliente con calificación 100% normal durante los últimos 06 meses.
- Endeudamiento hasta con 03 entidades incluida la CMAAC Cusco S.A. en el sistema financiero (Titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa 01 tarjeta de crédito de consumo.
- Para cliente recurrentes Nota 1 en el SICMAC C, (del crédito vigente y/o del último crédito cancelado).

Cliente "C"

- Persona natural o jurídica
- Edad mínima o máxima de acuerdo al tipo de crédito (micro, pequeña y mediana empresa).
- Experiencia crediticia en el sistema financiero como mínimo 06 meses (se considera únicamente a los créditos micro, pequeña y mediana empresa).
- Cliente con calificación 100% normal durante los últimos 6 meses.
- Endeudamiento hasta con 03 entidades incluida la CMAAC Cusco S.A. en el sistema financiero (Titular y conyugue de ser el caso) se exceptúa 01 tarjeta de crédito de consumo.

NOTAS

1. El número de entidades para el perfil del cliente será validado por los niveles de aprobación, correspondiente al nivel de aprobación (en caso se presenten Boucher de cancelación de deudas o se cumplan con otras condiciones se podrá reclasificar a los clientes en el SICMAC C).
2. Para determinar la reclasificación de perfiles no aplica compras de deudas, es decir si un cliente pide una deuda con tres entidades y se propone compra de deuda de una de las entidades con el crédito a otorgar, le correspondería ser cliente B más como cliente A.
3. Las tarjetas de crédito no utilizadas no serán consideradas como número de entidades.
4. Cuando un cliente haya cancelado su crédito y después de 7 días calendario no es atendido por su analista de créditos no pasará a la condición de inactivo y podrá ser atendido por otro analista de crédito de cualquier agencia.
5. Clientes nuevos y recurrentes con historial crediticio en el sistema financiero podrían ser reclasificados a perfil A, B o C siempre que cumplan las condiciones para dichos perfiles.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	--	--	--------------------------------

	RÉGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITOS	CODIGO: GOL-MPO-021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

TÍTULO II
REQUISITOS POR TIPO DE CRÉDITO
CRÉDITO MICROEMPRESA

REQUISITOS GENERALES

	Persona natural	Persona jurídica
Documentos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • DNI (*) vigente del titular, conyugue y garantías y testigo a ruego (en caso correspondiente) • Carnet de extranjería o carnet de permiso temporal de permanencia en territorio nacional. • Edad mínimo 20 años y máximo 75 años; 11 meses, 29 días. <p>(*) DNI vencido y/o perdido: con trámite en RENIEC e impresión de ficha RENIEC vigente para clientes nuevos y recurrentes. Para clientes recurrentes comprobante de trámite de RENIEC hasta S/ 3,000 con ficha de trámite. (es responsabilidad del analista de créditos, incorporar el DNI actualizado al expediente de créditos del cliente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad vigente de los representantes legales • Testimonio de constitución de empresa • Vigencia de poderes (con una vigencia de 30 días calendario) • Consulta RUC • Opinión del departamento de cobranza judicial y contratos.
Documentos de Inmueble	<p><u>Documentos de propiedad:</u> Documento de propiedad del inmueble o local comercial del titular o garante. <u>Copia de recibo servicio:</u> Recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 2 meses, en caso de limitaciones de zona (rural) adjuntar otro recibo de servicios. <u>Fotografía del domicilio</u></p>	
Documentos de negocio	<p>Debe presentar una de estas opciones de documentos del negocio (de acuerdo al perfil del cliente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de RUC, o • Pago SUNAT, o • Licencia de funcionamiento, o • Boletas de compras, o • Pagos de sisas, o • Carnet de sanidad, o • Cuaderno de registro de compras, ventas, o • Contratos de servicios, o • Tarjeta de propiedad, SOAT, consulta SUNARP o • Licencia de conducir • Fotografía del negocio y domicilio • Cualquier otro documento que acredite la existencia del negocio o actividad. 	

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	--	--------------------------------

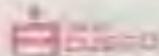
	REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITOS	CODIGO: G01.MPO.021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

REQUISITOS PARA CLIENTE A		
Item	De S/ 500 a S/ 10,000	De S/ 10,000 a S/ 20,000
Documentos de inmueble	Sin casa propia	
Firma de conyugue	Firma con conyugue (opcional) y adjuntar filtro o provision de deudas de conyugue	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante solidario
Sustento de ingresos	Se podrá demostrar con fotografías (con fecha, sello, firma y comentario de analista de créditos)	
Fotografías (*)	Sello del analista de créditos (sello del negocio del cliente)	Foto con el nivel de aprobación (sello del negocio del cliente).
Considerar 02 referencias	Obligatorio (personales y/o comerciales)	

REQUISITOS PARA CLIENTE B			
Item	De S/ 300 a S/ 10,000	De S/10,000 a S/ 15,000	De S/15,001 a S/ 20,000
Documentos de inmueble	Sin casa propia	Garante con negocio o inmueble	Inmueble propio del titular o garante
Firma de conyugue	Firmar con conyugue (opcional) y adjuntar filtro y provision de deudas de conyugue	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante solidario	
Sustento de ingresos		Adjuntar documento que evidencie existencia y continuidad de negocio.	
Fotografías (*)		Foto con el nivel de aprobación (solo con el negocio del cliente)	
Considerar 02 referencias	Obligatorio (personales y/o comerciales)		

REQUISITOS PARA CLIENTE C			
Item	De S/ 300 a S/ 8,000	De S/ 8,001 a S/10,000	De S/10,001 a S/ 20,000
Documentos de inmueble	Sin casa propia	Garante con negocio o inmueble	Inmueble propio del titular o garante
Firma de conyugue	Firmar con conyugue (opcional) y adjuntar filtro y provision de deudas de conyugue	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante	
Sustento de ingresos	Se podrá demostrar con fotografías (con fecha, hora, sello, firma y comentario de análisis).	Adjuntar documento que evidencie existencia y continuidad de negocio.	
Fotografías (*)	Sello del analista de créditos (del negocio o domicilio del cliente).	Foto con el nivel de aprobación (del negocio y domicilio del cliente).	
Considerar 02 referencias	Obligatorio (personales y/o comerciales)		

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos	Aprobado por: Dirección: sesión N° (019-2017) del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	---	--	-------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL MPD 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	--------------------------------	---

REQUISITOS PARA CLIENTE D		
Item	De S/ 300 a S/ 8,000	De S/ 8,001 a S/5,001 a S/ 20,000
Documentos de inmueble	Sin casa propia Clientes bancarizados: hasta S/ 8,000 Clientes no bancarizados: hasta S/ 5,000	Inmueble propio del titular o garante
Firma de conyugue	Firmar con conyugue es (opcional) y adjuntar filtro y provisión de deudas de conyugue solo hasta S/ 1,000	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante
Sustento de ingresos	Se podrá demostrar con fotografías	Adjuntar documento que evidencia existencia y continuidad de negocio
Fotografías	Jefe del analista de créditos (del negocio o domicilio del cliente)	Foto con el nivel de aprobación (del negocio y domicilio del cliente)
Considerar 02 referencias	Obligatorio (personales y/o comerciales)	Obligatorio (personales y/o comerciales)

REQUISITOS PARA CLIENTE E		
Item	De S/ 300 a S/ 2,000	De S/ 2,001 a S/ 20,000
Documentos de inmueble	Sin casa propia	Inmueble propio del titular o garante
Firma de conyugue	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante solidario	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante
Sustento de ingresos	Adjuntar documento que evidencia existencia y continuidad de negocio	Adjuntar documento que evidencia existencia y continuidad de negocio
Fotografías	Serie del analista de créditos (del negocio o domicilio del cliente)	Foto con el nivel de aprobación (del negocio y domicilio del cliente)
Considerar 02 referencias	Obligatorio (personales y/o comerciales)	Obligatorio (personales y/o comerciales)

(*) para el otorgamiento de créditos microempresa (ampliaciones, paralelos, nuevos y recurrentes) a clientes cuya actividad económica es la venta ambulante con alto nivel de informalidad se debe presentar las fotografías actualizadas del negocio y domicilio sin considerar al perfil de riesgo de cliente.

EVALUACIÓN CREDITICIA PARA CRÉDITOS MICROEMPRESA

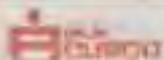
El otorgamiento de crédito está determinado por la capacidad y voluntad de pago del solicitante que a su vez está definida fundamentalmente por su flujo de caja y sus antecedentes crediticios. Así como con la verificación de domicilio y negocio por el analista de créditos y nivel de aprobación de acuerdo al monto a otorgar.

Capacidad de pago del cliente, será determinado por:

El análisis de ingresos del solicitante, su patrimonio neto, el importe de sus diversas obligaciones y el monto de la cuota asumida para con la empresa; así como la clasificación crediticia asignada por las otras empresas del sistema financiero.

La evaluación se realizará in situ a través de una visita a la unidad socio económica y quedará sustentada en los documentos elaborados por el analista de créditos (hoja de trabajo y estado de resultados, y balance general).

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Depto. de Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	--	---	-------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO: GOJ.MPO.021 VERSIÓN: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

La voluntad de pago del cliente, será determinada por:

- Reporte de centrales de riesgo
- Reporte de posición del cliente (RCC SICMAE C)
- Reporte SBS debiendo filtrar a todos los que participan en el crédito.
- Reporte de filtros de validación de información: SUNAT, ESSALUD, AFP, etc. En caso correspondiente.
- Reporte de pago con proveedores en caso correspondiente.
- Referencias personales que se deben registrar en el file del cliente (D) referencias ya sean personales y/o comerciales.

Adicionalmente se consideran los siguientes parámetros:

1. Patrimonio personal, - casa o local propio, activos no asociados al negocio, patrimonio inmobiliario, vehículos, maquilarias.
2. Patrimonio del negocio, - es el activo total del negocio menos el pasivo total del negocio
3. Patrimonio total, - es el patrimonio del negocio más el patrimonio personal

Se puede considerar el patrimonio total solo para personas naturales previa aprobación del comité de créditos.

POLÍTICA DE ESCALONAMIENTO

- Cada vez que el cliente solicite un crédito en un periodo menor o igual a 1 año, el monto del nuevo otorgamiento podrá incrementar máximo en 50% del crédito de mayor monto desembolsado; caso contrario deberá ser aprobado por el administrador de agencia.
- Para el caso de los créditos cuyo resultado neto o patrimonio exceda del 50% con respecto a la evaluación anterior en un periodo menor o igual a 1 año, deberá ser aprobado por el administrador de agencia.

PERSONAS ILTRADAS (AUNQUE TENGA FIRMA EN EL DNI)

Es necesario la intervención de una tercera persona en representación del iletrado denominado (apoderado o testigo a ruego)

- Apoderado: cuando el iletrado actúa representado mediante poder (of. Contratos revisa documentos y emite informe)
- Testigo a ruego: cuando el iletrado no posa a poderado, procede de la siguiente manera:

El iletrado solicita a una tercera persona (testigo a ruego) que acredite la comprensión del crédito, esta acreditación se dará mediante el llenado de la "Declaración de testigo a ruego" según modelo establecido en el manual general de procedimientos de crédito, debiendo el iletrado, colocar de forma obligatoria su huella dactilar al costado de la firma del testigo a ruego. La certificación que el iletrado ha comprendido los términos y condiciones del otorgamiento de crédito está a cargo del testigo a ruego para ello debe suscribir el mencionado documento. La huella dactilar del iletrado debe ser del índice de la mano derecha o en su defecto del índice de la mano izquierda. La copia del DNI del aprobado y/o testigo a ruego debe formar parte del expediente de crédito. El apoderado firma todos los documentos necesarios para el otorgamiento del crédito en representación del iletrado.

RESTRICCIONES DEL TESTIGO A RUEGO

- Debe ser mayor de edad
- Debe ser con instrucción en secundaria completa
- No debe tener relación directa con la operación crediticia que está realizando el iletrado
- No debe ser analfabeto, sordo, ciego, mudo, colaborador de la CMAC, Grupo S.A. o sus vinculados, pariente del iletrado hasta el segundo grado de afinidad y cuarta de consanguinidad, conyugue del

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio, sesión N° 013-2017 del 13-07-2017	Vigencia: 13-07-2017
---	--	---	-------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL-MPO-025 VERSION: 14 USO: INTERNO
---	---------------------------------------	---

iletrado, aval del iletrado, persona que se encuentra en la base negativa de la CMAC Cusco S.A. y también personas que se encuentren en mora con la CMAC Cusco S.A.

El Monto De Otorgamiento Bajo La Modalidad De Testigo A Ruego Y/O Apoderado Es:

Formato Testigo A Ruego	
Cientes recurrentes perfil A y B	Hasta S/ 10,000
Cientes recurrentes perfil C	Hasta S/ 7,000
Cientes nuevos perfil "D"	Hasta S/ 5,000
Cientes recurrentes perfil E	Hasta S/ 2,000

Poder fuera de registro	
Cientes recurrentes perfil A y B	De S/ 10,000 hasta S/20,000
Cientes recurrentes perfil C	de S/ 7,000 hasta S/15,000
Cientes nuevos perfil "D"	de S/ 5,000 hasta S/ 12,500
Cientes recurrentes perfil E	Hasta S/ 2,000 hasta S/7,000

Poder por escritura pública	
Cientes recurrentes perfil A y B	Mayor a S/ 20,000
Cientes recurrentes perfil C	Mayor a S/ 15,000
Cientes nuevos perfil "D"	Mayor a S/ 12,500
Cientes recurrentes perfil E	Mayor a S/ 7,000

Nota: también aplica a conyugue del titular (activo).

Para el caso de garantes iletrados solo se acepta con apoderado.

Consideraciones Para El Otorgamiento De Crédito

- Los créditos otorgados a iletrados con testigo a ruego deben adjuntar el formato de "Declaración de testigo a ruego"
- Para créditos con testigo a ruego el titular registra su huella digital en todos los documentos necesarios para el otorgamiento de créditos (solicitud de crédito, anexo, formato de verificación y DDI) y documentos originados en el desembolso.
- La declaración de testigo a ruego debe contar necesariamente con la huella dactilar del iletrado y firma del testigo a ruego.
El pagare debe ser firmado por el apoderado y no debe registrar la huella del titular toda vez que se invalide el título valor. En el SiCMAC C se debe consignar como titular del crédito al iletrado y mencionar en observaciones que es iletrado e interviene con su testigo a ruego o su apoderado en su representación.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Depto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	---	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CÓDIGO: GCL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

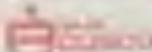
TÍTULO III
CREDITOS PEQUEÑA EMPRESA
REQUISITOS GENERALES PARA CREDITOS PEQUEÑA EMPRESA 1 HASTA S/ 100,000

	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Documentos Identidad	<ul style="list-style-type: none"> • DNI del titular, cónyuge y garantes, vigente (en caso correspondiente) • Carnet de extranjero o carnet de permiso temporal de permanencia en el territorio nacional • Edad mínima 20 años y máximo 73 años, 11 meses y 29 días 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad vigente de los representantes legales • Testimonio de constitución de empresa. • Vigencia de poderes (con una vigencia de 30 días calendario). • Consulta RUC • Opinión del departamento de cobranza judicial y contratos.
Documentos Inmueble	Documento De Propiedad: documento de propiedad del inmueble o local comercial de titular o garante Documento De Propiedad: recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 02 meses, en caso de limitaciones de zona (rural) adjuntar cualquier otro recibo de servicios. Fotografías Del Domicilio	
Documentos negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la actividad 06 meses • Formalización tributaria y/o licencia funcionamiento, excepto actividades de transporte urbano, agropecuarias, artesanías y otras que por su naturaleza no tienen formalización tributaria, de acuerdo al perfil del cliente. • Documentación sustentatoria de ingresos, de acuerdo al perfil de cliente. • Fotografías del negocio y domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la actividad 12 meses. • Formalización tributaria. • Documentación sustentatoria de ingresos, de acuerdo al perfil del cliente. • Fotografías del negocio y domicilio.

REQUISITOS POR PERFIL DEL CLIENTE HASTA S/ 100,000 (PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

REQUISITOS PARA CLIENTE A			
Item	Hasta S/ 50,000	De S/ 50,001 a S/ 75,000	De S/ 75,001 a S/ 100,000
Documentos inmueble	Documento de propiedad de inmueble o local comercial del titular o garante.		Documento de propiedad de inmueble o comercial de titular o garante inscrita en registros públicos.
Sustento Ingresos	Documentación sustentatoria de ingresos que evidencia la vigencia y continuidad del negocio, mínimo 01 mes. (* adicionalmente se debe usar un criterio de evaluación vesicular.	Ingresos documentados de los 03 últimos meses que evidencien la vigencia y continuidad del negocio.	Ingreso 100% documentado de los últimos 03 meses y formalidad tributaria.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: Sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: G01.MPO.023 VERSION: 1.4 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

REQUISITOS PARA CLIENTE B			
Item	Hasta S/ 50,000	De S/ 50,001 a S/75,000	De S/ 75,001 a S/ 100,000
Documento De Inmueble	Documento de propiedad de Inmueble	Título de propiedad o testimonio de inmueble o local comercial de titular o garante.	Garantía real (hipotecaria, mobiliaria y/o líquida)
Sustento de Ingresos	Documentación sustentaria ingresos que evidencia la vigencia y conformidad negocio, mínimo 01. adicionalmente se debe usar como mínimo un criterio de evaluación según versión.	Ingresos documentados de los 03 últimos meses evidencian la vigencia-continuidad del negocio	Ingresos 100% documentados de los últimos 03 meses y formalidad tributaria mínimo 03 meses (en caso corresponda)

REQUISITOS PARA CLIENTE C			
Item	Hasta S/ 50,000	De S/50,001 a S/75,000	De S/ 75,001 a S/ 100,000
Documentos inmueble	Documento de propiedad de inmueble o local comercial del titular o garante	Documento de propiedad de inmueble o local comercial del titular o garante inscrito en registros públicos.	Garantía real (hipotecaria, mobiliaria y/o líquida)
Sustento de Ingresos	Ingresos documentados de los últimos 03 meses que evidencian la vigencia y continuidad del negocio		Ingresos 100% documentados de los últimos 03 meses y formalidad trib mínimo 03 meses (en caso corresponda)

REQUISITOS PARA CLIENTE D				
Item	Hasta S/ 30,000	Hasta S/ 50,000	De S/50,001 a S/75,000	De S/75,001 a S/100,000
Personería	Persona jurídica distinta a EIRL.	Persona naturales y jurídicas EIRL		Persona natural y jurídica
Documentos de inmueble	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante a nombre de persona natural.	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante inscrito en registros públicos a nombre de persona natural.		Garantía real (hipotecaria, mobiliaria y/o líquida)
Sustento de Ingresos	Ingresos documentados de los 03 últimos meses que evidencian la vigencia y continuidad del negocio.	Ingresos 100% documentados de los últimos 03 meses y formalidad tributaria mínimo 3 meses.		Ingresos 100% documentados de los últimos 06 meses y formalidad tributaria mínimo 06 meses (en caso corresponda)

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directoría, sesión N° 019-2017 del 11.07.2017	Vigencia: 18-07-2017
---	--	---	-------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GCE-MPO-021 VERSION: 1.4 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

REQUISITOS PARA CLIENTE E				
Item	Hasta S/ 30,000	Hasta S/50,000	De S/50,001 a S/75,000	De S/75,001 a S/100,000
personalidad	Persona jurídica distinta a EIRL	Personas naturales y jurídicas EIRL		Persona natural o jurídica
Documentos de inmueble	Documentos de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante inscrito en registros públicos		Garantía real (hipotecaria, mobiliaria y/o líquida)
Sustento de ingresos		Ingresos 100% documentados de los últimos 03 meses y formalidad tributaria mínimo 03 meses	Ingresos 100% documentados de los últimos 06 meses y formalidad tributaria mínimo 06 meses	

EVALUACIÓN CREDITICIA

El otorgamiento del crédito está determinado por la capacidad y voluntad de pago del solicitante que a su vez está definida fundamentalmente por su flujo de caja y sus antecedentes crediticios.

Así como con la vista de verificación de domicilio y negocio por el analista de créditos y nivel de aprobación de acuerdo al monto a pagar.

La capacidad de pago del cliente, será determinado por:

El análisis de ingresos del solicitante, su patrimonio neto, el importe de sus diversas obligaciones y el monto de las cuotas asumidas para con la empresa, así como las clasificaciones crediticias asignadas por las empresas del sistema financiero.

La evaluación se realizará in situ a través de una visita a la unidad socio económico y quedará sustentada en los documentos elaborados por el analista de créditos (hoja de trabajo y estado de resultados y balance general).

La voluntad de pago del cliente, será determinado por:

- Reporte de centrales de riesgo
- Reporte de posición del cliente (RCC-SICMAC C)
- Reporte de filtros de validación de información, SUNAT, ESSALUD, AFP, etc. En caso correspondiente.
- Reporte de pago con proveedores en caso correspondiente.
- Referencias personales se debe registrar en el file del cliente (solicitud de crédito) 2 referencias ya sean personales y/o comerciales.

Adicionalmente se considera los siguientes parámetros:

1. **Patrimonio personal.** Casa o local propio, activos no asociados al negocio, patrimonio inmobiliario, vehículos, maquinarias.
2. **Patrimonio del negocio.** Es el activo total del negocio menos el pasivo total del negocio.
3. **patrimonio total.** del negocio más el patrimonio personal.
Se puede considerar el patrimonio total solo para personas naturales previa aprobación del comité de créditos.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	---	---	-------------------------

	REGlamento GENERAL DE CRÉDITOS	CODIGO: GCL MPO 023 VERSION: 1A USO INTERNO
---	--------------------------------	---

PARAMETROS DE AJUSTES EN LA EVALUACIÓN DEL NEGOCIO

- Índices financieros aceptados del negocio
 - Índice de liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) mayor a 1.
 - Solvencia (deuda vigente + préstamo a otorgar / patrimonio) no mayor de 1 (para actividades de comercio y producción)
 - Solvencia (deuda vigente + préstamo a otorgar / patrimonio) no mayor a 1.5 (para actividades de servicio)

REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITOS PEQUEÑA EMPRESA 2 DE S/ 100,001 HASTA S/300,000

	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Documentos de identidad	<ul style="list-style-type: none"> • DNI del titular, conyugue y garantes. Vigentes (en caso corresponda) • Carnet de extranjería o carnet de permiso temporal de permanencia en el territorio nacional • Edad mínimo 25 años y máximo 75 años, 11 meses y 29 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de identidad vigente de los representantes legales • Testimonio de constitución de empresa • Vigencia de poderes (con vigencia de 30 días calendario) • Consulta RUC • Opinión del departamento cobranza judicial y contratos.
Documentos de inmueble	<p><u>Documentos de propiedad:</u> documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante o representante a nombre de persona natural o garantía real según corresponda.</p> <p><u>Recibo de servicio:</u> copia del recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 2 meses.</p> <p><u>Fotografía del domicilio:</u></p>	
Documentación del negocio	<ul style="list-style-type: none"> • antigüedad en la actividad 12 meses • copia RUC • formalización tributaria mínimo 06 meses • PDTs y/o documentos sustentatorios de los últimos 5 meses al 100% • Estado financiero según corresponda • Declaración anual de impuesto a la renta del último año (según corresponda) • Garantía real a nombre de persona natural • Fotografías del domicilio y negocio. 	

EVALUACIÓN CREDITICIA

La evaluación se aplicará de acuerdo a la metodología de crédito de Mediana Empresa.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	--	---	-------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GCE MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	--------------------------------	---

TÍTULO IV
CRÉDITOS MEDIANA EMPRESA

REQUISITOS GENERALES

	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Documentos identidad	<ul style="list-style-type: none"> • DNI vigente del titular, conyugue y garantes (en caso corresponda) • Carnet de extranjera o carnet de permiso temporal de permanencia en el territorio nacional • Edad mínima 25 años y máximo 75 años, 11 meses, 29 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad vigente de sus representantes legales. • Testimonio de constitución de empresa • Vigencia de poderes (con una vigencia 30 días calendario) • Consulta RUC • Opinión del departamento de cobranza judicial
Documentos documentación inmueble	<p>Documentos de propiedad: documento de propiedad de inmueble o local comercial del titular o garante o representante a nombre de persona natural o garantía real según corresponda</p> <p>Recibo de servicios: copia de recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 2 meses</p>	
Documentación negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la actividad 28 meses. • Formalización tributaria mínimo de 06 meses. • PDTs y/o documentos sustentatorios de los últimos 06 meses al 100%. • Declaración anual del impuesto a la renta de los últimos 2 años, si corresponda. • Estados financieros comparativos de dos ejercicios económicos, en caso corresponda. • Garantía real a nombre de persona natural en caso corresponda. • Fotografía del domicilio y negocio. 	

CONDICIONES PAR CRÉDITO MEDIANA EMPRESA

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA		
Calificación nota 1 o 2 en el SICMAC C			
Calificación en el sistema financiero 100% normal, durante los últimos 6 meses. Se podrá aceptar calificación 5% CPP considerándose deudas de consumo o tarjeta de crédito consumo, sin embargo el último mes debe tener calificación normal.	Calificación en el sistema financiero 100% normal, durante los últimos 06 meses.		
<ul style="list-style-type: none"> • Con garantía hipotecaria (titular, conyugue, EIRL) endeudamiento con 04 entidades del sistema financiero, incluido las CMAC Cusco S.A., se exonerará una tarjeta crédito de consumo. • Su garantía hipotecaria hasta con 03 entidades del sistema financiero (incluido las CMAC Cusco S.A.) se exonerará una tarjeta de crédito de consumo (titular, conyugue, EIRL). 			
Todas las personas y/o empresas que están vinculadas al crédito deberán mantener calificación normal en el sistema financiero, máxima calificación CPP en un periodo, último mes calificación normal.			
Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 010-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOI-MPO-021 VERSION: 1.4 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

La verificación de la garantía hipotecaria es obligatorio según los niveles de verificación
El crédito incluirá información por riesgo único. Si el crédito forma parte de un grupo económico, el análisis de créditos deberá evaluar de manera resumida en base a la declaración anual de impuesto a la renta o 3 (tres) años PDY de cada una de las empresas del grupo en caso exista endeudamiento
Un grupo económico tendrá como máximo 4 créditos siempre y cuando tenga vinculación directa (propietario, gerente propietario, accionista y/o socio con mayor porcentaje de acciones y/o participación).
Las solicitudes de créditos de mediana empresa que se encuentren en Carteras distintas a la de los analistas mediana empresa, deberán ser evaluados bajo el asesoramiento de coordinador de créditos o administrador de agencia u oficina especial.

EVALUACIÓN CREDITICIA PARA PEQUEÑA EMPRESA 2 Y MEDIANA EMPRESA

Se aplicará conforme a lo siguiente:

Para Montos Mayores A S/ 150,000

- Se utilizará la plantilla integral de evaluación de créditos "mediana empresa" (todas las hojas del archivo Excel)
- Se presenta la plantilla completa al comité de créditos de la agencia y el comité ampliado regional, es requisito indispensable para la aprobación del crédito.
- La plantilla (digital) debe ser previamente verificada y validada por el jefe regional contrastada con el ingreso.
- Remitir vía correo electrónico la plantilla integral a la sub gerencia de riesgos para su opinión.
- Adjuntar el impreso de la plantilla al expediente de créditos.

Para Montos Mayores A S/ 100,000 Hasta S/ 150,000

- Se usará únicamente el formato de propuesta económica y financiera (archivo Excel)
- La plantilla debe ser previamente verificada y validada por el jefe regional contrastada con el impreso.
- Remitir vía correo electrónico el formato de propuesta económica financiera a la sub gerencia de riesgos para su opinión.
- Adjuntar el impreso de la plantilla al expediente de créditos.

En los casos que se evalúen los ingresos de: persona natural o jurídica EIRL, se debe consolidar en el balance las deudas de ambos (persona natural y jurídica), si fuera el caso.

Se podrá evaluar el ingreso de 02 personas jurídicas considerando el total de ingresos siempre que los socios de ambas empresas pertenezcan a la unidad familiar y sean propietarios del total de acciones.

Para Créditos Mayores A S/ 300,000 Se Realizará:

- Análisis comparativos de estados financieros "horizontal y vertical" (plantilla integral de evaluación de créditos "mediana empresa"). Para ver las variaciones y tendencia, explicar las variaciones de las cuentas de ser significativas.
- Análisis comparativo de los principales ratios financieros, explicar las variaciones que registren estas debiendo ser plasmadas en el anexo "diferencias sustanciales de los estados financieros", y ser explicadas en comité de créditos, en caso de no existir diferencias sustanciales se deberá adjuntar una nota en el anexo indicando que no existe diferencias que comentar.
Para créditos iguales o mayores a S/ 800,000 el porcentaje mínimo declarado por el cliente deberá ser de 37%.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	--	---	-------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL-MPO-021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	--------------------------------	---

En caso los créditos a personas naturales cuyo endeudamiento en el sistema financiero, conforme con los criterios señalados en el reglamento para evaluación para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, superen los S/ 300,000 dicho requerimiento deberán ser más exhaustivos, aun cuando se trate de deudores con solo créditos de consumo (información sobre las empresas de las que son accionistas e información más detallada sobre su patrimonio y el de sus familiares, entre otros).

ESTADOS FINANCIEROS

- Los estados financieros se solicitarán conforme a lo siguiente:

CLIENTE NUEVO RECURRENTE	DEUDA EN EL SISTEMA FINANCIERO	ESTADOS FINANCIEROS				
		ESTADO PÉRDIDAS GANANCIAS	BALANCE GENERAL	FLUJO EFECTIVO	CAMBIO EN PATRIMONIO	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
MONTD OTORGAR CMAC CUSCO	MONTO A OTORGAR CMAC CUSCO					
= S/ 150,000 y <= S/ 300,000	>= S/ 300,000	1 periodo económico	1 periodo económico			
> S/ 300,000	Cualquier monto	2 periodos económicos	2 periodos económicos	2 periodos económicos	2 periodos económicos	2 periodos económicos

El endeudamiento no incluye créditos hipotecarios ni créditos de consumo.

- Estados financieros con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de otorgamientos del crédito.
- Los estados financieros deben considerar de manera disgregada el pasivo corriente y el pasivo no corriente.
- Los estados financieros deberán ser elaborados con un contador público colegiado habilitado y contar con las firmas respectivas (cliente y contador).
- Para créditos promocionales no se adjunta los estados financieros.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CRÉDITOS A MEDIANAS EMPRESAS

a) Objetivos:

- Cumplir con la circular S.B.S. N° CM-371-2010 – información mínima requerida para el otorgamiento, seguimiento, control evaluación y clasificación de créditos.
- Mantener un nivel de provisiones controlado en la cartera de créditos a mediana empresa.
- El analista de créditos, explicará al cliente la importancia y obligatoriedad de la actualización de la información deteniendo hacer firmar a los clientes el anexo denominado, "compromiso de actualización de información", entregando una copia al cliente, formato que obliga a los clientes a tener actualizada la información correspondiente a:
 - Estados financieros
 - Valorización de garantías
 - Polizas de seguro
 - Anexo N° 1 Informe general
 - Formato de empresas vinculadas
- Dejando constancia que en caso de incumplimiento la CMAC Cusco S.A. podrá reclassificar al cliente una categoría de mayor riesgo y también podrá solicitar a cuenta propia y con cargo a las cuotas del crédito del cliente el importe de la actualización de la información.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central DA Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	---	---	-------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOK/MPO/021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

1) INFORMACIÓN CONTABLE

- Estados financieros contables comparativos de 02 periodos económicos de acuerdo a lo indicado en el reglamento de créditos (solo crédito propuesto)

2) INFORME DE RIESGOS

- Información de su gerencia de riesgos (02 últimos informes para créditos recurrentes)
- Propuesta económica, financiera (crédito propuesto y vigente)

3) GARANTÍAS

- Declaraciones juradas patrimonial titular y fiador (solo crédito propuesto)
- Último testimonio de hipoteca y asiento donde se consigne la inscripción de la línea de crédito vigente.
- 02 últimas valoraciones de inmueble (si corresponde).
- Informe registral flexible, con toda la documentación que corresponde
- Informe de asesoría legal sobre poderes de los representantes.

4) DNI participantes del crédito.

5) Documentos adicionales

6) Fotografías de la verificación del crédito.

7) El expediente anterior debe ser activado por el analista de créditos responsable.

• **De las garantías hipotecarias**

- ✓ Los créditos con garantías hipotecarias, deben de adjuntar la copia del último asiento de la partida registral del inmueble
- ✓ Cuando se trate de compra de deuda se adjuntará de manera adicional el asiento de levantamiento de hipoteca.

• **De las ampliaciones hipotecarias de crédito:**

- ✓ Toda ampliación de línea de crédito con garantía hipotecaria, deberá tener el informe flexible actualizada a cargo del departamento de cobranzas judiciales y contratos.
- ✓ Se podrá desembolsar a la firma de las partes notariales, solo para ampliaciones de hipoteca debiendo regularizar los documentos para responsabilidad del analista de créditos y administrador en un plazo máximo de 30 días.

4 Construcción por etapas:

- Para el financiamiento de construcción de vivienda o local comercial el monto inicial a otorgar será en función al valor de realización de terreno y posteriormente se ampliará el crédito en función al valor de realización del terreno y posteriormente se ampliará el crédito en función al avance de obra, para lo cual se presentará la valoración del avance de obra y/o valoración actualizada elaborada por un perito REPEV, se podrá realizar hasta 02 ampliaciones.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Depto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Dirección/gerencia N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 15-07-2017
---	---	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

TITULO V

CREDITO CORPORATIVO Y GRANDES EMPRESAS

1) REQUISITOS GENERALES

Con experiencia empresarial mínimo 36 meses en la actividad evaluada, ya sea del titular solicitante o de los negocios conexos cuando forma parte de un grupo económico.

2) EVALUACION CREDITICIA

La evaluación se regirá de acuerdo a los criterios estipulados en lo referente a los créditos mediana empresa y adicionalmente se deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Clientes de créditos corporativos deben presentar estados financieros auditados;
- En caso que los clientes no estén obligados a presentar información auditada (créditos a grandes empresas) estos adjuntarán información sobre posiciones activas y pasivas en cada tipo de moneda nacional y/o extranjera, así como, información acerca del detalle de los ingresos y gastos en cada tipo de moneda, nacional y/o extranjera en forma anual comparativa.

Los clientes que estén obligados a contar con auditoría externa anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 226° de la ley general de sociedades, presentarán estados financieros auditados, sin perjuicio de ello, la CMAC Cusco S.A. podrá requerir información auditada a los deudores, de acuerdo a sus políticas de control interno establecidos.

TITULO VI

CREDITOS HIPOTECARIOS

Créditos hipotecarios para vivienda

El crédito debe ser adquirido únicamente para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y sub división de vivienda propia o terreno y compras de deudas hipotecarias.

Se considera como vivienda a los predios urbanos, no industriales ni comerciales, cuya única finalidad sea la de casa habitación.

Se incluye también en esta categoría los créditos para adquisición o construcción de vivienda propia que, a la fecha de la operación, por tratarse de bienes futuros, bienes en proceso de independización o bienes en proceso de inscripción de dominio, no es posible construir sobre ellos la hipoteca individualizada que deriva del crédito otorgado (asociaciones pro vivienda).

No podrá financiarse como crédito hipotecario los siguientes casos:

- Compra y construcción para uso comercial.
- Otorga créditos con esta línea para compras de deuda "no hipotecarias"
- Otorgamiento de créditos ampliados de otro tipo de productos (consolidación de créditos, consumo, MES, mediana empresa, etc.)
- Garantías de hipoteca distintas al plan de inversión.
- Garantías de predios rústicos (en créditos individuales).
- Garantías de derecho y acciones.
- Garantías compartidas (en créditos individuales)
- Plan de inversión mixto (construcción y compra de deuda)

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio Sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	---	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GDL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

Se deberá de distinguir el concepto de:

Primera vivienda: es la primera vivienda del deudor o de un conyugue registrado en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP) al momento de otorgamientos de créditos.

- Si a la fecha del otorgamiento del crédito hipotecario para vivienda, el deudor y/o conyugue no cuentan con viviendas registradas en SUNARP, pero mantienen créditos hipotecarios para vivienda de acuerdo con la última información disponible del reporte crediticio consolidado, el crédito hipotecario para vivienda a otorgarse no podrá ser considerado para adquisición o construcción de primera vivienda.
- Si a la fecha de otorgamiento de crédito hipotecario para vivienda, el deudor y/o conyugue cuentan con viviendas inscritas en SUNARP en calidad de copropiedad con terceros, se debe analizar el porcentaje de participación sobre los citados bienes, si su participación en los referidos bienes es mayor o igual al 50%, no puede considerarse que el crédito hipotecario para vivienda a otorgarse tiene como destino la adquisición o construcción de primera vivienda.
- En el caso de sociedades conyugales sujetas al régimen de separación de patrimonios, si en la evaluación crediticia se incluyen los ingresos generados, por ambos conyugues, se tomará en consideración las viviendas que sean propiedad de cualquiera de ellos para determinar si el crédito hipotecario a otorgarse tiene como destino la adquisición o construcción de primera vivienda. En caso se incluya únicamente los ingresos del solicitante, se tomara en consideración únicamente las viviendas de propiedad de dicho solicitante.
- En caso de transferencia de un crédito hipotecario para adquisición y construcción de primera vivienda de una empresa del sistema financiero a otra, dicho crédito seguirá siendo considerado como crédito hipotecario para adquisición y construcción de primera vivienda.

Enésima vivienda: son aquellos créditos que no cumplen con las condiciones de primera vivienda.

- Para diferenciar primera vivienda de enésima vivienda se debe efectuar la búsqueda registral en la zona registral donde reside el deudor, donde reside el conyugue, y donde se solicita el crédito hipotecario para vivienda.

CARACTERISTICAS

MONEDA: los préstamos son otorgados en moneda nacional y moneda extranjera de acuerdo al tipo de ingreso del cliente.

PLAZO: hasta 12 años.

PERIODO DE GRACIA: se podrá conceder un periodo de gracia de hasta 06 meses.

MONTO: de US\$ 10,000 a US\$ 300,000 o su equivalente en moneda nacional (estos límites en monto podrán ser modificados con autorización de la gerencia central de créditos).

DESTINO: compra de vivienda o terreno, construcción, refacción, remodelación o ampliación de vivienda el cual debe ser sustentado.

FRECUENCIA DE PAGOS: mensual

Condiciones: De acuerdo a perfil de cliente para micro y pequeña empresa, al tipo de producto para consumo mediana y gran empresa.

-APORTE PROPIO: no será menor al 20% del valor total de la vivienda pudiendo considerarse como aporte en caso de construcción, dinero en efectivo, valor del terreno o avance de obra.

- ✓ Para la compra de vivienda el aporte debe ser evidenciado con dinero en efectivo, depósitos en cuentas, contrato de arás y adelantos, excepcionalmente cuando no se cuente con documentos antes indicados la transacción debe efectuarse a través de la CMAC Cusco S.A. para lo cual el vendedor

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesion N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	--	--------------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

deberá aperturar una cuenta de ahorros en la que se evidencie el aporte, con lo cual se estaría asegurando el cumplimiento del plan de inversión.

- ✓ Para construcción de vivienda se solicitará un presupuesto firmado por un profesional de la rama y como aporte propio del cliente se considera dinero en efectivo o el valor del término de su propiedad.
 - Para viviendas multifamiliares, cuando corresponda (propiedad horizontal), adjuntar el reglamento interno.
 - Licencia de construcción, de ser el caso.
 - Límite de permanencia en el seguro, 80 años, 11 meses y 29 días.
 - **GARANTÍA:** el crédito estará garantizado por una primera y preferente hipoteca, estas pueden ser preferidas y no preferidas.

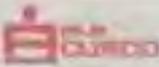
1. REQUISITOS GENERALES

PERSONA NATURAL	
Documentos Identidad	<ul style="list-style-type: none"> • DNI vigente del titular, conyugue y garantes (en caso corresponda) • Carnet de extranjería o carnet de permiso temporal de permanencia territorio nacional • Edad mínima del titular 25 años. • Edad mínima del titular 58 años.
Documentos Domicilio	<p><u>Documentos de propiedad:</u> garantía real (hipoteca de inmueble)</p> <p><u>Recibo de servicios:</u> copia del recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 3 meses del domicilio actual.</p>
Documentos Negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Se tomará en cuenta lo descrito en el siguiente cuadro de acuerdo al ingreso del cliente.

REQUISITOS DE ACUERDO A LOS INGRESOS DEL CLIENTE:

TRABAJADOR DEPENDIENTE	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO
<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad laboral de 12 meses sustentado 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la actividad mínima dos (02) 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la actividad mínima de un (01) año.
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa donde labora debe tener una antigüedad mínima de 02 años en actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de locación de servicio vigente, de ser el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta RUC
<ul style="list-style-type: none"> • Boletas de pago de los últimos 03 meses (para ingresos fijos) o de los últimos 06 meses (para ingresos semanales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de exoneración de retención en original cuando el monto declarado no exceda el equivalente a 10 UITs de acuerdo al periodo de ser el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la actividad mínima de un (01) año.
Filtro de RUC del empleador	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada al impuesto a la renta de los últimos 03 años de ser el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros de un (01) periodo económico.
Extracto de cuenta AFP y/o ONP (derivados de los 2 últimos años)	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta RUC 	

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio Sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	---	--------------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GCL MPO 021 VERSION: 1A USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> En caso de tener ingresos adicionales deben ser sustentados y documentados de los últimos 06 meses y verificado por el nivel de aprobación correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Recibos por honorarios profesionales de los 12 últimos meses y los pagos mensuales del impuesto de cuarta categoría de ser el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> No será necesario la actualización de los estados financieros.
<ul style="list-style-type: none"> Se considerarán bonos de productividad y otros similares que estos sean permanentes y que estos sean pagados de manera mensual o trimestral. 		
<ul style="list-style-type: none"> No se consideran pagos extraordinarios como aguinaldos, escolaridad y otros que no tengan frecuencia mensual y trimestral. 		

1.2. EVALUACIÓN CREDITICIA

	CLIENTES DEPENDIENTES	CLIENTES INDEPENDIENTES
evaluación	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación se realizará de acuerdo a la propuesta económica financiera para créditos hipotecarios. Todos los créditos hipotecarios mayores o iguales a S/ 100,000 a su equivalente de moneda extranjera deberán contar con opinión escrita de la sub gerencia de riesgos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> En la hoja de evaluación del crédito hipotecario con ingreso dependientes, se deberá comentar sobre el patrimonio familiar del cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación de créditos de microempresa, pequeña y mediana empresa de acuerdo al monto del crédito. Cuando los ingresos provengan de persona jurídica con razón social de E.I.R.Lta se considera el endeudamiento de la empresa para número de entidades.

1.3 CRITERIO DE EVALUACIÓN CREDITICIA PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

En la evaluación del cliente para determinar su nivel del endeudamiento, se debe considerar el total de sus deudas con las CMAC Cusco S.A. y con las otras entidades del sistema financiero, adicionalmente se debe tener en cuenta el endeudamiento del conyugue.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Endeudamiento de ambos conyugues en el sistema financiero, máximo tres (03) entidades incluidas la CMAC Cusco S.A. se exponera hasta 02 tarjetas de crédito.
- Numero de créditos máximo 05. de ambos conyugues en el sistema financiero, incluido tarjeta de crédito.
- Calificación de ambos conyugues 100% normal en el sistema financiero en los últimos 05 meses puede ser hasta 3% CPP (sólo por tarjetas) en cualquiera de los meses, siendo el último mes 100% normal.
- Se considerará los ingresos de un miembro de la unidad familiar, el miembro que debe intervenir directamente como titular del crédito hipotecario, la persona de quien se considere los ingresos debe ser un solo miembro de la unidad familiar (relación de hijos y padres).

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio sesión N° 019 /2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	--	---	-------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL MPO-021 VERSION: 1A USO: INTERNO
---	---------------------------------------	---

Ratios

- **Ratio 1:** de acuerdo al perfil del cliente y en otros productos (consumo, pequeña, mediana y gran empresa) máximo 80%
- **Ratio 2:** no se consideran para este tipo de créditos

1.4 **GARANTÍAS.** El crédito estará garantizado por una primera y una preferente hipoteca establecido mediante un contrato de hipoteca sobre el inmueble materia del préstamo, indicando que en el mismo la valorización del inmueble hipotecado según la tasación realizada por un perito inscrito en la REPEV de la SBS. La garantía ofrecida a la CMAC Cusco S.A. es el inmueble materia de venta, adquisición, construcción, refacción, remodelamiento, mejoramiento y estas pueden ser preferidas y no preferidas. Las coberturas de las garantías y demás precisiones están contenidas en la directiva de garantías.

REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS:

Para la constitución de garantía hipotecaria deberá presentar la siguiente documentación:

- **Si El Vendedor Es Persona Natural:**
 - copia del DNI de los propietarios del inmueble.
 - Copia del título de propiedad del inmueble inscrito en registros públicos
 - Certificado del registro inmobiliario de registros públicos con una antigüedad de 30 días.
 - Declaración jurada de autovalor del último año (PU-RH del inmueble materia de hipoteca)
 - Tasación del inmueble o terreno por un perito valuador REPEV
- **Si El Vendedor Es Persona Jurídica**
 - Copia del DNI de los representantes legales
 - Testimonio de la constitución de la empresa
 - Vigencia de poderes de los representantes legales (vigencia 30 días)

Adicionalmente se deberá presentar:

A. Para Compra De Vivienda O Terreno Destinado A Vivienda

- Para viviendas multifamiliares, cuando corresponda (propiedad horizontal), adjuntar el reglamento interno.

ASPECTOS ADICIONALES EN CRÉDITOS HIPOTECARIOS

- Para el financiamiento de construcción de vivienda el crédito será otorgado por etapas, como inicial a otorgar será en función al valor de realización del terreno y posteriormente se ampliará el crédito en función al avance de obra, para lo cual se presentará la valorización del avance de obra, y/o también valorización actualizada elaborado por un profesional de la rama, se podrá realizar hasta 02 ampliaciones.
- Se podrá plantear líneas de crédito previa V^oR^o del nivel que corresponda, si el destino de crédito es para la construcción al cual se planteará en función al capacidad de pago, presupuesto de obra y valorización.
- Licencia de construcción de ser el caso.
- Presupuesto de obra elaborado por un profesional del rubro de construcción.
- Fotografías panorámicas de avance de obra.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Dirección Ejecutiva N° 019-2017 del 13-11-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	---	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GCIL MPO 023 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

1.5. PÓLIZAS DE SEGUROS

Para el otorgamiento de estos créditos, la CMAC Gasea S.A. contratara por cuenta del solicitante del crédito, las correspondientes pólizas de seguro consideradas en el presente reglamento.

1.6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

• PREVIO AL DESEMBOLSO:

El analista de créditos y el nivel de verificación son los responsables de constatar el destino del plan de inversión (para créditos individuales y asociaciones pro vivienda), para el caso de créditos con destino compra de deuda hipotecaria, se debe solicitar el contrato o Boucher de pago donde figure que el crédito es hipotecario debiendo ser validado con las centrales de riesgo.

• POSTERIOR AL DESEMBOLSO:

El analista de créditos y el administrador son los responsables de verificar el cumplimiento a los 30 días de realizado el desembolso de créditos, para lo cual **deberán utilizar el formato "formato de verificación del negocio y cumplimiento del plan de inversión"** debiendo corroborar que los fondos prestados, fueron utilizados para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia.

Adjuntar fotografía del cumplimiento de plan de inversión.

TITULO VII CRÉDITOS DE CONSUMO

TIPOS DE CRÉDITOS DE CONSUMO

CRÉDITO INSTITUCIONAL

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales con la finalidad de atender a cualquier gasto de consumo y otros, con la característica personal de contar con ingresos provenientes de instituciones públicas y privadas con las mismas que mantengamos convenio de cooperación institucional para descuento por planilla.

CONDICIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS

- La institución o empresa deberá tener mínimo 02 años de funcionamiento debidamente sustentado.
- Número de trabajadores mínimo 10 entre planillas de remuneración y planilla de dietas.
- Es responsabilidad del administrador de agencia y el analista de créditos de consumo, coordinador de créditos de consumo o coordinador de convenios, la verificación previa al centro laboral, además de haberse entrevistado con los representantes legales de la empresa o institución (gerente, alcalde, director o similar). Para definir o coordinar las condiciones de convenio, debiendo presentar el informe de opinión y revisión de documentación.
- El analista de créditos de consumo y/o coordinador de créditos de consumo, deberán validar toda la documentación con su V°B°, elaborar y presentar un informe detallado al coordinador de convenio lo siguiente:
 - Evaluación y referencia de sus antecedentes comerciales, tributarios y financieros de la empresa o institución.
 - Evaluar la situación financiera y económica de las empresas mediante un análisis de los ratios de solvencia y liquidez para convenios nuevos.
 - Número de trabajadores en planillas, especificando los nombrados y contratados.
 - Propuesta de plazo de convenio.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio Sesión N° 018-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	---	--------------------------------

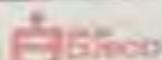
	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GGE MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

- Ubicación, actividad económica, tributaria y financiera, situación económica, opinión y otros, adjuntado los aportes de los centrales de riesgos, SUNAT y otros.
- El convenio se emitirá en tres (3) ejemplares, que luego de ser firmados, uno será entregado a la empresa o institución, uno al coordinador de créditos de convenios y uno al administrador de agencia para su archivo, control y custodia respectiva.

REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONVENIO PARA CRÉDITOS DE DESCUENTO POR PLANILLA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	INSTITUCIONES PRIVADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de invitación para la firma de cooperación institucional del crédito, firmado por el administrador de agencias o jefe de créditos de consumo. • DNI de los representantes legales de la entidad • Resolución ministerial o directoral, credenciales o vigencia de poderes u otros documentos de representación legal. <p>Para Municipalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) del alcalde y/o regidores, si fuera el caso. • Acta de sesión de consejo municipal y/o carta de aceptación de la alcaldía en la que se apruebe la firma del convenio institucional con la CMAC Cusco S.A. • Relación, nómina o planilla de remuneración trabajadores firmada o visada por la correspondiente (en físico y/o virtual en formato Excel) en caso la CMAC Cusco S.A. lo requiera. • Informe de factibilidad y calificación del convenio por el jefe de producto de créditos de consumo dirigido a la gerencia central de créditos. • Los convenios nuevos deben contar con la opinión de la sub gerencia de riesgos, para su aprobación respectiva. • Para la renovación de convenios se adjuntan los mismos requisitos y no se requiere la opinión de la sub gerencia de riesgos. • La redacción de convenios, está a cargo del departamento de cobranzas judiciales y contratos, quienes deben emitir y visar el documento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de invitación para la firma de convenio de cooperación institucional de créditos, firmada por el administrador de agencia o jefe de producto de créditos de consumo. • DNI de los representantes legales de la entidad. • Vigencia de poderes de los representantes legales de la empresa, emitido por la oficina registral de la SUNARP. • Relación, nómina o planilla de remuneración de los trabajadores firmada por el representante legal de la empresa (en físico y/o virtual en formato Excel) • Declaración del impuesto anual de la renta y/o los últimos 03 declaraciones más a la SUNAT (PDTs) opcionalmente para renovación. • Informe de factibilidad y calificación del convenio por el jefe de producto de créditos de consumo dirigido a la gerencia Central de créditos. • Los convenios nuevos deben contar opinión de la sub gerencia de riesgos. • La redacción de convenios está a cargo del departamento de cobranza judicial y contratos, quienes deben emitir y visar el documento.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	---	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITOS	CODIGO: GOL MPO 021 VERSION: J4 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

CAIFICACIÓN PARA FIRMAR U RENOVAR CONVENIO PARA CRÉDITOS CON DESCUENTO POR PLANILLA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La CMAAC Cusco S.A. con la finalidad de otorgar crédito a trabajadores con descuento por planilla, calificará a las empresas para el convenio "A" o "N" de acuerdo a los siguientes criterios:

- El nivel de ingresos o remuneraciones de sus trabajadores.
- El número de trabajadores en planilla.
- La puntualidad en el abono y pago de los cheques a la CMAAC Cusco S.A.
- Para la calificación de un convenio nuevo se aplicará los criterios de remuneración y número de trabajadores.
- Para la renovación de un convenio se aplicará los 3 criterios, así como el indicador puntualidad en el pago y descuentos (debe ser considerado de últimos años previo a la renovación).
- El cuadro de calificación de convenios deberá ser ingresado y contar con la firma del coordinador de convenios y VºBº de la Jefatura de productos de crédito de consumo, documento que debe ser archivado en el expediente de convenio.

Criterios	Condiciones a cumplir	Puntaje
Remuneración	De S/ 750 a S/1,300	1
	De S/ 1,301 a S/1,800	1,5
	De S/ 1,801 a más	2
Número de trabajadores	De 10 a 30 trabajadores	0,5
	De 31 a 50 trabajadores	1
	De 51 a 100 trabajadores	1,5
	De 101 a 1000 trabajadores	2
	Más de 1000 trabajadores	3
Puntualidad en el pago	Más de 7 días de atraso	0,5
	De 3 a 7 días de atraso	1
	De 5 a 4 días de atraso	1,5
	De 0 a 2 días de atraso	2
	Calificación "A"	De 3,0 a 6,0
Calificación "N"	Menos de 3,0	

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO INSTITUCIONAL DE CONVENIO "A" Y "N"

REQUISITOS GENERALES	
Documentos de identidad	<ul style="list-style-type: none"> • DNI del titular, conyugue y garante, vigente en caso correspondiente. • Edad del titular y/o fiador del crédito, mínimo 20 años y máximo 75 años, 11 meses y 29 días.
Documentos de domicilio	<p>Documentos De Propiedad: documento que acredite casa propia, copia del testimonio, Título de propiedad y/o certificado de posesión en original o copia certificada en caso correspondiente.</p> <p>Recibo De Servicio: copia del recibo de luz, agua o teléfono fijo con una antigüedad no mayor a 02 meses, en caso de limitaciones de zona (rural) adjuntar cualquier otro recibo de servicios, para titular y garante (en caso correspondiente)</p>
Documentos de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • La antigüedad laboral para el sector público: personal nombrado mínimo 02 meses, personal contratado mínimo 08 meses continuos y para el sector

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Opto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Crédito	Aprobado por: Directorio sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	--	---	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GCR MPO 021 VERSION: 14 USO: INTERNO
---	---------------------------------------	---

	<p>Educación personal contratado mínimo 02 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad laboral para el sector privado 06 meses en la institución con que la CMAC Cusco S.A. mantiene convenio; • Copia de las 02 últimas boletas de pago, si tienen remuneración fija o de las últimas 03 boletas de pago para remuneraciones variables; • Ingreso mínimo líquido: S/ 500.00 • Carta de autorización de descuento con cargo a remuneraciones legalizada para créditos mayores a S/ 20,000 firmada por el titular y/o fiduciario, asimismo el analista de crédito deberá recabar la firma y sello del representante de la institución (verificación laboral) en caso el solicitante de crédito sea a su vez el encargado de firmar la carta de autorización del descuento, deberá firmar o autorizar otro funcionario, adicionalmente el formato debe ser validado por el analista de crédito, se exceptúa la firma del empleador solo para el sector educación. (FIRMAS LEGALIZADAS).
--	---

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO INSTITUCIONAL CON CONVENIO "A" Y "N"

DE REQUISITOS:

Si el cliente o garante tiene estado civil casado, debe exigirse la intervención de ambos conyugues en el crédito de acuerdo a monto otorgado; se podrá atender al cliente con el documento de trámite en RENIEC e impresión de ficha RENIEC vigente (sujeto responsabilidad del analista de crédito debiendo realizar el seguimiento correspondiente).

Edad mínima: 20 años (titular y fiduciario) **edad máxima:** 75 años, 11 meses y 29 días.

Monto mínimo: crédito institucional S/ 500

Plazo Máximo: 48 meses para personal contratado antigüedad laboral.
06 meses para personal nombrado o permanente

Endeudamiento: 3 entidades incluida la CMAC Cusco S.A. mas 01 tarjeta de crédito de consumo

Moneda: todo crédito institucional se otorga en moneda nacional.

Tasa: se aplicará las tasas de tarifarío o campaña según corresponda. Para clientes que mantengan cuentas CTS podrán contar con el beneficio de reducción hasta 2% a la TEA normal o campaña.

DE EVALUACIÓN:

- Se pueden comprar deudas de otras entidades financieras.
- Para los trabajadores del sector público, se consideran los ingresos sustentados con boletas de pago, así mismo se podrá incluir planilla única de pagos, constancias oficiales ambitas y selladas por la jefatura del personal o unidad equivalente, como es el pago de incentivos laborales, bonos de productividad CAFAE y otros, siempre en cuando tengan carácter permanente y mensual, de acuerdo a lo establecido en el DS 010-2014-EF, no se aceptan como ingresos licas extras, bonificaciones, gratificaciones u otros ingresos que no sean de carácter permanente.
- Para los trabajadores del sector privado solo se considera los ingresos sustentados, con boleta de pago, limitadas y selladas por las representantes de la empresa, debiendo ser de carácter permanente y mensual, no se consideran constancias de ingresos de ninguna clase.
- para la validación de boletas se deberá presentar el mismo estado o extracto ya AFP/ONP
- todo crédito mayor a S/ 20,000 deberán ser sustentado en comité de créditos.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio Sesión N° 033-2017 del 13-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	---	--------------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GCL MPO 021 VERSION: 1A USD INTERNO
---	---------------------------------------	--

- Todo crédito \leq a S/ 50,000 debe contar con la verificación del domicilio a cargo del administrador o coordinador de créditos de consumo registrando el anexo formato de verificación domiciliaria crédito consumo no resolvente.
- Cuando los ingresos del titular provienen de diferentes instituciones que tienen convenio vigente con la CMAC Cusco S.A. no se podrán considerar la suma de estos para la obtención de un solo crédito, podrán acceder a créditos paralelos para lo cual se deberá evaluar los créditos de manera independiente.
- El otorgamiento del crédito institucional será dentro del ámbito de jurisdicción, el departamento (zona geográfica) donde se realizó el convenio y se viabilicen las coordinaciones para las verificaciones, de cobro de cheques y envío de listados, de modo que se garantiza el descuento por planilla, también podrán ser atendidas en las sedes donde opera la institución previa autorización de la jefatura regional.
- Si el conyugue es trabajador nombrado con convenio vigente y tiene saldo suficiente para cubrir la cuota, no se requerirá del fiador, deberá firmar el formato F3 (autorización de descuento legalizado).
- Para convenios "A" y "N" siendo gobiernos regionales y locales (municipales, provinciales y distritales). El plazo otorgado no debe exceder del periodo de culminación de la gestión gubernamental correspondiente.
- Los regidores deberán cumplir con lo estipulado en el ítem anterior y a su vez deberá presentar un garante nombrado o permanente de alguna entidad con la de la CMAC Cusco S.A. mantenga convenio vigente.
- Para el sector educación cesantes, el monto máximo a otorgar será de S/ 35,000 a un plazo máximo de 60 meses.
- Todo crédito debe contar con una nueva evaluación económico-financiera del cliente, incluyendo las ampliaciones de crédito, actualizando ingresos, endeudamiento y calificación en el sistema financiero.
- Los fiadores con descuento por planilla podrán garantizar máximo hasta 02 clientes y un máximo de 03 créditos en las diversas modalidades crediticias.
- El factor con descuento por planilla debe contar con ingresos suficientes en su boleta de pago (neto) para cubrir la cuota del crédito o créditos a garantizar.
- El fiador con descuento por planilla debe contar con ingresos suficientes en su boleta de pago (neto) para cubrir la cuota del crédito o créditos a garantizar.

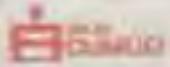
CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS ESPECIALES CONSUMO INSTITUCIONAL HASTA S/ 25,000

Los trabajadores contratados, con antigüedad laboral mayor a 06 meses continuos (02 meses para sector educación), podrán acceder a créditos hasta S/ 10,000 a un plazo máximo de 12 meses y/o hasta el término de su contrato, con tasas nominal sin fiador, deberán presentar copia de su contrato de trabajo.

En instituciones donde no hay nombramientos, los trabajadores contratados podrán acceder a créditos hasta S/ 25,000 y plazo máximo 48 meses, con garantías en la misma condición con una antigüedad mayor a cuatro años continuos.

CONVENIO "A"			
<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá otorgar créditos hasta por un monto máximo de S/ 100,000 soles • El descuento de la cuota mensual por planillas para el sector privado será máximo del 60% instituciones públicas 50%. 			
CONDICIONES	DE S/500 A S/50,000	DE S/50,001 A S/80,000	DE S/80,001 A S/100,000
Firma de conyugue	No corresponde	Si corresponde	Si corresponde
Condición laboral	Nombrado permanente o contratado		

Preparado por: Sub Gerencia Comercial y Oper. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	--	---	--------------------------------

	REGlamento GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL-MPO-027 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	---

Documentos de propiedad del fiador	No Corresponde	Inmueble propio deberá firmar con su conyugue (si fuera el caso) del titular o garante o fiador nombrado o permanente con convenio.	Inmueble propio deberá firmar con su conyugue (si fuera el caso) del titular o garante inscrito en registros públicos o fiador nombrado o permanente con convenio.
Calificación de últimos meses	100% normal o CPP (máximo 2 meses) el último mes debe estar normal, adjuntar Boucher de pago puntual)	100% normal o CPP (Máximo 2 meses) el último mes debe estar normal, adjuntar Boucher de pago puntual)	Nuevos y recurrentes 100% normal

CONVENIO "A"			
<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá otorgar créditos hasta por un monto máximo de S/ 80,000 soles. • El descuento de la cuota mensual por planillas para el sector público y privado será máximo del 30% 			
REQUISITOS	DE S/500 A S/35,000	DE S/35,001 A S/60,000	DE S/60,001 A S/80,000
Firma de conyugue	No corresponde	Si corresponde	Si corresponde
Condición laboral	Nombrado, permanente o contratado	Nombrado, permanente o contratado	Nombrado, permanente o contratado
Documentos de propiedad o fiador	No corresponde	Inmueble propio deberá firmar con su conyugue (si fuera el caso) del titular o garante o fiador nombrado o permanente con convenio	Inmueble propio deberá firmar con su conyugue (si fuera el caso) del titular o garante inscrito en registros públicos o fiador nombrado o permanente con convenio.
Calificación de 06 últimos meses	100% normal o CPP (máximo 02 meses) el último mes debe estar normal, adjuntar boucher de pago puntual)	100% normal o CPP (máximo 02 meses), el último mes debe estar normal, adjuntar boucher de pago puntual).	Nuevos y recurrentes 100% normal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CREDITICIA Y RATIOS PARA CRÉDITO INSTITUCIONAL

El monto del préstamo se establecerá en función a la capacidad de pago del solicitante, calificación financiera y endeudamiento total

Las ratios para la evaluación de créditos institucionales, son los siguientes:

Ratio 1.- CAPACIDAD DE PAGO

$$\frac{\text{Cuota del crédito + carga financiera}}{\text{Monto máximo a descontar + carga financiera}}$$

Parámetro "menor o igual a 1". Mide la capacidad de pago del cliente. Se considera únicamente los ingresos de las boletas de pago, actas y CAFAES.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos	Aprobado por: Directorio, sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
---	---	---	-------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CÓDIGO: GOL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

Cuenta De Crédito: de acuerdo a lo establecido en el DS. 010-2014-E-F

Monto Máximo De Descontar: se calcula sobre el ingreso mensual neto, de acuerdo al tipo de convenio al que pertenecen los clientes, 60% convenios "A" y 50% convenios "N" para instituciones públicas se calcula sobre el 50% del ingreso neto; evaluando el endeudamiento actual del solicitante.

Carga financiera: es la suma de las cuotas del saldo deudor del cliente en el sistema financiero de entidades reguladas y no reguladas de todo tipo de crédito incluyendo las líneas de crédito no utilizadas.

Ratio Z: Endeudamiento

Mide el número de veces que el sueldo del cliente está comprendido frente a sus deudas en el sistema financiero.

$$\frac{\text{Deuda Total} + (\text{Crédito A Otorgar} - \text{Compra De Deuda})}{\text{Ingreso Total}}$$

Deuda total: Se refiere a la suma total de deudas que el solicitante posea en el sistema financiero en el momento de otorgamiento, incluye créditos microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa, corporativos y/o hipotecarios para vivienda, así como el 20% de las líneas no utilizadas correspondiente a créditos de consumo.

Crédito a otorgar: se refiere al monto que se otorgara como préstamo.

Compra de deudas: se refiere al préstamo que permite consolidar todas las deudas de uno o varios préstamos institucionales, personales y/o tarjetas que se cubrirá con el crédito a otorgar.

Ingreso total: se refiere al monto de remuneración neta más ingreso del conyugue (si corresponde) más otros ingresos que aquel percibe deducido los descuentos de ley.

- **Ingreso mensual neto:** es el monto que percibe mensualmente el titular, que resulta luego de descontar del ingreso bruto, los montos, derivados de mandatos judiciales o legales expresos (descuento de ley) cuotas o descuentos sindicales.
- **Ingreso conyugue:** son ingresos provenientes de la actividad del conyugue que serian considerados dentro de la evaluación (en caso sean necesarios)
- **Otros ingresos:** provenientes de otras actividades no relacionadas a la actividad evaluada del cliente.

Deuda máxima, 25 veces para convenios "A" y "N" del promedio del ingreso neto mensual considerando plazo máximo 66 meses como a continuación se detalla:

Ingreso neto	Monto máximo posible a otorgar.
Hasta S/ 750	15 veces
Hasta S/ 1000	19 veces
Hasta S/ 1001	25 veces

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencia Central De Créditos	Aprobado por: Directorio/ sesión N° 010-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 16-07-2017
--	---	--	--------------------------------

	REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS	CODIGO: GOL MPO 021 VERSION: 14 USO INTERNO
---	---------------------------------------	--

Los ratios 1 y 2 son complementarios (no son excluyentes)

- Otros ingresos: son provenientes de otras actividades no relacionadas a la actividad laboral dependiente evaluada del cliente, los mismo que serán considerados en la hoja de evaluación sustentados, y debidamente demostrado, demostrados en hojas de trabajo de la actividad, adicionalmente se adjuntara el formato la "declaración jurada de ingresos", estos ingresos no se consideran, en el cálculo de porcentaje de descuento para el ratio 1.
- El analista de créditos de consumo deberá detallar los gastos que involucre el rubro "otros" egresos en la hoja de evaluación.
- Para determinar el carácter de sobreendeudamiento del cliente, se aplica el ratio de deuda total/ ingreso total. además para determinar la capacidad de pago del solicitante, se debe aplicar el ratio cuota del crédito + carga financiera/ entre monto máximo a descontar + carga financiera.

Preparado por: Sub Gerencia Comercial Y Dpto. De Créditos	Revisado por: Gerencial Central De Créditos.	Aprobado por: Directorio: sesión N° 019-2017 del 11-07-2017	Vigencia: 18-07-2017
--	---	--	--------------------------------

Anexo 3:

Instrumento De Recolección De Datos

ENCUESTA

La encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. PERIODO 2017-2018”**. al respecto le solicito de su amable colaboración responder las preguntas que formule, para obtener información y presentar mi trabajo de investigación de manera más objetiva.

Esta investigación se viene realizando con la finalidad de optar al título de Maestro En Contabilidad – Mención Finanzas Empresariales.

INSTRUCCIONES:

- Lee cuidadosamente cada una de las preguntas
- Marque con un aspa dentro del paréntesis(x) que representa la alternativa más apropiada según su criterio.

1. ¿Ud. ¿Qué tipo de labor desempeña en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?

- a. Gerente ()
 b. Administrador (back office) ()
 c. Asesor de créditos (from office) ()

2. ¿Cómo califica la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?

- a. Bueno ()
 b. Regular ()
 c. Malo ()

3. ¿En qué grado Ud. De acuerdo a sus funciones está involucrado en la gestión del riesgo crediticio que realiza la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?

- a. Alto ()
 b. Medio ()
 c. Bajo ()

4. ¿Qué actividades realiza Ud. Como funcionario para contribuir con la gestión del riesgo crediticio en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?

- a. Conociendo y cumpliendo el reglamento de créditos y demás normas establecidas por la institución ()
 b. Realizando una adecuada evaluación crediticia ()
 c. Monitoreando diariamente no solo la cartera morosa sino la cartera de créditos en su totalidad. ()
 d. Todas las anteriores ()

- 5. ¿Cuál cree Ud. Qué es la causa principal de la morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?**
- a. Por poca claridad en los objetivos, funciones definidas y políticas crediticias ()
 - b. Por errores en el proceso de evaluación ()
 - c. Por errores en el proceso de recuperación de créditos ()
 - d. Por factores exógenos del cliente (enfermedades, accidentes, robos, pérdidas, etc.) ()
 - e. Por sobreendeudamiento del cliente ()
 - f. Por alta rotación de personal (asesor de créditos) ()
- 6. ¿Cree Ud. Que la gestión del riesgo crediticio disminuye los niveles de morosidad en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?**
- a. Si ()
 - b. No ()
 - c. No Sabe / No Opina ()
- 7. ¿Cuál es el factor determinanante en la administración de cartera al día de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?**
- a. Admisión de créditos ()
 - b. Labores de cobranza preventiva ()
 - c. Seguimiento de planes de inversión ()
- 8. ¿Usted considera que la cartera al día determina la rentabilidad de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?**
- a. SI ()
 - b. NO ()
 - c. No sabe / No opina ()
- 9. ¿Qué herramienta considera usted que es importante para determinar la calidad de cartera en la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?**
- a. Reprogramación ()
 - b. Refinanciamiento ()
 - c. Reestructuración ()
 - d. Todas Las Anteriores ()
- 10. ¿Cuáles son los sectores menos preferentes de colocación de créditos de la financiera Caja Municipal De Ahorro y Crédito Cusco S.A.?**
- a. Comercio ()
 - b. Servicio ()
 - c. Industria ()
 - d. Otros ()

MUCHAS GRACIAS